BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Jueves 15 de Febrero de 1917

AÑO XXV NÚM. 6919

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Dessein Adrián. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1916.

Exp. 7115-D-916. — Vistas estas actuaciones promovidas por el Sr. Adrián Dessein, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que el Departamento Nacional de Higiene, ha dictaminado que el recurrente se encuentra imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus actividades.

Que por las certificaciones producidas de acuerdo con las disposiciones legales, se comprueba que el peticionante ha prestado veintidós (22) años de servicios en la Administración Nacional.

Que dos años, corresponden a servicios anteriores a los 18 años de edad.

Que el Art. 26 de la Ley 4349, estatuye terminantemente que no se computarán los servicios prestados antes de la edad referida, circunstancia en que se encuentra el señor Dessein, según el cómputo de fojas 12 y demás constancias de autos.

Que la única excepción establecida por el mismo artículo, se refiere al caso en que el interesado haya sufrido los descuentos especificados por las leyes de Presupuesto de 1904 y números 4349 y 4870, situación en que no se encuentra el postulante, por cuanto la vigencia de esas disposiciones, fué muy posterior a la época en que ingresó a la Administración.

Que si bien es cierto que el Poder Ejecutivo por resolución del 28 de Marzo de 1908, ratificada posteriormente por Acuerdo del 6 de Agosto de 1914, admitió la teoría de que dada la imposibilidad en que se encontraba un empleado de sufrir los descuentos que aquéllas establecieron, con podía formularles el cargo por toda la época en que como funcionarios prestaban servicios, antes de cumplir los 18 años; con todo, juzga esta Junta oportuno recordar ese concepto y reiterar la conveniencia de que se aplique estrictamente el artículo recordado, tal cual, lo dispuso el legislador.

Aconseja una resolución en ese sentido, la evidente contradicción que importaría el criterio del Poder Ejecutivo, dado los términos precisos y concordantes que informa la legislación de jubilaciones y pensiones.

En efecto; para ésta, un empleado no puede reclamar sus beneficios, si no sufrió todos y cada uno de los descuentos determinados en los respectivos artículos, antecedente este que no concilia con la interpretación creada por el Decreto recordado y el que atribuye al legislador un propósito que importaría alterar el objeto del artículo que taxativamente ha excluido de la jubilación a los que no hayan sufrido los descuentos y en manera alguna exige el reintegro de los mismos.

Que advertida esta Junta de las consecuencias que traería para el fondo de la Caja, la computabilidad de esos servicios, estima que rectificar el error es un beneficio que no lesiona derechos adquiridos, por cuanto es un principio jurídico que nadie puede aducir derechos ante una ley de orden público, y en cambio, beneficia considerablemente a la Institución, limitando el número de los que acogiéndose a las ventajas de la pasividad, invocan servicios prestados antes de esa edad.

Que deducidos del cómputo los servicios anteriores a los 18 años de edad, prestados por el recurrente, se acredita una totalidad de veinte (20) años, suficiente para jubilarse con un 2.40 % del sueldo, por cada año, conforme a lo establecido por los Arts. 19 de la Ley 4349, 7º de la 4870 y 1º de la 7497.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de trescientos cincuenta pesos ($ 350 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja, con los descuentos reglamentarios.

Por estas consideraciones y demás antecedentes de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 48 % del sueldo, o sea la suma de ciento sesenta y ocho pesos (pesos 168 m/n) moneda nacional, al empleado de la Contaduría General de la Nación, don Adrián Dessein.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º. Pagar la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje prestar servicios. — HILARIÓN LARGUÍA. — J. B. BRIVIDO — *Juan E. Vincent*, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — *Vicente F. López.*

Buenos Aires, Febrero 9 de 1917.

Nº 96. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 del corriente, acordando jubilación extraordinaria de ciento sesenta y ocho pesos ($ 168 m/n) moneda nacional, a don Adrián Dessein, empleado de la Contaduría General, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia, y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese: dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Echevarría Ventura. — Reconsideración denegada

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1916.

Excmo. señor:

No hay error anterior ni superviviente que pueda fundar la reconsideración interpuesta por el recurrente contra el Decreto de V. E. en Acuerdo de Ministros de Agosto 6 de 1914, lo que hace que ella no proceda, a mérito del Decreto de Junio 30 de 1896. Por otra parte, los actos realizados por el recurrente con posterioridad a esa resolución, no han modificado ni podido modificar su situación, con relación a la Ley 4349, como acertadamente lo observa la Junta en su precedente comunicación.

Creo pues, que debe mantenerse el citado acuerdo de Agosto 6 de 1914. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, Febrero 9 de 1917.

Nº 95. — Visto que don Ventura Echevarría se presenta solicitando reconsideración del Decreto de Agosto 6 de 1914, dictado en Acuerdo de Ministros desestimando el pedido de jubilación extraordinaria interpuesto por el recurrente, y de conformidad con el señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

No ha lugar a la reconsideración solicitada, y vuelva este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese; dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ferreiro Santiago. — Reconsideración denegada

Buenos Aires 12 de Diciembre de 1916.

Excmo. Señor:

No teniendo nada que agregar a lo dicho por mí, en este mismo expediente y persistiendo hoy como entonces las razones que se oponen a la acumulación que el postulante pretende de dos puestos que no son cátedras y no encuadren dentro de lo estatuído por el Art. 35 de la Ley 4349, es mi dictamen que no partiendo de error anterior ni superviniente la resolución de la Junta de Septiembre 20 del año en curso (fs. 14) no procede la reconsideración interpuesta, correspondiendo, por el contrario; la confirmación de la expresada resolución en todas sus partes. — *Julio Botet.*

Buenos Aires; Febrero 9 de 1917.

Nº 94. — Visto que don Santiago Ferreiro se presenta solicitando reconsideración del Decreto de Setiembre 30 de 1916, por el cual se le acordaba jubilación ordinaria de doscientos ochenta y cinco pesos ($ 285 m/n) moneda nacional; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

No ha lugar a la reconsideración solicitada y vuelva este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Representación del Fisco Nacional en los autos «Fisco Nacional contra Other Floyal Harris».

Buenos Aires; Febrero 9 de 1917.

Exp. 2423-C-916. — 103 V. — Visto que la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, comunica al Ministerio de Hacienda, que el expediente caratulado «Fisco Nacional contra Other Floyal Harris», iniciado por la Colecturía de Santa Rosa de Toay, por cobro de patentes; ha sido remitido en apelación a la Excelentísima Cámara Federal de La Plata,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Pasen estas actuaciones al señor Agente Fiscal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de la La Plata, para que asuma la representa-

ción del Fisco Nacional en el juicio a que las mismas se refieren.

Art. 2º Comuníquese, publíquese; etc.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

Rovere Victoria C. de. — Solicitud denegada

Buenos Aires; 23 de Noviembre de 1916.

Excmo. Señor:

Dado el origen de la pensión de que se trata (jubilación de don José Rovere), la cátedra de dibujo en el Colegio Nacional que se dice no computada indebidamente, al juzgarse aquélla, no es acumulable a los servicios de Maestro primario y funciones en la Inspección de dibujo del Consejo de Educación; que desempeñó el causante, de acuerdo con el Art. 35 de la Ley 4349; y por ello, creo que no debe hacerse lugar a lo que se pide en el escrito de Junio 30 del año corriente, que motiva las últimas diligencias de este expediente. — *Julio Botet.*

Buenos Aires; Febrero 9 de 1917

93. — Visto que la pensionista doña Victoria C. de Rovere; por sí y por sus hijos menores, se presenta pidiendo se tenga en cuenta a los efectos del aumento de la pensión que perciben, una Cátedra de Dibujo que el causante, don José Rovere, había desempeñado en el Colegio Nacional de Buenos Aires desde el año 1907 hasta su fallecimiento; en vista de lo informado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley 4349; y lo establecido por el Poder Ejecutivo en su Decreto de fecha 24 de Agosto del año próximo pasado,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese; dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Aprobando gastos ocasionados por reparación de caminos

Resumen de los mayores gastos efectuados en las diversas zonas al 31 de Julio de 1916

Obras, puentes y caminos	Autorizado por Decretos del P. E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
Zona del F. C. Central Argentino	439375 40	474947 81	35572 41
» » » Sud	309275 64	341705 68	31830 04
» » » Oeste	48921 2	63778 53	14857 32
» » » Pacífico	438936 29	487783 79	48847 50
» » » Cía. Gral. Prov. Bs. Aires	8025 43	10512 35	2486 93
» » » Provincia de Santa Fe	11073 41	12484 26	1410 85
» » » Central Córdoba	35059 53	41617 90	6558 37
» » » Central de Buenos Aires	23399 98	25442 75	2042 77
» » » Rosario a Pto. Belgrano	3601 59	4389 54	787 95
	1318263 48	1462602 62	144394 14

Mayores gastos efectuados en las diversas zonas .... $ 144394 14

Contadería, Octubre 3 de 1916.
C. E. Papendieck, contador.

Zona del Ferrocarril Central Argentino

Obras, puentes y caminos	Autorizado por Decretos del P. E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
Flora, desde los Molles			
Ballesteros a Colonias del Sud Ramón Cár-	10583 61	11201 38	617 77
cano	6927 65	7196 82	269 17
Oliva a Capilla del Señor y calles	46348 72	47510 06	761 34
Villas: María Rosario y Nueva	352 37	449 87	97 50
Cintra a Capilla San Antonio y calles	37174 10	38517 33	1343 23
Puente s/Río Cuarto, Olmos a Bell-Ville	57673 32	73429 62	15756 30
Flora a Noetinger y calles	29705 96	29797 59	91 63
General Roca a La Pradera (prorrata)	9775 53	10423 44	647 91
Colazzo a Calchín	8636 25	8928 52	202 27
Arrufó a Colonia Ana, Ambrosetti, y calles	8444 72	9599 93	1155 21
Puente en el camino de Díaz a Monge	5664 15	5801 18	137 03
Cepeda a Santa Teresa y Sargento Cabral	6186 78	6211 28	24 50
Santa Teresa, calles de acceso	4979 61	5070 59	90 98
Santa Teresa, caminos de acceso	2255 47	2646 17	390 70
Chabás, camino de acceso y puente	9143 12	10245 85	1102 73
San Eduardo, caminos de acceso	12628 24	13053 11	424 87
Acevedo a Manantiales y Pergamino	14131 53	14506 16	374 63
Todd, caminos de acceso	8143 —	8327 86	184 86
Zelaya, alcantarillas en el camino de acceso	140 87	383 78	242 91
Escobar a Río Luján	7954 78	8403 63	448 85
San Antonio a Baradero y Zárate	22021 12	25133 22	3112 10
Duggan, caminos de acceso	6452 56	7055 23	602 67
Zárate, calles de inmediato acceso	2940 12	3570 34	630 22
Lloveras, desde Giles a Solís	10264 89	10749 24	484 35
Conesa, camino de acceso, alcantarilla	44 10	278 50	234 40
Campana a Otamendi	15920 —	16099 75	179 75
Saavedra a Campo Zapiola	5355 78	5505 91	150 13
Ingeniero Maschwitz, calles de acceso	7646 63	9250 52	1603 59
El Paraíso, desde Rosario y Pergamino	22595 43	23012 95	1317 52
Dora a Herrera e Icaño	26525 39	27947 58	1421 19
El Chañar a Mariño, Nacomita	507 50	686 45	178 95
Mariño a El Sunchal y Chorrillos	32252 10	33454 25	1202 15
	439375 40	474947 81	35572 41

Mayor gasto en la zona del Ferrocarril Central Argentino ...... $ 35572 41

Contaduría, Octubre 3 de 1916.
C. E. Papendieck contador.

ZONA DEL FERROCARRIL DEL SUD

Obras, puentes y caminos	Autorizado por decretos del P. E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
Udaquiola a Rauch, Parravichini y calles	4210 97	4330 06	119 09
La Negra a Tandil, Lobería, Balcarce y calles	5698 98	6413 75	714 77
González Chaves, caminos de acceso	32990 80	34679 29	1688 49
Pasman, caminos de acceso	2317 86	3344 23	1026 37
Mechongué, acc. de Iraizos, S. Agustín y calle	1296 44	1748 61	452 17
Sevigne, caminos de acceso a Dos Talas	9272 67	9449 73	177 06
Domselaar, lado N. O. camino de 1 puente	3254 63	3579 31	324 68
Camino de Madariaga a Juancho	1809 —	2558 92	749 92
Del Carril a Las Flores	8583 15	10792 53	2209 38
Carhué, calles de i/ acceso		4074 02	4074 02
Gorchs, caminos y calles de i/ acceso	5048 68	5442 69	394 01
De la Canal, calles de i/ acceso	2917 64	3869 22	951 58
Unzué, caminos de acceso	12103 98	14909 42	2805 44
Arditi, calles de i/ acceso	2652 10	3251 46	599 36
Dufaur, calles de i/ acceso	3773 73	4770 30	996 57
Ezeiza, caminos de acceso	14358 91	14474 32	115 44
Recalde a Torrecita	4514 80	5654 17	1139 37
Vicente Casares, calle	1507 87	1648 72	140 85
Monte Grande desde Cañuelas	575 87	1193 03	617 16
General Lamadrid a Campo Ramallo		146 50	146 50
Rocha, calles de i/ acceso	3813 40	3966 87	153 47
Oriente, camino de acceso	8240 28	9296 46	1056 18
Cooper, camino de acceso lado Norte	2475 43	3104 69	629 26
Armas, camino de i/ acceso	3450 11	3551 44	101 33
Cabildo, calles de i/ acceso	6500 14	6960 71	460 57
Ramos Otero, calles de i/ acceso	7317 41	7688 75	371 34
Cañuelas a S. Vicente y Monte	1261 94	1420 18	158 24
Tristán Suárez, calles de i/ acceso	1476 14	2097 15	621 01
Coronel Suárez a Piñeyro		213 15	213 15
Chas, calles de i/ acceso	1337 89	1602 76	264 87
Las Hermanas, calles de i/ acceso	8515 65	9041 66	526 01
Pte. s/ el Quequén Chico desde Claraz	6984 53	7731 51	746 98
Las Heras a Lobos	7037 88	7193 62	155 74
Cascallares a Pringles	3145 28	3303 45	158 17
De La Garma a Pringles	11727 07	11895 34	168 27
De La Garma a caminos de acceso	9996 95	10214 35	217 40
Pichi Mahuida, caminos de acceso	6968 08	7584 31	616 23
Dolores a Rauch y el Salado	4453 99	4639 29	185 30
Micheo a 25 de Mayo	11574 36	12003 43	429 07
Elvira, calles de i/ acceso	1578 62	1679 99	101 37
S. Enrique, puente sobre la Verdosa		475 20	475 20
Uribelarrea, calles de i/ acceso	6369 29	7075 —	705 71
San Mayol, caminos de acceso	1147 56	1473 82	326 26
Arroyo Corto, desde Carhué y Guaminí	2377 91	3080 15	202 24
Desvío Aguirre, caminos de acceso	9512 91	10008 56	495 65
J. M. Fernández, caminos de acceso	65224 74	68073 56	2848 82
	309875 64	341705 68	31830 04

Mayor gasto en la zona del Ferrocarril del Sud .... $ 31830 04

Contaduría, Octubre 3 de 1916.

C. E. Papedieck, contador

Zona del ferrocarril Oeste

Obras, puentes y caminos	Autorizados por Decretos del P. E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
Salliqueló, calles de inmediato acceso		3530 53	3530 53
Morón a Moreno por el Puente de Márquez	10945 11	11409 48	464 37
Benítez, camino de acceso zanja desagüe	4633 17	8274 12	3640 95
Lincoln a El Triunfo	3609 50	4818 60	1209 10
Coronel Mon, camino de acceso	2549 56	2647 60	98 94
Pte. S. el Río Salado, Alberti a 25 de Mayo	8226 92	8466 01	239 09
O' Brien, desde Warnes y Bragado	4764 18	5470 14	705 96
Prieto a Los Toldos	6798 44	7010 14	211 70
Castex camino de inmediato acceso		3473 50	3473 50
Monte Nievas, camino de acceso	5928 47	6928 60	1000 13
Realicó a Faincho	1465 86	1749 81	283 95
	48921 21	63778 53	14857 32

Mayor gasto en la zona del Ferrocarril Oeste .... $ 14857 32

Contaduría, Octubre 3 de 1916.

C. E. Papendieck, contador

ZONA DEL FERROCARRIL PACÍFICO

OBRAS, PUENTES Y CAMINOS	Autorizados por Decretos del P.E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
Monroe, caminos de acceso	5097 63	5886 69	789 06
Monroe, calle de inmediato acceso	1880 02	1984 75	104 73
Rosales al Sud	20673 84	23196 92	2518 08
Pincen, caminos de acceso	18788 66	24121 54	5332 88
La Cesira a Pueblo Italiano y Viamonte	4385 26	4871 71	486 45
La Cautiva, camino de acceso	30124 32	32326 31	2201 99
Del Campillo, calles de inmediato acceso	3326 26	3854 14	527 88
Pasos sobre los arroyos Achiras y Las Lajas	15221 94	15753 93	531 99
Villa Dolores a San José	14314 21	15033 64	719 43
Bulnes, camino paralela a la vía Puente y Puente Samp	3147 33	3434 59	287 26
General Levalle a Pavín Fayanquén	16731 48	17216 91	485 43
Serrano, desde San Joaquín y Melo	105 —	2414 08	2309 08
Holmberg a Potosí	19267 31	19717 37	450 06
Villa Cañás a Laguna La Plata y Unzué	7535 46	8145 18	609 72
Teodolina a Villa Cañás		614 20	614 20
Sáenz, calle y camino a Bordenave	9667 56	10688 07	1020 51
Pico, calles de i/acceso (Prorr. F. C. O.)	8619 24	11618 61	2999 37
Villa Alba, camino de acceso a la Estación	6038 42	6324 43	286 01
Jovita a San Joaquín y Puente s/río II	6138 62	6627 01	488 39
Achiras a Villa Mercedes donde cruza arroyo La Cruz	2498 24	2807 53	309 29
Río Cuarto a Holmberg	2656 85	3174 92	518 07
Calle Las Heras i/a San Juan	2125 68	3263 87	538 19
Caucete hacia Casuarinas	39000 60	39188 74	188 14
Junín a San Martín	40275 —	45690 11	5415 11
Cañada Seca a Cuadro Nacional	62868 89	67761 73	4892 84
Calle Florida de acceso a Santa María de Oro	31551 —	37648 84	6097 84
Puente s/Río Tunuyán	64020 —	71994 72	7974 72
Camino de acceso a la Est. San Luis	2272 47	2423 25	150 78
	438936 29	487783 79	48847 50

Mayor gasto en la zona del Ferrocarril Pacífico .... $ 48847 50

Contaduría, Octubre 3 de 1916.

C. E. Papendieck, contador

ZONA DE LA COMPAÑÍA DE FERROCARRILES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OBRAS, PUENTES Y CAMINOS	Autorizados por Decretos del P. E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
Smith, camino de acceso a la Estación	26 50	1626 41	1599 91
Cañada Rica camino de acceso	3480 85	3733 51	252 66
Moll hacia Cañada Rica	1898 08	2031 76	133 68
Bellocq desde Campo Las Piedras	1190 —	1394 10	204 10
Lozano camino de acceso	1430 —	1686 03	256 03
Delgado, camino de acceso a la estación		40 55	40 55
	8025 43	10512 36	2486 93

Mayor gasto en la zona de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires .... $ 2486 93

Contaduría, Octubre 3 de 1916.

C. E. Papendieck, contador

ZONA DEL FERROCARRIL PROVINCIA DE SANTA FE

OBRAS, PUENTES Y CAMINÓS	Autorizado por decretos del P. E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
Iriondo camino de inmediato acceso a la Estación	2007 75	2223 05	215 30
Pilar a Colonia Nuevo Torino	5200 48	5306 58	106 10
Ewald, camino de acceso	1835 48	2247 10	411 62
Maciel a Oliveros	2029 70	2707 53	677 83
	11073 41	12484 26	1410 85

Mayor Gasto en la Zona del F. C. Provincia de Santa Fe ..... $ 1410 85

Contaduría, Octubre 3 de 1916.

C. E. Papendieck, contador.

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE CÓRDOBA

OBRAS, PUENTES Y CAMINOS	Autorizado por decretos del P. E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
Larguía a Classon, acceso a Larguía		131 10	131 10
Santa Lucía, caminos de acceso	10421 32	15367 02	4945 70
Acheral, caminos de acceso	11594 98	12861 50	1266 52
Monteros, camino de acceso	349 40	462 95	113 55
Arcadia a Gastona	12693 83	12795 33	101 50
	35059 53	41617 90	6558 37

Mayor Gasto en la Zona del F. C. Central Córdoba .... $ 6558 37

Contaduría, Octubre 3 de 1916.

C. Papendieck, contador.

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

OBRAS, PUENTES Y CAMINOS	Autorizado por decretos del P. E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
El Salto en dirección a Carmen de Areco (Prov. C. G. P. Bs. Aires)	2953 36	3313 22	359 86
Cuculiú, camino de acceso	5530 56	5870 07	339 51
Merceditas, camino de acceso	6148 24	6804 82	656 58
Hunter, camino de acceso	8767 82	9454 64	686 82
	23399 98	25442 75	2042 77

Mayor Gasto en la Zona del F. C. Central de Buenos Aires... $ 2012 77

Contaduría, Octubre 3 de 1916.
C. Papendieck, contador.

ZONA DEL FERROCARRIL ROSARIO A PUERTO BELGRANO

OBRAS, PUENTES Y CAMINOS	Autorizado por decretos del P. E.	Invertido al 31/7/916	Saldo a pedir autorización
San Gregorio a Diego Alvear	3601 59	4389 54	787 95

Mayor Gasto en la Zona del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano .... $ 787 95

Contaduría, Octubre 3 de 1916.

C. E. Papendieck, contador.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1917.

Expte. 3182-C-916. — Visto este expediente por el que la Comisión Administradora del Fondo de Caminos solicita se aprueben los gastos que detalla en la adjunta nómina por trabajos imprevistos en las obras autorizadas y ejecución de otras de carácter urgente, y

Considerando:

Que se trata en general de pequeños excesos de gastos que recaen en 128 obras distintas con un costo presupuesto de 1.318.268,48 pesos moneda nacional y que dados los factores que concurren para aumentar los desperfectos en los caminos, se concibe que el margen para imprevistos de cada presupuesto resulte a veces insuficiente.

Que los excesos de que se da cuenta sólo representan un recargo de 6,7 % en el esosto de las obras autorizadas.

Que los trabajos de carácter urgente no autorizados, que incluye la adjunta nómina, se hallan asimismo justificados,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los gastos que se detallan en la nómina acompañada, originados en el arreglo de los caminos que también expresa.

Art. 2º El gasto total de ciento cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 144.394.14 m/n) se imputará a la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, a sus efectos.

IRIGOYEN
PABLO TORELLO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Pueblo de Realicó (Pampa Central). — Instalación de mesas receptoras de votos.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1917.

Visto este expediente; y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Las mesas receptoras de votos para las elecciones de Concejales que deben tener lugar próximamente en el pueblo de Realicó (Pampa Central), se instalarán en los siguientes locales:

Mesa Nº 1, en la Casa Municipal.

Mesa Nº 2 en la Escuela Normal Nº 38, y

Mesa Nº 3, en la casa del señor Tomás L. Mullaly.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

SALABERRY

Ministerio de Agricultura

División de Defensa Agrícola. — Medida disciplinaria

Buenos Aires, Enero 24 de 1917.

Visto este expediente; y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Subsecretario de Agricultura,

RESUELVE:

1º Suspender por el término de diez días, sin goce de sueldo, al Subcomisario de la División de Defensa Agrícola, don Miguel Noguera Solá, por actos de indisciplina cometidos en el desempeño de sus funciones.

2º Comuníquese, anótese en el legajo personal correspondiente, fecho, archívese.

CARLOS P. GOYENA

Estación Agronómica de Río Negro. — Medida disciplinaria

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Visto este expediente,

SE RESUELVE:

1º Suspender por el término de quince días, sin goce de sueldo, al Capataz Ayudante Encargado de Sección de la Estación Agronómica de Río Negro, don Feliciano Fernández, debiendo la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, proponer el traslado del referido empleado a otra Escuela.

2º Anótese por la Oficina de Personal del Ministerio la presente, en el legajo personal correspondiente, comuníquese, etc., cumplido archívese.

CARLOS P. GOYENA

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Apertura de la calle Maipú a traves de las vías del Ferrocarril Central Argentino.

A los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y seis, reunidos en la Dirección General de Ferrocarriles Nacionales, el Señor

Director General, Ingeniero don Pablo Nogués, y los señores doctor Miguel M. Padilla, representante legal del Ferrocarril Central Córdoba, Raúl S. Zavalía, representante legal del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico y el señor Ingeniero Horacio J. Treglia, Director del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de la Capital, a efecto de establecer definitivamente la forma y modo de llevar a cabo, a la mayor brevedad, la apertura de la calle Maipú, sobre las vías del Ferrocarril Central Argentino, ordenada por Decreto de fecha 13 de Septiembre de 1916, y cuyo plano ha sido aprobado por la Dirección General de Ferrocarriles, por resolución de 12 de Octubre ppdo., se acordó: — Que los gastos de obras y modificación de vías, que sean necesarias de acuerdo con dicho plano, y la construcción del adoquinado del cruce, serán costeados por los Ferrocarriles Pacífico y Central Córdoba, limitando esta última Empresa su contribución para las obras a la suma de mil libras esterlinas, (£ 1.000). La Municipalidad de la Capital correrá con la remoción del puente para peatones existente. — En prueba de conformidad todos los presentes firman esta acta. — P. Nogués. — Raúl S. Zavalía. — Miguel M. Padilla. — H. J. Treglia

---

Buenos Aires, Febrero 10 de 1917.

Expte. 7758-M-911. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles, en cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 13 de Septiembre del año ppdo. da cuenta de la forma en que se ha convenido la apertura de la calle Maipú, a través de las vías del Ferrocarril Central Argentino, a cuyo efecto acompaña para su aprobación el acta que ha celebrado con el representante de la Intendencia Municipal de la Capital y los de los Ferrocarriles Central Córdoba y Buenos Aires al Pacífico,

Y atento la conformidad manifestada por dicha Intendencia,

El Ministro de Obras Públicas,

RESUELVE:

Aprobar el acta de referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Puentes y Caminos. — Transferencia de material

Buenos Aires, Febrero 12 de 1917.

Expte. 6356-P-911. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos manifiesta que en las obras de construcción del puente sobre el río Bermejo en el Camino de San Juan a La Rioja, que lleva a cabo administrativamente en virtud del decreto de fecha 17 de Setiembre de 1914, hay necesidad de emplear 54 barricas de cemento portland y solicita se la autorice a tomarlo del adquirido en Norte América con destino a la pavimentación de las calles de acceso al Puerto de la Capital, disponible en mayor cantidad, y

Considerando que la medida propuesta por la citada Repartición es conveniente y representa una economía, puesto que evita la adquisición de ese material, oneroso en estos momentos,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorízase la transferencia del material aludido, debiendo la Dirección General de Contabilidad hacer los asientos y contraasientos que corresponden en las respectivas cuentas de esas obras de la suma de ($ 289,56 m/n) doscientos ochenta y nueve pesos cincuenta y seis centavos moneda nacional que representa y costo de las 54 barricas o sea para las 9,720 toneladas a emplear.

Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Puentes y Caminos. — Transferencia de material

Buenos Aires, Febrero 12 de 1917.

Expte. Nº 11665-P-1916. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, manifiesta que en las obras de reparaciones del puente sobre el arroyo Barrancón (Provincia de Mendoza), que lleva a cabo administrativamente en virtud del Decreto de fecha 22 de Noviembre de 1916, hay necesidad de emplear 96 barricas de cemento portland, y solicita se la autorice a tomarlo del adquirido en Norte América con destino a la pavimentación de las secciones 6ª y 7ª de las calles del Puerto de la Capital, disponible en mayor cantidad, y

Considerando que la medida propuesta por esa Dirección, es conveniente y representa una economía, puesto que evita la adquisición de ese material, onerosa en estos momentos,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorízase la transferencia del material aludido, debiendo la Dirección General de Contabilidad, hacer los asientos y contraasientos que corresponden en las respectivas cuentas de esas obras, de las sumas de quinientos catorce pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 514,77 m/n) que representa el costo de las 96 barricas de cemento portland o sean 17.280 toneladas, a emplear.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Aprobando documentos para licitar leña.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1917.

Expte. 616-H-917. — Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas solicita autorización para licitar públicamente 5.400 toneladas de leña, con destino a las Comisiones de los Ríos Paraná Inferior, Paraná Superior, Bermejo y Uruguay, respectivamente, acompañando al efecto los documentos que servirán de base a dicha licitación, y

Considerando:

Que según manifiesta la referida Dirección, con la cantidad de leña que para cada Comisión se fija en la planilla de pedido adjunta, se espera llenar las necesidades del consumo durante el año, siempre que en oportunidad se pueda disponer del carbón que debe recibirse de Norte América.

Por lo expuesto, y atento lo informado precedentemente por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébanse los documentos adjuntos y autorízase a la Dirección General de Obras Hidráulicas para licitar públicamente la provisión del combustible de que se trata, cuyo costo calculado en pesos 64.000 moneda nacional, se imputará a las partidas que «para adquisición de carbón» y «estudios», «construcción y conservación de obras en el Río Bermejo», asigne el presupuesto para el año en curso, a las que en su oportunidad se cargará la suma que a cada una de las partidas corresponde.

Publíquese tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril de Entre Ríos. — Desvío provisional en estación Bajada Grande

Buenos Aires, Febrero 10 de 1917.

Expte. 828-F-917. — Visto este expediente, por el cual la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos presenta solicitando aprobación, el plano número 3.254-5 y su memoria descriptiva correspondiente, demostrativo de los desvíos provisorios que proyecta construir en su Estación Bajada Grande, con el objeto de facilitar las maniobras de vagones de materiales destinados para la ejecución de los arreglos del puerto de Concordia.

Y atento lo informado al respecto por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Obras Hidráulicas.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el plano y memoria descriptiva de que se trata.

Publíquese y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Levantamiento de un desvío particular.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1917.

Exp. 12291-F-1916. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires se presenta solicitando se la autorice para levantar el desvío particular existente en su estación Meridiano Quinto, del ramal de Olascoaga a Telén cuya construcción fué autorizada por resolución de fecha 26 de Setiembre de 1904; y

Considerando que dicho desvío fué construído para uso particular del Señor E. Chapeaurouge, quien ha desistido de hacer uso de él, como asimismo que su levantamiento no ocasionará perjuicio alguno al servicio público;

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires para levantar el desvío de que se trata, de acuerdo con el plano Nº C. VI. 346 presentado, que se aprueba.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Cubut. — Expediente D-692/916.

«Buenos Aires, Abril de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero E. Hermitte. F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio legal en la calle Mansilla 2796, por don Carlos Díaz Vial, ingeniero, chileno, domiciliado en Santiago (Rep. de Chile), al señor Director, digo: Que deseando mi mandante efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 2.000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nord Este, se hallen en la intersección del eje de la trocha del Ferrocarril de Comodoro Rivadavia, al Lago Buenos Aires, con una recta de dirección Norte Sud que pase a treinta kilómetros al Oeste del Centro del pueblo de Comodoro Rivadavia. En la exploración se emplearán cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. La autorización que acredita mi personalidad para hacer este pedido, la presentaré en breve. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy veintinueve de Abril de mil novecientos diez y seis, a las once y cuarto ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Mayo 2 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut). — La solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) acreditado su personería, y presentado; ante el Escribano General del Gobierno con fecha 7 de Agosto de 1916, a las cinco pasado meridiano; señor Carlos Díaz Vial; ratifica el pedido inicial. 2º) declarado que el solicitante estaba domiciliado en Santiago de Chile; calle Huérfano Nº 1062; y que, en los trabajos de exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros, con el personal y accesorios indispensables. El solicitante; señor Carlos Díaz Vial; no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior; situada a menos de 2.000 metros de la presente. Los elementos de trabajo declarados, están de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de la resolución de 21 de Agosto de 1911; para el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. Estando libre, según los planos de esta Oficina; la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel de aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General».

E. 13 Febrero Nº 1000 v-23 febrero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. I-691-916.

Buenos Aires, Abril de 1916.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio en la calle Mansilla 2796, por don Miguel Luis Irarrazabal, abogado, chileno, domiciliado en Chile, Santiago; al señor Director, digo: Que deseando mi mandante comprobar la existencia de substancias de la primear categoría, en el Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, cuya propiedad supongo fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte a Sud por cuatro mil metros de achos tal que su vértice Sud Este se halle en la intersección del eje de la trocha del Ferrocarril de Comodoro Rivadavia al Lago Buenos Aires, con una recta de dirección Norte a Sud que pasa a 30 kilómetros al Oeste del Centro del Pueblo de Comodoro Rivadavia. — En la exploración se emplearán cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — El poder que acredita mi personería para hacer este pedido lo presentaré en breve. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud, hoy veintinueve de Abril de mil novecientos diez y seis, a las once y cuarto antemeridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Mayo 2 de 1916. — — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut). — La solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) Acreditado su personería, y presentado ante el Escribano General del Gobierno, con fecha 7 de Agosto de 1916, a las cinco pasado meridiano, un escrito, por el cual el solicitante, señor Miguel Luis Irarrazabal ratificaba el pedido inicial: 2º) Declarado que el solicitante estaba domiciliado en Santiago de Chile, calle Huérfano número 1062, y que, en los trabajos de exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros, con el personal y accesorios indispensables. — El solicitante, señor Miguel Luis Irarrazabal, no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros de la presente. — Los elementos de trabajo declarados, están de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la resolución del 21 de Agosto de 1911 para el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E 13 Febrero Nº 999-v-26 febrero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor José Bollani. — Exp. B. 1900-1916:

«Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que subscribe. José Bollani, minero, domiciliado Bartolomé Mitre 459, 1º piso, ante el señor Director General expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales, los de primera y segunda categoría en terrenos que son fiscales, despoblados y sin cercos ni labradíos, solicita permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XIII, que deberá ubicarse así: En la falda de una sierra de unos 150 metros de altura a unos 200 de distancia, rumbo al Oeste de los linderos de la población de don Candelario Lillio, deberá trazarse una línea rumbo Norte Sud, con dos mil metros de largo al Norte y 2.000 metros al Sud del punto marcado por una perpendicular que yendo al Oeste pase por sobre la casa de don Candelario Lillio. A más cinco mil metros más al Oeste de la primera línea deberá trazarse una paralela a esta formando así un paralelógramo de dos mil hectáreas. En exploración serán empleados los siguientes elementos: palas, picos, cuatro peones y un capataz y demás elementos que ordena el reglamento de minas. — Es justicia. — José Bollani. — Presentada esta solicitud hoy veinte de Diciembre de mil novecientos diez y seis a las cuatro pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido, — Diciembre 22 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — P. A. Luis F. Drago: — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancia de la primera y segunda categoría con exclusión de las substancias de aprovechamiento común en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Covunco. La solicitud ha quedado en forma una vez que el interesado hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) Precisado la ubicación de la zona solicitada por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, el día diez y seis de Enero de 1917, a las dos y cuarto pasado meridiano. 2º) Declarado que el terreno no está cultivado. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajos y personal declarados en la solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho y tal que su vértice Sud-Oeste coincida con el mojón esquinero común a los lotes 9, 10, 11 y 12 de la Sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General».

E. 8 Febrero — Nº 979-v-21 febrero.

Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de Solares y Quintas en el Pueblo Ingeniero Huergo

Se ofrecen en venta por el término de 90 días, contados desde el 18 de Enero último, los solares y quintas que componen el Pueblo «Ingeniero Huergo» trazado en parte de las chacras 416 y 423 de la Colonia General Roca, Territorio del Río Negro. El precio de venta para la enajenación de los solares es de pesos 50 cada uno y el de las quintas de pesos 100 la hectárea, con derecho a obtener una reducción hasta pesos 10 en el precio de los primeros y hasta pesos 52,50 en el de cada hectárea de quinta, siempre que antes de obtener el título de propiedad los concesionarios acrediten con acciones de pesos 50 por cada solar o por cada hectárea de las quintas, ser socios de una cooperativa de Irrigación, que les proporcione el agua necesaria para su consumo y riego de las tierras Los compradores deberán construir en su concesión una población de material cocido de 3 piezas y accesorios cercar el terreno con alambrado de postes de madera dura y 6 alambres, y plantar y cultivar además en las quintas 100 árboles frutales o viñas y cultivar la superficie restante — Alejandro Calvo, Director General.

v-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central de Córdoba. — Infracción al artículo 51 del Reglamento General de Ferrocarriles.

010517-C-915. — Enero 27 de 1917. — Visto nuevamente este expediente, y

Resultando:

Que por resolución de fecha 8 de Mayo último, se ordenó a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, que en el término de 30 días presentase un proyecto demostrativo de las medidas de precaución que debe adoptar, interinamente, a fin de subsanar los inconvenientes, puestos de manifiesto, con que se efectúan el servicio de trenes en los ramales industriales, y

Teniendo en cuenta:

Que después de vencido con exceso el plazo acordado, la empresa indica algunas precauciones que dice adoptará actualmente en los ramales citados, los cuales son evidentemente insuficientes y no pueden satisfacer las exigencias del tráfico que se desea proteger, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

RESUELVE:

Fijar un plazo de dos meses a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para que instale en los desvíos, San Felipe, Bella Vista, San Pablo, Padilla, Kilómetro 107,540, Famaillá, Santa Rosa, Río Seco, La Corona, Aguilares, Santa Bárbara, Kilómetro 7,795 y Río Chico, las trampas correspondientes, y en el de Los Sarmientos, un desvío de escape, debiendo manejarse, dichos aparatos conjuntamente con los cambios de empalme y ligarlos con las señales de la estación respectiva, o en su defecto asegurarlos con cerrojos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º inciso 6º de la Ley General de Ferrocarriles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

Comuníquese, tómese razón, y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires. Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1917

Boletín Judicial	$	447 60
Boletín Oficial	»	45 80
	$	493 40

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 9 Febrero 1917.

Almagro Nº 1437 — 8.66 x 8.66 — 24.32 x 32.84 — Edif. — pesos 17000 — E. — José del Valle — A. — Eduardo Puceiro.

Avellaneda Nº 1145 y 1151 — Mide 8.99 metros 70 d/c — Edif. — pesos 40.000 — Todo — Avellaneda entre Caballito y Espinosa — Lote 35 — manzana A. — Mide — 4.49 metros 85 d/c. — E. — Victorio Boggiano — A. — Empresa del Ferrocarril del Oeste de Buenos Aires Limitada.

Acha entre Guanacache y Monroe Lote C. — manzana 39 — 8.66 x 17.32 — pesos 2.200 — E. — Francisco Gabbi — A. — Juan Miriardo.

Brandzen Nº 1838 y 1840 — Mide 12.13 — 12.15 — 49.08 — 48.10 — Edif. — pesos 12.000 — (1/4 parte ind.) — E. — Armando (Armand) León Puig. y Rodríguez — A. — Arturo Victorio Puig y Rodríguez Elina Justa y Sara Mirta Puig y Rodríguez.

Convención Nº 3960 — Mide 8.65 — 9.07 — 25.15 27.85 — Edif. — pesos 3.500 — E. — Francisco Beiró y Cortina — A. — Rosa Deferrari de Arabia.

Cuenca Nº 1962/64 — Mide 10.00 x 35.75 — Edif. — pesos 7.000 — E. — Juan Bautista Bardot — A. — Juan Lucero y Juan Alberti.

Cangallo Nº 3865 y 3867 — Mide 8.66 — 8.66 — 27.70 — 28.25 — Edif. — pesos 38.500 — E. — Enrique Schuster — A. — Juan José Mansilla.

Corrientes Nº 4562 — Mide 8.66 x 61.48 — Edif. — pesos 18.500 — E. — Angel F. Bollini — A. — María Luisa Prat de Louit.

Cementerio Norte Sepulturas 6º Nº 49 secc. 4º Mide 2 metros 59 decímetros 90 cent/c. — Edif. pesos 6.500 — E. — Domingo Bavestrello — A. — Evaristo Lizarraga.

Cementerio Oeste — Mide 3 metros 150 — pesos 483.95 — Lote 34 Nº 7 manzana 5º y 3º categoría — E. — Municipalidad de la Capital — A. — Aangel Spirito.

Directorio Nº 3015 — 8.66 — 8.66 — 23.20 — 23.34 — Edif. — pesos 3.700 — E. — Antonio Alfano — A. — Pablo Videtta.

Estados entre Baez y Luis María Campos — Lote 18 — manzana H. — 8.65 — 8.66 — 26.23 — 26.19 — pesos 3.100 — E. — Manuel Augústo Cabrera — A. — Julio Wybrecht.

Independencia Nº 3961 — 7.56 — 7.36 — 43.50 — 43.65 — Edif. — pesos 12.500 — E. — Conyuges Antonio Perazzo y Carolina Josefa Chiaizano de Perazzo — A. — Tomás M. Juárez.

Las Casas Nº 3848 — 8.66 — 8.66 — 27.88 — 28.57 — Edif — pesos 7.000 — E. — Gaetano (Cayetano) Macchia — A. — Rosa Ravetini de Molle.

Lamadrit Nº 742/44 — Mide 10.392 x 34.64 — Edif. — pesos 38.000 — E. — Gerónimo Sanguineti — A. — Pedro Pozzo.

Mendez de Andes Nº 1613 — Mide 193 metros 6 dec/c — Edif. — pesos 10.252 — E. — Sociedad Anónima «La Edificadora» — A. — Robustiana Cruz y Tomasa Cruz Borges.

Montevideo Nº 1639 — 25.98 — 25.98 — 50.40 — 50.36 — Edif. — pesos 209.419.58 — E. — Rosa Adelaída Esther Gianello Calvi — A. — Adela Matilde de Carabassa de Pando.

Planes Nº 1639 — 8.66 — 8.66 — 28.43 — 28.18 — Edif. — pesos 11.320 — E. — Jacobo Avrutsky — A. — Miguel Caviglia.

Quiroz Nº 2670 — 8.66 — 8.72 — 26.83 — 26.25 — Edif. — pesos 2.500 — E. — Nicolás José Lanzoni — A. — José M. Calvo.

Rivadavia Nº 6081 y 6083 — 95.26 — 11.67 — 57.294 — 57.258 — Edif: — pesos 35.000 (Mitad parte indivisa). — E. — Marcos Feldman — A. — José María Rodríguez Acal.

Rivadavia Nº. 3898 y 3900 esquina Castro Barros 10. — Mide 8.40, 19.25, 20.25 y 9.60. — Edif. pesos 35.000 (mitad indivisa). — E. — José María Rodríguez Acal — A. — Marcos Feldmann.

Santa Fé Nº. 4892 al 4900 esquina Fitz Roy 2491 y 2495. — Mide 13.00, 28.00, 20.98 y 22.62. — Edif. pesos 40.000. — E. — Paz Benigna Santesteban de Traverso — A. — Ramón Eusebio Musante.

Tronador entre Zárraga y Los Incas. — Lote 13 — Manzana B. — 8.66 x 16.40 — pesos 2.272. — E. — Domingo Grillo y Vicente Olivero — A. — Antonio Albon y Joaquín De Santo.

Territorios Nacionales — Pampa

Pueblo Parera — Chacra 18 — H. 89 — A. 88 — C. 91 — pesos 1.378,80 (venta forzosa) — E. — Faustino Parera (sucesión) — A. — José González (sucesión).

Villa Adolfo G. Mengelle — Manzana 15. — Solar D. — Mide 946 metros 50 decímetros cuadrados.

Villa Adolfo G. Mengelle — Parte de la chacra 4 — H. 14 — A. 90 — C. 96 — Todo en pesos 2.082,40. — E. — Angela Mazza de Mengelle. — A. — Enrique Malán.

Colonia Intendente Alvear — Parte del lote 4 — H. 183 — A. 92 — C. 10 — pesos 26.675. — (lote con lo existente) — E. — José Pisano — A. — Marcelino E. Fraschetto.

Trasmisión por causa de muerte

Santa Fé Nº. 4372 — Mide 9.90, 12.74, 42.78, y 42.42 — Edif. pesos 65.000 — Sucesión Carlos Patri — H. — María Leberone de Patri, José Camilo, Alicia y Carlos Mario Patri y Leverone.

Serrano Nº. 2385 y 87 — Mide 233 metros 98 decímetros cuadrados — Edif. pesos 25.000

Cabello Nº. 3193 y 3195 esquina Bulnes 2627 y 2629 — 8.66, x 28.64 con un martillo a favor de 8.55 x 10.10 — pesos 66.230,83 — Sucesión Juan Ferrari — H. — Miguel G. Ferrari.

Ladines entre Condarco y Terrada — Lote 40 — Manzana 18 — 8.66, x 19.69.

Condarco entre Ladines y Griveo — Lote 2 — Manzana 18 — 8.66 x 17.28 — Todo en pesos 3.500 — Sucesión Antonio Octavio Iriarte —. H. — Martina Eugénia, Félix Luis y Tomás Ramón Iriarte y María Eugénia Iriarte de Allende.

Territorios — Pampa

Pueblo General Acha — Manzana 137 — Solar A. — Mide 1.250 metros cuadrados — Adj. del G. Nacional a Víctor Corvalán (hijo) y Eladislao Gómez.

Misiones

Colonia San Ignacio — Fracción A, B, C, y D. del lote 101. — H. 90 — A. 97 — C. 34 — Adj. del del G. Nacional a Armando Perusset.

Colonia San Ignacio — Fracciones A y B del lote 76 — H. 50 — Adj. del G. Nacional favor de Francisco C. Marty.

Pueblo Posadas — Fracciones A, B y D del lote 74 Rural — H. 68 — A. 25 — Adj. del G. Nacional a favor de Manuel Ordóñez.

Pueblo Posadas — Fracción C del lote 75 Rural — H. 25 — Adj. del G. Nacional a favor de Manuel Ordóñez.

Colonia San Ignacio — Fracciones A, B, C, y D del lote 90 — 100.

Colonia San Ignacio — Fracciones A, B, C, y D del lote 91 — H. 90 — A. 97 — C. 34.

Colonia San Ignaco — Parte del lote 21 (bis) — H. 15 — A. 13 — C. 10 — Adj. del G. Nacional a favor de Alfredo Fava.

Chubut

Península Váldez — Lote 104 Pastoril — H. 2545 — A. 18 — C. 77 y 50 d/c. — Adj. del G. Nacional a Antonio Barrera (hijo).

Pueblo Rawson — Manzana 76 — Solar C. — Mide 1250 metros cuadrados — Adj. del G. Nacional a favor de Alejandro Bellan.

Resumen

Capital: por acto entre vivos, fincas 21, pesos 555.747,53 moneda nacional.

Territorios: por acto entre vivos, fincas 4 pesos 30.136,20 moneda nacional.

Total: por acto entre vivos, fincas 28, pesos 585.883,73 moneda nacional.

Capital: por causa de muerte, fincas 5, pesos 159.730,83 moneda nacional.

Total: fincas 33, pesos 745.614,56 moneda nacional.

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 10 de Febrero de 1917

Alvarez Nº 1044 — 7.791 x 7.794 y

57,60 x 57,25 — Edif. — pesos 16.750 — E — María Irene Soiza de Leompart y Rosalía Leompart de Pirotto — A — María Amelia Acosta.

Barragán entre Jurmento y Echeverría — Lote 1 — Manzana B — 10,00 x 54,99 — pesos 4.032,75 — E — Luis Siri — A — Reggero Iacapraro.

Benito Juárez esquina Simbrón — Lote 1 — Fracción C — Mide 15,37 x 9,70 y 19,90 x 14,35 — (6 metros ochava) — pesos 3.280 — E — Sociedad Anónima Banco Basko Asturiano del Plata — A — Antonio Rivas Martínez.

Borrego esquina Villaruel — Lote 27 — Manzana A — 12,33 x 12,12 y 17,31 x 10,45 — pesos 2.900 — E — Francisco Vetromile — A — Roque Romanello.

Ercilla Nº 5325 — Mide 12,99 x 8,66 — Edif. — pesos 1.700 — E — Sofía Guzmán — A — Fiorino Paoletti.

Manuel Artigas Nº 6571 — 8,65 x 21,65 — Edif. — pesos 5.000 — E — José Antonio Bruno — A — Antonia Farina de Colomi.

Marcos Paz entre Indio y Miranda — Lote 10 — Manzana 8 — 8,65 x 8,91 y 27,53 x 29,95 — pesos 1.760 — (Venta forzosa) — E — Querubina Abbiati de Arioni y Francisco Arioni (sucesiones) Vittoria Burgni de Spinetto (concurso) — A — Vicenta Scabuzzo de Smario y Juan Moreno.

Nueva York Nº 2.25 — Mide 8,65 x 33,77 — Edif. — pesos 1.900 — E — Isidoro Serrano — A — Alfio Armando Rafael Cervino.

Patricios Nº 212 — Mide 10,29 x 51,95 — Edif. — pesos 18.000 — E — Juan Angelucci — A — Arquímedes Bruzzone.

Sarzá esquina Dolores — Lote 13 — Fracción A — Mide 8,90 x 13,14 y 16,65 x 20,90 — pesos 3.310 — E — Monserrat Simpel — A — Francisco Guglielmi.

San Blás entre Camarones y Gavilán — Lote 13 — Manzana N — Mide 8,65 x 40,681 — pesos 15.162 — Todo.

Gavilán entre San Blás y Camarones — Lote 25 — Manzana N — 8,66 x 8,65 y 39,780 x 39,736.

Gavilán entre San Blás y Camarones — Lote 25 — Manzana N — 8,65 x 8,65 y 48,365 x 48,735 — E — Enrique Nolting — A — Eugenio P. Quadri.

Terrada Nº 1.53 — Mide 30,00 x 31,45 — Edif. — pesos 6.000 — E — Isabel Casanova — A — Vicente Pérez.

Timbó Nº 3722 — 8,65 x 48,65 — Edif. — pesos 3,700 — E — Raúl Cadirola — A — José Juan Villa.

Viytes Nº 1510 — 8,660 x 30,310 — Edif. — pesos 13.000 — E — Felipe Rizzo — A — Juan Carosella.

Villaruel Nº 1476 — Mide 8,66 x 8,65 y 20,87 x 10,80 — Edif. — pesos 4.000 — E — Francisco Vetromile — A — Félix De Liso.

Uspallata Nº 2610 — Mide 8,69 x 21,86 — Edif. — pesos 5.000 — E — Angel Mastrini — A — Alejandro Bruno.

Pampa

Territorios Nacionales

Colonia Sarah — Chacra 6 — Puelches — H. 93 — A. 9 — pesos 10.705 — E — Juan Deguerre — A — Bautista Benset.

Transmisión por causa de muerte

Almirante Brown Nº 1091 al 1100 esquina Brandzen 339 al 397 — Mide 11,50 x 40,67 — pesos 54.500 — Sucesiones Catalina Murialde de Reto — H. — Juan Bautista Berno, María Camila, — E — Pedro José y Agustín Luis Reto.

Pedro Mendoza Nº 1855, 57 y 59 — Mide 13,85 x 43,30 — Edif. — pesos 61.500.

Quito Nº 3859 — Mide 8,65 x 45,32 — Edif. — pesos 10.000 — Sucesión Ana Talay de Prieto. — H. — Berta Prieto, y Talay Ramón Marcelo, María Clotilde y Celia Cármen Prieto y Talay, Aniceto Prieto.

Cangallo Nº 644 al 650 — 7,902 x 31,699 — Edif. — pesos 329.270,00 — Sucesión Germán Tjarüs — H — Ana Sofía Fimmen de Tjarüs, Sofía Dorotea Tjarüs de Tribe, Germán Gerhard, Tjarüs y Fimmen, Ida Juana Lucila Tjarüs de Bauer, Emilio Otto, Juan Guillermo y Waldemar Tjarüs y Fimmen.

Misiones

Colonia San Ignacio — Fracciones C, y D del Lote 21 — H. 43 — A. 23 C. 19 Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Carlos Calmón.

Colonia San Ignacio — Fracciones A y D del lote 70 — H. 47 — A. 50 — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Atilio Castellani.

Colonia San Ignacio — Fracciones A, B, C y D del lote 99 — H. 100 — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Enrique Dubourg.

Colonia San Ignacio — Fracciones A, B, C y D del lote 100 — H. 100

Colonia San Ignacio — Fracciones A, B, C y D del lote 102 — H. 90 — A. 97 — C. 34.

Colonia San Ignacio — Fracciones A, B y C del lote 103 — H. 69 — A. 43 — C. 18 — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Justín Berther.

Colonia San Ignacio — Fracciones C y D del lote 92 — H. 40 — A. 97 — C. 31 — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Julio U. Martín.

Colonia San Ignacio — Fracciones A y B del lote 93 — H. 50.

Resúmen

Capital, por acto entre vivos, fincas, 18, pesos 105.524,76 moneda nacionnal.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 1, pesos 10.705,00 moneda nacional

Total fincas 19, pesos 116.229,75 moneda nacional.

Capital, por causa de muerte, fincas 4, pesos 459.270,00 moneda nacional.

Total fincas 23, pesos 575.499,75 moneda nacional.

AVISOS

Boletín Oficial, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS, SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Gran Remate de Yeguarizos en el Campo General Paz, estación Ordóñez, F. C. C. A.

El día 18 de Febrero de 1917, a las 9 a. m., hasta su terminación, remataré por orden de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, 580 animales yeguarizos, mansos de tiro y silla y en buen estado de gordura en las condiciones siguientes:

1º — La venta se efectuará al mejor postor.

2º — Los animales a venderse estarán a la vista de los interesados en un sólo lote.

3º — La venta se efectuará en lotes de 15 a 20 animales al corte y al mejor postor, con opción a un lote o al total.

4º Los compradores deberán recibir los lotes adquiridos en el acto del remate y una vez contramarcados, previo pago de su importe, deberán numerar los animales con pintura blanca y se les dará un certificado provisorio de propiedad, cuyo certificado será canjeado por el definitivo que extenderá la Dirección General de Administración.

5º — Los señores compradores deberán retirar del establecimiento, dentro de las 48 horas, el ganado comprado no responsabilizándose el vendedor por la mezcla que pudiera efectuarse si los dejaran en el campo después de adquiridos. — Rodolfo Soria, Intendente Campo General Paz.

-v-18 febrero.

De orden del Señor Director General de la Administración del Ejército, serán puestos en remate público en «Campo de Los Andes», Estación Tunuyán F. C. P, Provincia de Mendoza, el día 25 de Febrero próximo. 9 bueyes viejos.

80 caballos reformados del Ejército.

50 yeguas reformadas del Ejército y en el «Campo General Belgrano», Salta F. C. C, Norte, se rematarán el 17 de Febrero próximo 78 caballos reformados del Ejército.

5 yeguas reformadas del Ejército.

Por mas datos recurrir a la 8ª División de la D. G. A, calle de Paraguay 2258, — Buenos Aires, Febrero 5 de 1917. — Mariano Aráoz de Lamadrid, jefe accidental.

v-25 febrero.

Intendencia del Campo de Mayo

En el local de la Administración de la Intendencia de Campo de Mayo y a las 2 p. m., del día 28 de Febrero de 1917, se procederá de orden Superior a la venta en subasta pública, de todo el ganado o caballar y mular reformado de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en dicho local para ser visto cuando lo deseen lo mismo que el ganado.

La venta se hará por lotes de 15 á 20 animales al corte, con opción a varios lotes o al total y a retirar dentro de las 48 horas de efectuado el remate.

Venta al mejor postor, pago al contado, sin comisión ni descuento y sin reclamo después de efectuado el remate.

Tranvía: Lacroze que sale de Reconquista y Corrientes cada 25 minutos, conduce hasta la Intendencia de Campo de Mayo. — Coronel Jefe.

v-28 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En las casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

La Ibero Platense

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

De conformidad con lo dispuesto en el Art 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 3 de Marzo próximo, en el local social Lima 221, a las 3 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al sexto ejercicio, e inversión de utilidades.

2º Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y procedan como escrutadores

3º Elección de cuatro Directores por tres años y uno por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, y tres Directores suplentes por un año. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada.

E. 13 febrero. Nº 3-v-3 marzo.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Méjico 1861/63

Primera convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local social Méjico 1863 el día 26 de Febrero de 1917 a las 4 y 30 de la tarde, para tratar los siguientes autos en

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general; inventario, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de tres Directores, por tres años, un Director suplente por tres años y Síndicos titulares y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjetas de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número quedan convocados los señores accionistas para el día 9 de Marzo del mismo año y a la misma hora, en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — Mariano Otero Aturha, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

E. 7 febrero. — Nº 975-v-26 febrero

Nuevas Convocatorias

Asociación Obrera de Socorros Mutuos

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto; se cita a los socios y socias activos á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1917 a las 8 de la mañana, en el local Méjico 2070, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Balance.

2º Informe de la Junta Administrativa y Comisión de contralor y Jurado.

3º Elección de siete miembros titulares y siete suplentes para la Junta Administrativa, tres miembros para la Comisión de contralor y Jurado, y dos miembros para firmar el acta.

Art. 25 (del estatuto) — Las asambleas sesionarán en primera convocatoria, concurriendo el 5 por ciento de los socios activos, y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que entonces estén presentes, pudiendo pasar a cuarto intermedio por causa justificada a juicio de la misma. — El Presidente.

E 15 febrero Nº 14-v-15 febrero.

Société Savoisienne de Secour Mutuels

La comisión directiva de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos convoca a los socios a la asamblea general anual, que tendrá lugar el Domingo 18 de Febrero del corriente, a las 2.30 p. m. en la calle Rodríguez Peña 344.

Orden del día:

1º Lectura de las actas.

2º Informe de la C. D.

3º Informe de la comisión revisadora de libros.

4º Aprobación del empréstito de la Victoria.

5º Aceptación de las condiciones del concordato del Banco Francés del Río de la Plata.

6º Cambio del servicio médico.

7º Suscripción al Comité Patriótico Francés.

8º Elecciones generales.

9º Pago de cuotas. — El secretario.

E 15 febrero Nº 13-v-17 febrero.

Sociedad Civil «Unión Italiana»
Asamblea Ordinaria
Primera Citación

Convócase a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el Jueves 22 de Febrero a las 9 p. m. en el local social calle Río Bamba Nº 48.

Orden del día:

1º Rendición de cuentas y balance.

2º Elección de la nueva comisión directiva.

3º Elección de dos miembros revisadores de cuentas.

4º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — El Presidente.

E 15 febrero Nº 15-v-17 febrero.

Convocatorias Anteriores

Banco de Crédito Rural de Telén
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1917 a la 1 y 30 pasado meridiano en el local de Telén, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916, e Informe del Síndico.

2º En vista del estado actual de la Sociedad, tratar de las resoluciones a tomar respecto a la misma.

3º. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º. Nombramiento de dos personas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja del Banco sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.

E 14 febrero. Nº 5 v-27 febrero.

«La Argentina» Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel.

Se convoca a los señores Accionistas de «La Argentina», por disposición de su Directorio, a la Asamblea General Oordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo a las 4 y 30 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Bolívar Nº 393. La ordinaria con los fines prescriptos en el artículo 22 de los Estatutos o sea: consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Distribución de beneficios, correspondientes a 1916, elección por dos años de dos Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1917; y designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta respectiva. En la Asamblea Extraordinaria que seguirá a la ordinaria mencionada, si existiera la representación necesaria en capital y número de Accionistas, se considerarán un artículo adicional a los Estatutos y otro transitorio, proyectados por el Directorio y que dicen así: Adicional: «Los ejercicios de «La Argentina» incluso el de 1917, se clausurarán el 30 de Junio de cada año». Transitorio: «Mientras existan Directores Titulares y Suplentes nombrados fuera de la vigencia del artículo adicional precedente, ellos se considerarán cesantes en la Asamblea Ordinaria inmediata más próxima a la expiración del término por que fueron nombrados. Esta disposición comprende al Síndico y Suplente».

Se recuerda a los señores Accionistas que los boletos de entrada se reclamarán, previo depósito de acciones, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, o sea tres días antes del 8 de Marzo señalado para las aludidas Asambleas. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — Pedro Moussampés, contador.

E 14 febrero. Nº 10 v-5 marzo.

Club Alemán Belgrano

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el lunes 26 de Febrero de 1917, a las 9 p. m. en el local social, calle Cuba 2410, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1916.

2º Elección de tres miembros de la Comisión Directiva.

3º Elección de cinco suplentes.

4º Elección de dos revisadores de cuentas.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general.

6º Mociones varias. — Belgrano, Febrero 13 de 1917. — La Comisión.

E 14 Febrero — Nº 11-v-16 febrero.

Embarcadero Escocés
Sociedad Anónima.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo a las 3 p. m. en la calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1916.

2º Elección de cuatro Directores y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad Bartolomé Mitre 430, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El Secretario.

E 14 Febrero — Nº 8-v-5 marzo.

Compañía de Terrenos en Avellaneda
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1917, a las 4 y media p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, según el Art. 27 de los Estatutos.

2º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General del segundo ejercicio.

3º Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de los señores que terminaron su mandato.

4º Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, según así lo establece el Art. 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El Directorio.

E. 13 febrero. Nº 2-v-23 febrero.

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad Anónima
San Martín 132

13 Ejercicio: 1º de Octubre de 1915. —30 de Septiembre de 1916.

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado el 6 del corriente la Asamblea General Ordinaria por falta de número suficiente de acciones representadas, se cita nuevamente a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1917, a las 5 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 13º Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la asamblea se celebrará el día indicado cualquiera que sea el número de acciones representadas. — El Directorio.

E. 12 Febrero Nº 996-v-22 febrero.

Minas de Guandacol
Sociedad Anónima en Liquidación
Muy Señor nuestro:

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 10 y 11 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la misma, que se celebrará en su Oficina del Pasaje General Güemes, Edificio Supervielle Escritorio 417, el día 3 de Marzo próximo a las (2) dos p. m., Para dar cuenta del estado de la Liquidación — Buenos Aires, Febrero 10 de 1917. — R. Hernández (hijo), Presidente. — J. E. Hernández, secretario

E. 12 febrero. Nº 997-v-2 marzo.

La Vascongada
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Cangallo y Pueyrredón, el día 3 de Marzo próximo, a las 2 y 30 p. m., con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Nota: Para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia contra recibo especial, hasta tres días antes de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1917. — El Directorio.

E. 12 febrero. Nº 998-v-3 marzo.

«Providencia»
Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida.

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 6 de Marzo próximo, a las 5 p. m., para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 13º Ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3º Aprobación del Acta a labrarse en la misma fecha.

Se les recomienda a los Señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires Febrero 9 de 1917. — Pedro Sbarbi, director administrador.

E. 10 febrero, Nº 995-v-1º marzo.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912. — Capital autorizado, pesos 1.000.000, dividido en mil acciones de pesos 1.000 cada una, de una sola serie, totalmente suscrito e integrado. — Domicilio; calle Defensa Nº 188, Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas; a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1917 a las 5 pasado meridiano, en el domicilio social calle Defensa Nº 188; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1916 y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente.

3º Elección de un Síndico.

De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto; las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones; en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E. 9 Febrero, Nº 988-v-28 febrero.

Banco Hispano Sudamericano
Victoria 502

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero próximo a las 4 pasado meridiano, en el local del Banco; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y dos suplentes.

4º Designación de dos accionistas; para la aprobación del acta de la Asamblea. — Buenos Aires; Febrero 8 de 1917. — El Secretario.

E. 9 Febrero, Nº 987-v-26 febrero.

Armadora Naranjera
Sociedad Anónima Limitada
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Laprida 562, el Martes 23 del corriente a las 8.30 p. m, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares por tres años, Síndico titular y suplente

3º Designar dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y subscriban el acta de la misma.

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos se previene a los señores accionistas, que deberán, tres días antes de que la Asamblea se celebre depositar sus acciones en la Caja social para poder concurrir a ella. — El Directorio. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1917.

E. 9 febrero. Nº 990-v-28 febrero.

Sanatorium Caride
Sociedad Cooperativa Limitada
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Estatutos concordantes con el Art. 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá luagr el día 28 de Febrero a las 6 de la tarde en el local de la Sociedad calle Montes de Oca Nº 1051, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Nota: Se avisa a los señores socios que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea deben retirar la tarjeta de entrada en la secretaría de la Sociedad como la determina el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — P. Caride Massini, Presidente.

E. 9 febrero. Nº 989-v-28 febrero.

Compañía Nacional de Transportes «Expreso Villalonga»

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 5 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en la Administración, calle Balcarce Nº 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

I Consideración de la Memoria Balance, informe del Síndico y distribución de utilidades.

II Elección de tres Directores Titulares, tres Suplentes, un Síndico y Síndico Suplente.

III Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados, deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el Sábado 3 de Marzo, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1917. — El Directorio.

E. 9 Febrero — Nº 985-v-2 marzo.

Empresa Eléctrica «San Carlos de Bolívar».

Sociedad Anónima.

Calle Esmeralda Nº 188—Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Marzo a las 11 a. m., en el local de la Compañía, Esmeralda número 188 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916, con informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades del 2º Ejercicio.

3º Elección de un director titular por dos años.

4º Elección de un director suplente por dos años.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que a continuación de la Asamblea Ordinaria se celebrará una Asamblea Extraordinaria con la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1917.— El Directorio.

E 9 febrero Nº 986 -v-26 febrero.

Sociedad Anónima Cotonificio Dell'Acqua

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906, domiciliada en Darwin 1154. Buenos Aires.

Capital autorizado $ 1.000.000 oro sellado, suscripto y realizado $ 200.000 oro sellado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 2 del corriente, se cita a los accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente:

Orden del día:

I. Reexaminación de lo resuelto por la Asamblea General del 22 de Septiembre 1916 sobre duración, disolución y liquidación de la Sociedad.

II. En caso de resolverse por la continuación de la Sociedad, determinar su plazo. — Roberto Nieleboch, presidente. — Humberto Brustio, secretario.

E. 8 febrero, Nº 982-v-27 febrero.

Hacienda y Criadero «José Balbiani» S. A.

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 3 de Marzo a las 4 de la tarde, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio.

2. Distribución de utilidades.

3. Elección de dos Directores y de Síndico.

4. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1917. — José Balbiani, presidente.

E. 8 febrero, Nº 981-v-2 marzo.

La Italia

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 22 de Febrero del corriente año a las 3 de la tarde en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre número 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1916.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, que cumplen su mandato.

Los Directores salientes son los señores: Ernesto Piaggio, José Imperiale, Héctor Delcipiane y Lorenzo Mascolini. El Síndico señor José D. Fao y síndico suplente señor J. F. Breganie.

Los Directores salientes pueden ser reelectos.

5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1917. — Ernesto Piaggio Presidente — B. Accinelli, secretario:

E. 7 febrero. Nº 976-v-22 febrero:

«La América»

Compañía Industrial y Edificadora

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de ésta Compañía, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las tres pasado meridiano, en la calle San Martín 322, para tratar y resolver sobre la memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916 y proceder a la elección de tres miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes, señores Eduardo G. Moreno, Francisco P. Moreno, y José F. Moreno y la del Síndico por el período de un año.

Según dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1917. — El Directorio.

E. 6 febrero Nº 960-v-28 febrero.

Banco de Madrid y Buenos Aires

Sociedad Anónima

Suipacha 380/84

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de este Banco el día 3 de Marzo de 1917, a las 4 p. m. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 7º Ejercicio de este Banco.

2º Lectura del dictamen del Síndico

3º Dividendo a distribuir

4º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Arnaldo Luchinetti y Antonio J. Trabucco, que terminan su mandato

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes. o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina pública. (Art. 24 de los Estatutos), — Buenos Aires, Febrero 6 de 1917. — El Gerente.

E. 6 febrero. Nº 962-v-2 marzo,

Banco Industrial Argentino

Convocatoria

Avenida de Mayo 866

El Directorio avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique la Asamblea General Ordinaria convocada para el 3 de Febrero; queda ésta postergada para el 17 de Febrero de 1917, a las 2 de la tarde, en el local del Banco; Avenida de Mayo 866, debiendo ella celebrarse cualquiera que sea el número de acciones depositadas (Artículo 31 de los Estatutos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1916 e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea; deberán depositar sus acciones en el Banco; hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1917. — Luis I. Goenaga, Presidente. — Ramón F. Parborell, secretario.

E. 5 Febrero; Nº 957-v-17 febrero.

Asociación Argentina de Football

Sociedad Civil

Señor Delegado:

Queda Vd. invitado para la Asamblea General Ordinaria de la «Asociación Argentina de Football», que tendrá lugar el Jueves 15 del corriente a las 6 p. m., en el local Reconquista 316 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria correspondiente al año 1916.

2º Consideración del Balance correspondiente al ejercicio de 1916.

3º Elección del Consejo Superior de la Asociación, para el período de 1917 a saber: Un Presidente y diez vocales titulares y diez suplentes

4º Designación de dos Delegados, para firmar el acta con el Presidente y Secretario. — Febrero 2 de 1917. — Saluda a Vd atte. — El Secretario.

E. 5 Febrero. Nº 958-v-15 febrero,

La Germano Argentina

Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1917, a las 5 de la tarde en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916

2º Lectura del dictamen del Síndico

3º Elección de tres Directores titulares, de cuatro Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea — Buenos Aires, Enero 12 de 1917 — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder (Art. 23 de los Estatutos). — Ed. Hermann.

E 3 Febrero. Nº 952-v-23 febrero,

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.

Sociedad Anónima

Escritorio calle Australia 955

Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 de Enero de 1917, el Directorio llama en segunda convocatoria a los señores accionistas para el día 17 de Febrero de 1917, a las 4 p. m., en su local Australia 955, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta que deberá levantarse — Buenos Aires, Enero 31 de 1917 — El Presidente.

E. 3 febrero, Nº 955-v-17 febrero,

«Roma» Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

Convocatoria

Bartolomé Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Febrero de 1917

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1917, a las 2 1/2 p. m. en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes, Señores: Togneri Ferruccio, Cazzaniga Alejandro Terrarossa Domingo, Vasena Alfredo, Zancani Eugenio y de dos Directores suplentes.

Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Nota: Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en las oficinas de la Compañía, los certificados provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. —Buenos Aires, 29 de Enero de 1917. —Ferruccio Togneri, presidente. — Angel Sortini, secretario.

E. 3 Febrero Nº 951-v 26 Febrero

La Belga Americana

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1917 a las 3 p. m.; en el local 25 de Mayo 347 (4º piso escritorio 400), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1916.

2º Elección de dos Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas; para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347 (4º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero, Nº 939-v-23 febrero.

Sociedad Financiera e Industrial Sudamericana

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria; del Dictamen del Síndico; consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de 6 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, por los menos 3 días antes del fijado para la misma, en la

Secretaría calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400).

Otra: — Tanto la Memoria como Balance, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1o Febrero — No 937-v-23 febrero.

Fomento Territorial Sudamericano
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano; en el local calle 25 de Mayo 347; (escritorio 400) para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2o Elección de 3 Directores titulares; 2 suplentes; un Síndico titular y Síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República; por los menos 3 días antes del fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347, (4o piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1o Febrero — No 938-v-23 febrero.

Banco de Buenos Aires
Maipú 130
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Banco; Maipú 130, el 24 de Febrero de 1917, a las 4 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2o Aplicación de utilidades.

3o Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Señores Carlos C. Beckmann y Nicolás J. Isola; que han terminado su mandato; tres suplentes de directores; un síndico titular y un síndico suplente.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros Estatutos: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, recibos o certificados por lo menos tres días antes del designado para la celebración del acto. — Carlos C. Beckmann, director secretario.

E. 1 Febrero — No 935-v-23 febrero.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches «Taxímetros»
Sociedad Anónima
Capital: 1.450.000
Casa Matriz: Boulevard Haussmann 43; París

Se convoca a los señores Accionistas; para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria; que tendrán lugar en París; en el local de la Casa Matriz; el 21 de Febrero de 1917.

Asamblea General Ordinaria
Orden del día:

1o Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1915/16.

2o Informe de los Síndicos.

3o Aprobación de la memoria; informe de las cuentas del ejercicio 1915/16.

4o Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1916/17.

5o Renovación del Directorio.

Asamblea Extraordinaria
Orden del día:

1o Modificación de los artículos 17 y 42 de los Estatutos Sociales.

2o Reducción del capital social.

Nota: Los accionistas residentes en ésta; podrán hacerse representar en dichas Asambleas; depositando sus acciones en la Administración; Falucho 1143. — Buenos Aires; Enero 30 de 1917. — A. Busseti; Gerente.

E. 31 Enero; No 926-v-17 febrero.

Sociedad Anónima Hopkins y Gardom Limitada, Compañía Constructora
Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 16 de Febrero de 1917 a las 4 pasado meridiano,

Orden del día:

1o Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1916.

2o Elección de dos Directores.

3o Elección de dos Directores Suplentes.

4o Elección de Síndico y Suplente.

5o Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E. 30 Enero — No 920-v-15 febrero.

La Transportadora Argentina
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo número 158, escritorio número 310 (piso tercero el día) 21 de Febrero próximo a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1916.

2 — Lectura del dictamen del Síndico.

3 — Designar un Director para el año corriente.

4 — Designar un Síndico titular y un suplente para el año corriente.

5 — Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte.

6 — Determinar la retribución que corresponderá al Director y Síndicos por el período que comprende el Balance que se apruebe.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1917. — E. A. Woodward, director gerente.

E 30 Enero — No 916-v-15 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con lo que dispone el Art. 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 17 de Febrero próximo a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 11o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916

2o Acordar el dividendo a distribuir.

3o Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el At 56 de los Estatutos.

4o Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José Carrera y Ceferino López. De tres Directores suplentes por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.

Art. 45 de los Estatutos: «Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o títulos nominativos en la Caja del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 13 del siguiente mes de Febrero, inclusive, a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — El secretario.

E. 29 enero. No 912-v-17 febrero.

Sociedad Anónima «La Nación»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 17 de Febrero próximo a las 5 de la tarde, en su local, calle San Martín 344.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916.

2o Lectura del dictamen del Síndico.

3o Sanción del dividendo a distribuir.

4o Elección de un Director de un Síndico titular y un Síndico suplente que terminaron su mandato.

5o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 41 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — El administrador.

E 27 Enero — No 885-v-17 febrero.

Sociedad Musical de Socorros Mútuos

De conformidad con el Art. 83 de los Estatutos, se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 31 de Enero a las 2 p. m. en el local Social, Rodríguez Peña 254 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o Consideración del Balance del segundo semestre de 1916.

3o Informe del señor Presidente.

4o Nombramiento de la Comisión de escrutinio.

5o Elección de la Comisión Directiva tres revisores de cuentas y su proclamación.

6o Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — P. Sanguinetti, secretario.

E. 24 Enero. No 858-v-24 enero.

España y Río de la Plata
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero de 1917, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Compañía; Avenida de Mayo No 776, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o Consideración de la memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; correspondiente al Sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

3o Elección por dos años de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, José Carrera, J. Fernández Garrido, Alberto M. Iriarte y Casiano Rentería, que terminan su mandato. — Elección de tres Directores Suplentes; en reemplazo de los señores Claudio V. Leiguarda, José de la Cámara y E. González García. — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Artículo 46 de los Estatutos: — Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se le entregará un recibo en el que irá expresado número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Quemada, Presidente.

E. 17 Enero — No 801-v-17 febrero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley No 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los siete días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DIRECCIÓN: CALLE RIVADAVIA 674

La Compañía fué fundada en Inglaterra en el año 1824 y fué autorizada a funcionar en el País por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 31 de Mayo de 1898

Capital Autorizado....	£ Est	5450000 —
Capital Subscripto	»	5450000 —
Capital Integrado.....	»	1000000 —

Balance trimestral de saldos correspondiente al ejercicio 1o. de Octubre de 1916 al 31 de Diciembre de 1916, de las operaciones efectuadas en el País por la Agencia

DEBE	$ o/s	$ m/n
Cuenta Conversión.........		13456 27
Cuenta Estampillas..........		55 30
Deudores Varios	5935 89	28735 38
	5935 89	42246 93

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz....		33133 84
Cuenta Impuestos Internos..		3513 12
Representantes Generales: (Cuenta Barclay & Cia)..		5599 95
Cuenta Conversión.........	5920 75	
Acreedores Varios..........	15 14	
	5935 89	42246 93

S. E. u O.

Buenos Aires, 17 Enero de 1917

p. p. Alliance Assurance Co. Ltd

p.p. Barclay, & Cía— J. S. Mace, representantes.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 16 v-15 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la prove-

sión de kerosene, aceite consistente y grasa mineral, destinados al entretenimiento de los motores de los automóviles de servicio, durante el presente año. — Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416, (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 3 de Marzo próximo venidero. a las 2 p. m. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — M. J. Carlés, Jefe.

v-3 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 22 de corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano para la construcción de obras sanitarias en el Instituto de Observación de Vacas en Belgrano y en el Corralón de Belgrano, calle 3 de Febrero entre Blanco Encalada y Monroe, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — El secretario.

v-22 febrero.

Llámase a licitación para proveer a la Asistencia Pública de 210.000 kilos de harina tipo 0. 0., durante los meses de Marzo, Abril y Mayo próximos. Tendrá lugar el día 21 del corriente a la 1 y 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El secretario.

v-21 febrero.

Llámase a licitación para efectuar la instalación del alumbrado eléctrico en el Hospital Argerich. Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El secretario.

v-21 febrero.

Llámase a licitación para la enajenación de 4892 cajones vacíos existentes en los depósitos de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El secretario.

v-21 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 2 p. m. para la provisión de 2.000.000 de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — El secretario.

v 15 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para los siguientes servicios en el corriente año:

Leña dura de quebracho colorado, 1.500.000 kilos más o menos, para el día 5 de Marzo a las 3 de la tarde.

Utiles de escritorio, librería y papelería, para el día 6 de Marzo a las 3 de la tarde.

Terneros en pié para la producción de cow-pox, 1.000 cabezas más o menos, para el día 7 de Marzo a las 3 de la tarde.

Venta de terneras sacrificadas en el Instituto de Vacuna, 1.000 cabezas más o menos, para el día 8 de Marzo a las 3 de la tarde.

Placas de vidrio para vacuna, 1.200 000 más o menos, para el día 9 de Marzo a las 3 de la tarde.

Ver pliegos de condiciones, etc., en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, los días hábiles de 1 a 5 p. m., sábados, de 10 a 11 a. m., en la que serán abiertas las propuestas con las formalidades de ley, en las fechas indicadas. — El Secretario.

v-7 marzo.

Dirección General de Territorios Nacionales

Llámase a licitación para la provisión de paño, bayeta, tela, lienzo, botones, etc., para la confección de uniformes destinados a la gendarmería de los Territorios Nacionales de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las 3 p. m., en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se darán datos y pliegos de condiciones a los interesados. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917.

— Pliego de condiciones a que debe sujetarse la licitación, para la provisión de artículos para la confección de uniformes para la policía de los Territorios Nacionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

1º Llámase a propuestas para la provisión de los siguientes artículos:

2.916 metros paño para blusas, pantalones, capotes y gorras.
871 metros bayeta, para medio forro y bolsillos de capote.
955 metros tela para blusas, pantalones y capotes.
955 metros lienzo para blusas, pantalones y capotes.
144 metros raso para caperuzas.
287 metros percalina para blusas, pantalones y capotes.
765 metros cinta para blusas y caperuzas.
7.659 botones de metal (grandes) para capotes.
5.260 botones de metal (chicos) para capotes.
5.260 botones de carozo (chicos) para blusas, capotes y pantalones.
478 botones de lata para cartera, pantalones.
2.858 botones para tirador.
1.912 broches para cuello capotes (pares).
478 broches para cuello blusas (pares).
478 broches para pantalón (pares).
2.816 hebillas para pantalón.
956 insignias de metal P. para cuello de blusas.
191.500 yardas de hilo número 60 (máquina).
14.340 yardas hilo número 16 (para botones).
28.700 yardas hilo para hilvanar.
14.340 yardas hilo cordoné para ojales.

2º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

3º Los artículos que se provean, deberán ser exactamente iguales a las muestras existentes en la Dirección General de Territorios Nacionales.

4º Cada propuesta será presentada en el Papel de Ley y acompañada de un certificado de haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior, el 3 % (tres por ciento) del valor total de ella, depósito que será devuelto en caso de ser aceptada.

5º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en el papel de renta nacional correspondiente.

b) Las que tengan cualquier alteración aumentando o disminuyendo los precios de los artículos.

6º No se admitirán intermediarios en las propuestas, no teniéndose en cuenta sino aquéllas que sean directamente presentadas por las casas licitantes o sus representantes debidamente autorizados.

7º El embalaje o conducción hasta el Puerto de la Capital, será por cuenta de los proponentes.

8º Los artículos licitados serán entregados dentro de los diez días después de aprobada la licitación y aprobada la propuesta respectiva.

9º El pago se efectuará por la Tesorería General de la Nación, una vez recibidos de conformidad por la Dirección General de Territorios Nacionales, los artículos licitados y previo el trámite de las cuentas respectivas.

10. Cada proponente acompañará un ejemplar del presente pliego de condiciones, suscrito por el interesado, en prueba de conformidad.

11. Los adjudicatarios que no den estricto cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en este pliego de condiciones, sufrirán la pérdida de sus depósitos de garantía y una multa de cien pesos moneda nacional, por cada día que pase de la fecha que se estipule para la entrega de lo adjudicado.

12. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se recibirán y abrirán las propuestas, en presencia del Señor Director General, del Jefe de Contabilidad del Ministerio, del Señor Escribano Mayor de Gobierno, y de los interesados presentes al acto. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — J. Ruiz Moreno, Director General de Territorios.

v-9 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de uniformes y calzados de invierno destinados a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

La licitación tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo a las 3 p. m. en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se darán datos y pliegos de condiciones a los interesados.

—Buenos Aires Febrero 14 de 1917. —

Pliego de Condiciones a que debe sujetarse el remate público para la provisión de uniformes y calzado de invierno destinados a la gendarmería de los territorios Nacionales.

1º Llámase a remate público para la provisión de los siguientes artículos:

2.223 uniformes de paño gris compuestos de blusa, pantalón y gorra. (Según muestras).
478 tricotas (según muestras) para Tierra del Fuego y Santa Cruz.
478 gorras de paño gris (Tierra del Fuego y Santa Cruz).
1.838 pares de botas (según muestra).
50 pares de botas reforzadas (según muestra).
563 pares de borceguíes (según muestra).
200 pares de borceguíes reforzados (según muestra).

2º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

3º Los concurrentes al remate público, presentarán en el acto de efectuarse, un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Ministerio del Interior por la suma de dos mil pesos moneda nacional, los que propongan uniformes y mil pesos moneda nacional los que propongan calzado.

Estos depósitos deberán ser aumentados por los proponentes a quienes se les adjudique el remate, hasta la cantidad equivalente al 10 por ciento del valor de la oferta, debiendo serle devuelto el depósito de garantía a aquellos que no resulten favorecidos en dicho concurso.

4º No se admitirán intermediarios en las propuestas tomándose en cuenta sólo aquellos que sean formulados directamente por los propietarios de las casas licitantes o sus representantes debidamente autorizados para concurrir al remate y hacer ofertas en ese mismo acto.

5º El embalaje y conducción hasta las estaciones ferroviarias o puerto de la Capital, será por cuenta de los proponentes.

6º Los artículos serán entregados dentro de los treinta días de comunicada al licitante, la aceptación de su propuesta, previa aprobación de dicho concurso por el Poder Ejecutivo.

7º El pago se efectuará por Tesorería General de la Nación una vez recibidos de conformidad por la Dirección General de Territorios Nacionales, los artículos licitados y previo trámite de las cuentas respectivas.

8º Cada proponente entregará en el acto del remate un ejemplar del presente pliego de condiciones firmando en prueba de conformidad.

9º Los adjudicatarios que no den cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en este pliego, sufrirán la pérdida de sus depósitos de garantía y una multa de cien pesos moneda nacional por día de retraso al estipulado para la entrega de los uniformes y calzado.

10º El remate tendrá lugar el día 12 de Marzo a las 3 p. m. en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se oirán las propuestas en presencia del que suscribe, del Jefe de Contabilidad del Ministerio, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados presentes en el acto.

11º El Ministerio del Interior se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más apropiada a rechazar todas en caso que así conviniese. — Buenos Aires Febrero 8 de 1917. — I. Ruiz Moreno.

v-12 marzo.

Policía de la Capital

El día 24 del corriente a las 4 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, la licitación pública para el racionamiento de la tropa de Bomberos, por los meses restantes del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en dicha División y con la base de pesos 0.511 milésimos por cada ración diaria. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1917.

v-24 febrero.

El día 17 del corriente, a las 4 pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, la licitación en remate público, para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la caballada de Policía, durante el mes de marzo próximo, y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la citada División (Moreno 1550). — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1917.

v-17 febrero.

El día 8 de Marzo de 1917, a las 4 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Moreno 1550, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la confección de uniformes para el invierno de 1917. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División. — Buenos Aires; Febrero 6 de 1917. — División Administrativa.

v-8 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para los diez últimos meses del corriente año. Tendrá lugar en este establecimiento el día 16 de Febrero próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — El Director Interino.

v- 16 febrero.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 Ley 4559, y a los de Bonos de Obras de Salubridad, Ley Nº 4973, que el día 23 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente de $ 432.700 m/n y $ 56.400 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo.

El Crédito Público, se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1917. — El Secretario.

v-23 febrero.

Licitación para la amortización del Empréstito a oro Crédito Argentino Interno 1909.

Se hace saber a los tenedores de títulos del mencionado empréstito que el día 15 de Febrero próximo tendrá lugar ante el Crédito Público Nacional y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Cía., Ltd., Londres; la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo, cuyo fondo amortizante es de pesos 353.200 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a op-

ción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos cuyas circunstancias se tendrán en cuenta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuarán durante todo el mes de Marzo.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las dos y media pasado meridiano del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El Crédito Público Nacional se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta. — Buenos Aires, Enero 11 de 1917. — El secretario.

v-15 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2a. Licitación para provisión de artículos de uso y consumo a los Establecimientos Carcelarios de la Capital; Institutos Nacionales de Ciegos; Sordomudos y Sordomudas de la Capital; Guardia de Cárceles y Departamento de Menores anexo; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dependencias del mismo y Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» en Pilar; Ferrocarril al Pacífico.

Llámase a 2a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente aviso para proveer desde el tercero día de resuelta la adjudicación hasta el 30 de Junio del corriente año; de los artículos de uso y consumo destinados a racionamiento, vestuario, calzado, etc., al Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» en Pilar F. C. al P.; Penitenciaría Nacional; Prisión Nacional; Asilo Corrección de Mujeres; Guardia de Cárceles; Departamento de Menores anexo; Institutos Nacionales de Ciegos; Sordomudos y Sordomudas; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dependencias del mismo; que se detallan más abajo.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, la que pondrá a disposición de los interesados el correspondiente pliego de condiciones y planillas y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 17 de Febrero; a las 11 ante meridiano.

Planilla Nº 1
Carne

Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar F. C. P.

8.500 kilos carne de vaca gorda especial, nalga, tira de asado, lomo, puchero de pecho, falda, cuadril y bifes.

Planilla Nº 2
Pan

5.000 kilos pan de primera.

Planilla Nº 3
Huevos y leche

120 docenas huevos frescos.
9.000 litros leche en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.

Planilla Nº 4
Forrajes

3.000 kilos afrecho.

Planilla Nº 6
Huevos y leche

2.300 docenas huevos frescos.
900 litros leche caliente.

Planilla Nº 8
Pescado

3.000 kilos pescado, grande y fresco a elección, anchoa, corbina, dorado; merluza, pejerrey; pescadilla

Planilla Nº 9
Verduras y frutas

650 ristras ajos.
550 kilos ajíes grandes y dulces.
700 docenas acelgas.
80 kilos apio.
550 kilos brócoles.
400 kilos berros atados.
750 kilos cebollas.
800 coliflores blancos; grandes o el equivalente en otra verdura.
1.800 kilos chauchas finas o el equivalente en otra verdura.
200 docenas espinacas.
250 kilos nabos.
10 kilos orégano.
10 kilos peregil.
20.000 repollos.
100 atados salsifí o espárragos o el equivalente en otra verdura.
3.500 kilos tomate.
1.700 atados verdurita.
120 kilos zanahorias.
250 zapallos angola grandes.
2.000 zapallitos tiernos o el equivalente en otra verdura.
2.700 kilos lechuga o escarola (plantas), arrepolladas o el equivalente en otra verdura.
35.000 kilos verduras surtidas tomadas de la lista según proporción que indique la Prisión, Guardia de Cárceles y Departamento Menores.

Frutas

450 docenas frutas de estación, surtidas y de buena calidad.
90.000 piezas naranjas, bananas, duraznos o mandarinas.

Planilla Nº 10
Comestibles, etc., (artículos de almacén)

3.300 kilos arroz Carolina de 1a.
450 kilos arroz Carolina; extra.
4.000 kilos arvejas secas enteras buena clase.
500 kilos arvejas secas partidas.
1.800 kilos azúcar R. A. en pancitos.
50 bolsitas azúcar R. A. molida en bolsitas de 1 kilo.
3.000 kilos azúcar en terrones R. A.
14.000 kilos azúcar Tucumana de 2a.
00 kilos almidón «Colman».
60 tarros arvejas en conserva «Le Soleil».
30 docenas agua lavandina «Jane».
3 tambores alcohol puro.
15 tambores alcohol de quemar.
50 tambores alcohol desnaturalizado.
36 cajas brillantina «Buhler».
6 cajas brillantina «Belga».
120 tarros conserva de tomates Pretto.
120 kilos chocolate.
15 paquetes chuño.
180 kilos crema.
80 kilos dulce de ciruelas.
50 kilos dulce de orejones de 1a.
60 kilos dulce de jalea de membrillo de 1a.
3 gruesas estropajos.
550 kilos fariña brasileña.
4.000 kilos garbanzos «Sauco» buena clase.
200 kilos habas secas de 1a.
30 kilos hongos secos italianos especiales.
10 cajas jabón inglés.
2.500 kilos lentejas secas de Chile.
300 kilos orejones de durazno.
30 kilos orejones «Medallones».
450 kilos pimentón común.
2.000 kilos porotos manteca de 1a.
10 kilos porotos pallares.
60 kilos puré de tomate crudo de 1a.
6 docenas pomada «Brasso» Nº 8.
3 docenas pomada pulidor.
50 paquetes pastinas italianas «Buitoni».
30 kilos queso Gruyere.
30 kilos queso Parmegiano.
150 kilos té 500 Ceylan.
150 kilos te Tigre o Sol.
40 kilos té Quaker.
2.500 kilos trigo pisado, fresco y blanco.
40 docenas trapos para pisos grandes.
24 docenas trapos para pisos medianos.
150 botellas vinagre de vino «Louit».
100 litros vino Seco «Deu».
2.500 litros vino San Juan, tinto.
6 cascos vino francés «Duseaud».

Planilla Nº 11
Hielo

10.800 kilos hielo puro.

Planilla Nº 14
Lavado y planchado de ropa a mano

1093 docenas piezas grandes (una por pieza).
496 docenas piezas medianas (dos por pieza).
3361 docenas piezas chicas (tres por pieza).
2.460 blusas azules.
720 blusas brin bronce.
726 colchas.
890 camisas blancas.
2.400 camisas color.
800 cuellos.
6.810 camisetas.
6.870 calzoncillos.
350 colchas blancas.
180 cobijas.
1.200 calzones.
1.200 camisas.
600 delantales cocineros.
2.880 delantales.
1.200 enaguas.
9.670 fundas.
660 guardapolvos.
2.400 pantalones azules.
6.900 pares de medias.
6.420 pañuelos de mano.
7.200 pañuelos.
150 piezas varias.
4.340 repasadores.
8.060 servilletas.
900 sábanas de baño.
8.940 sábanas.
500 trajes brin kaki.
3.300 toallas.
180 toallas baño grandes.
1.200 toallas chicas.
1.500 toallas medianas.

Planilla Nº 15
Lana, etc.

600 kilos lana buena clase, lavada, de 1a., para colchones.

Planilla Nº 16
Artículos para vestuario y de mercería

16 litros aceite de esperma.
10 piezas accesorios para máquina Singer.
6 rollos acolchados para sombreros, hombreras, etc.
185 cartitas agujas para coser a mano, Nos. 4 al 8.
304 cartitas agujas para coser a mano, ojo dorado.
120 cartitas agujas de máquina Singer Nos. B. 0, 1, 2 y 3.
40 cartitas agujas para máquina Wertheim Nº 4.
40 cartitas agujas para máquina Wilson Nº 6.
3 cartitas agujas para calar Nº 0.
6 cartitas agujas para tejer niqueladas número 2.
4 gruesas alfileres Fix, para sastre.
24 cajas alfileres niquelados de 60 gramos.
30 cajas algodón blanco para hilvanar.
20 cajas algodón punzó, para marcar.
80 cajas algodón blanco, para zurcir.
40 cajas algodón negro, para zurcir.
300 aros de acero para gorras.
300 barbijos para gorras.
200 gruesas botones blancos de hueso de 12 mm.
30 gruesas botones dorados grandes.
40 gruesas botones dorados chicos.
10 gruesas botones esféricos para gorra.
30 gruesas botones metal blanco de 16-20 y 30 mm.
10 gruesas botones metal para pantalón.
5 gruesas botones metal para cuello.
25 gruesas botones nácar surtidos.
110 gruesas botones negros de hueso de 12-14 y 16 mm.
20 gruesas botones resorte para tiradores.
150 bobinas de algodón blanco.
30 bobinas de hilo blanco.
20 bobinas para máquina Singer números 15 y 31.
5 gruesas broches para blusa.
20 gruesas broches para bragueta.
205 gruesas broches para capotes.
30 docenas broches de presión blancos y negros.
30 gruesas broches para pantalón número 21.
12 cajas broches surtidos.
4 cajas de agujas para máquina Singer, tapa redonda.
4 cajas de garfios marca «Fastur».
20 carreteles Singer.
60 cartón satinado, hojas Nº 16.
20 gruesas cinta hilera blanca de algodón.
3 gruesas cinta hilera blanca de hilo angosta.
3 docenas cinta hilera blanca de hilo ancha.
4 docenas cinta métrica para sastre.
3 docenas cordonnet de algodón blanco.
3 libras cordonnet de algodón negro, Nº 3, ojalar.
10 docenas cordonnet de seda negra ovillos, Nº 4.
1.000 gruesas corchetes para cuello de chaqueta.
1. corta ojales.
20 docenas dedales acero. Nº 76.
9 docenas dedales niquelados surtidos.
4 piezas elástico de algodón para ligas.
2 piezas elástico de seda negra para ligas.
1 pieza elástico de seda negra para sombreros.
2 gruesas gemelos de metal para puños.
3 gomas para devanador Wilson.
10 gruesas hebillas de metal negro, Nº 100.
10 gruesas hebillas de metal negro, Nº 98.
10 docenas hebillas de metal surtidas.
2 cajas hilo de bordar marca «Ancla».
4 cajas hilo de bordar marca «D. M. C.».
4.000 carreteles hilo blanco, 500 yardas, Cadena Nos. del 16 al 50.
3.500 carreteles hilo negro, 500 yardas, Cadena Nos. del 16 al 50.
50 cajas hilo en colores, Nos 605 y 737, carretel 100 yardas.
5 cajas hilo color marrón, carretel 100 yardas.
10 cajas hilo en carretel «Dux», números 50, D. O. R. F. 105.
10 madejas lana en madejones para tejer.
2 lanzaderas para máquina «Cañón».
1 resma papel manila para moldes.
10 docenas peines largos de asta.
10 docenas peines cortos de asta.
10 piezas para máquina «Singer» número 12.399.
2 planchas Nº 6, para sastre.
2 planchas F. 137 sin cajón, para sastre.
1 docena punzones de hueso para hojales largos.
1 docena punzones de hueso para hojales redondos.
30 gruesas seda negra OO. de 60 yardas.
300 gruesas tafiletes para gorras.
50 docenas tijeras chicas de mano.
2 tijeras para ojalar, 12 centímetros largo.
2 tijeras chicas para bordar.
2 tijeras de acero, 15 centímetros de largo.
12 cajas tiza mineral blanca.
72 piezas trencilla blanca de algodón, de 10 metros.
300 viseras para gorras.

Planilla Nº 17
Géneros para vestuario, etc.

70 metros alemanesco de algodón, ancho 170 cm.
410 metros alemanesco de hilo, ancho de 180 centímetros.
5 metros bayeta color punzó, ancho 120 centímetros.
50 metros bombasí, blanco liso.
250 metros bombasí, crudo y de colores.
20 metros bombasí, para forros de bolsillos.
2 piezas bramante lavado para fundas.
7 piezas bramante «Obispo».
100 metros brin azul; «Massana»; Fossatti. Nº 10.
150 metros brin azul para delantales.
1.100 metros brin de Rusia.
20 metros brin militar de hilo, color gris.
250 metros coco punzó, color firme.
1.550 metros cotí de algodón fuerte, para colchones.
1.000 metros cotí de hilo, ancho 160 centímetros.
3.000 metros cotonada a cuadritos blanco y negro.
4 piezas cotonada italiana.
150 metros crehuela de hilo para repasadores.
90 metros crin para mangas.
50 metros dril blanco.
700 metros entretela para armar.
50 metros género para sábanas de baño, en colores, ancho 140 centímetros.
100 metros grissande para forros.
1.500 metros lienzo A. O.; para forros, ancho 0,82 centímetros.
6.000 metros lienzo A. O.; ancho 120 centímetros.
6.000 metros lienzo A. O., ancho 160 centímetros.
1 pieza lencillo bueno.
1.000 metros lona blanca delgada, para delantales.
100 metros loneta amarilla, marca Luna.
250 metros loneta para forros de bolsillo.
50 metros Nanzouk Nº 800.
100 metros paño azul marino.
50 metros paño azul eléctrico, para vivos.
1.500 metros paño azul gris, para uniformes de presos.
300 metros percal para delantales.
300 metros percalina negra.
600 metros percalina para mangas.
400 metros sarga azul.
250 metros sarga para forros.
500 metros satiné mercerizado.
100 metros satiné colores para forros de gorras.
300 metros soutach dorado.
200 metros soutach plateado.
500 metros tartán de lana, para forros.
2 piezas uso doméstico «Obispo», ancho 180 centímetros.

13 piezas uso doméstico, para sábanas, ancho 180 centímetros.
8 piezas uso doméstico, Sigio de Oro Nº 30.

Planilla Nº 18

Ropa Blanca, etc.

150 bolsas de aseo.
5 docenas camisas blancas de algodón Nº 31 al 36.
5 docenas camisas de color; algodón Nº 10 al 40.
50 camisas de algodón de plancha Nº 35, 36, 37 y 38.
1090 camisas lienzo crudo asargado.
1090 calzoncillos lienzo crudo asargado.
3 docenas calzoncillos algodón color, tamaño mediano.
75 calzoncillos lienzo crudo asargado.
880 camisetas de algodón para hombre.
70 camisetas de lana para niños de 12 a 16 años.
3 carpetas de yute para mesas de comedor.
60 colchas blancas de piqué, festoneadas.
12 delantales de brín blanco (enfermería).
870 fundas para almohadas.
30 fundas para almohadas con inicial E. bordada en blanco.
195 mantas gruesas de algodón y lana gris, tamaño 2 x 1,70.
1900 pares de medias de algodón para hombre surtidas.
870 pares medias de algodón para señora 4 tamaños.
660 pares medias de algodón cortas para niños, tamaño surtido reforzadas, negras.
1200 pares medias algodón cortas reforzadas.
3790 pañuelos de algodón.
420 repasadores de algodón de color.
65 docenas repasadores hilo tamaño 80 x 80 centímetros.
10 docenas repasadores de hilo guarda roja.
10 docenas repasadores de hilo blanco 0,65 x 0,80 para vajilla.
44 sábanas de trué, 1 plaza con inicial E, bordada en blanco.
150 sábanas de uso doméstico tamaño 1,50 x 2,30 metros.
1250 servilletas de algodón, chicas
21 docenas servilletas algodón para mesa 70 x 70.
25 servilletas de hilo adamascado tamaño 70 x 70.
120 servilletas de algodón, medianas.
24 sábanas de baño, turcas.
950 toallas algodón tamaño regular
390 toallas algodón, guarda de color
190 toallas de algodón blancas con flecos y con inicial E, bordada en blanco.
30 toallas de hilo, grandes blancas.
3 docenas tricotas de color en tres tamaños, de lana.
12 docenas toallas turcas de algodón tamaño mediano, blancas.
12 docenas toallas turcas, de color
4 docenas pañuelos de algodón guardia color, 30 x 30.

Planilla Nº 19

Material de Zapatería

5 cajas agujas Singer Nº 4.
1 cajón alambre hierro Nº 065 para tacos.
1 cajón alambre cinta 3/4 para viras
1 cajón alambre cinta 1/4 para suelas
7 docenas badanas color natural.
1 cepillo cerda para deformar.
1 juego cuchillos Nº 1 y 3 para desvirar tacos.
12 kilos almidón de mandioca.
3 bruñidores de hierro.
4 tarros cemento para zapateros.
1 caja cera negra en panes.
10 kilos cola en cáscara.
60 kilos clavos hierro Nº 15 para suela.
15 paquetes clavos imitación.
50 paquetes clavos hierro Nº 26 para tacos.
34 kilos clavos bronce Nº 15.
30 kilos clavos bronce Nº 12.
30 paquetes clavos de hierro, para tacos números 6 y 8.
3 piezas cordones de color.
1 caja cera color.
65 gruesas cordones negros, cerda, comunes.
1 pieza correo de tela de 0,04 para lisas.
3 desbardadores.
50 docenas crema «Cabra» cajas grandes.
40 kilos descarne.
3 embutidores o remachadores.
3 estecas de hueso.
3 fierro pestañas para taco.
1 docena fundas para tacos Nº 8.
2 docenas fundas para suelas Nº 8.
3 fierros lisos para plantas de pie.
1 fresas Nº 12 para lisas.
60 kigms. garra planchada.
2 cajas ganchos de color.
1 gruesa hebillas para borceguíes.
5 docenas hilo Nº 50 negro.
1 gruesa hilo aparar blanco Nos. 20 y 22.
1 gruesa hilo aparar amarillo, números 20 y 22.
5 paquetes hilo acarreta.
10 docenas hilo Oso negro Nº 4 en carreteles.
5 docenas hilo cadena blanco Nº 16.
3 hormas aparar.
25 metros lienzo para forrar.
3 lamparitas calentadores.
3 leznas surtidas.
1 caja leznas número 35, para clavar suelas.
1 caja leznas número 24, para alambrar tacos.
6 limas media caña.
10 rollos lija Nº 1 1/2.
286 hojas lija media luna.
6 limas triangulares.
1 máquina «Singer» a brazo.
1 máquina aparar «Cañón».
2 máquinas completas para ojalillos.
1 cajón martillos Nº 81, para viras.
1 caja martillos Nº 94, para clavar suelas.
1/2 caja martillos Nº 95 para alambrar tacos.
3 cajas ojalillos color.
50.000 ojalillos negros Nº 153.
1 kilo ojalillo negro Nº 6.
15 paquetes pestañas.
3 piedras redondas para afilar.
6 pinceles para cemento.
3 pinzas para armar.
8 gruesas pomada negra en cajas grandes.
1 gruesa pomada color en cajas grandes.
1 cajón puntas París de 25 milímetros.
3 ruletas.
1 cajón semillas Nº 2 para máquina.
25 paquetes semillas Nº 10 al 12.
30 paquetes semillas para armar Nº 2.
1 sacabocados.
2 sacahormas.
1.875 kilos suela macho gruesa.
30 metros tela para puntas duras.
3 tijeras surtidas Nº 21, 18 y 1/2, 16 y 1/2 centímetros.
6 frascos tinta color.
70 litros tinta negra.
6 trinchetas surtidas.
3 tenazas surtidas.
15 mts. vaqueta engrasada, de color.
400 metros vaqueta cromo negra.
160 m/2 vaqueta o vaquillona negra cirada.
25 kigrs. zinc para moldes.

Planilla Nº 20

Artículos de bazar, menage, etc.

2 cacerolas de cobre.
3 hervideras de 10 litros para leche.
150 tubos mika.
150 tubos quemadores o aparatos para gas.

Planilla Nº 21 — Ferretería

3 barras acero p. herramientas de 1/2, 3/4 y 1, buena.
1 barra acero C. estampa cuadrado de 1.1/2" buena.
390 litros aguarrás Pratt.
5 hojas amianto en hojas de 4 y 6 mm. de espesor buena.
2 cajones bencina para uso de imprenta buena «Pratt».
1 chapa de bronce de 1 m/m.
12 gruesas clavos surtidos, cabeza tornillo.
5 chapas fierro Nº 14-21-26 galvanizado.
5 chapas fierro Nº 26, galvanizado.
1 torno para mecánico de 1,50 de punta a punta completo.
12 hojas zinc Nº 14.

Planilla Nº 22

Artículos de electricidad

300 aisladores porcelana de 1 mm.
650 aisladores madera campanilla.
5 kilos alambre aislado de 4 mm. 500 volts.
3 kilos alambre aislado de 3 mm. 500 volts.
2 kilos alambre aislado de 2 mm. 500 volts.
350 metros alambre aislado de 1 mm. 500 volts.
100 metros alambre forrado de cera de 8, 10, 15 y 25 ampéres.
100 metros alambre de plomo fusible de 1 a 40 ampéres.
6 arandelas de goma para tapa.
25 botones comunes para campanilla.
6 botones porcelana para campanilla.
24 bujías estufa 220 W.
50 metros cable de aislación 600 volts.
100 metros caño Bergmann.
11 kilos cinta aisladora negra.
5 rollos cinta aisladora negra.
1 kilo cinta aisladora goma fina.
2 caños de descarga, filtro rápido, niquel.
50 carbones de 16 mm. para cinematógrafo.
50 carbones de 14 mm. para cinematógrafo.
25 carbones de 8 x 12, para lámpara de arco.
550 metros cordón flexible 500 volts. de 1 m.
10 metros cordón flexible 500 volts. de 7 m.
30 fusibles aéreos para líneas.
2150 lámparas filamento metálico 16 a 220 volts.
700 lámparas filamento metálico 32 a 220 volts.
1 lámpara filamento metálico 1000 volts.
100 lámparas filamento metálico 200 a 300.
200 lámaras filamento metálico 50 a 100 volts.
30 llaves Hart. 5 y 6 ampéres.
6 llaves a dos puntos.
6 llaves a tres puntos.
20 llaves unipolares.
22 Porta-lámparas sin llave.
33 porta-lámparas con llave.
15 porta-tulipas.
9 pantallas porcelanas.
42 porosos Nº 2.
165 pilas secas «Hellensen» 4 W.
300 prensa hilos de dos.
6 perillas para luz.
6 perillas para timbre.
5 placas fusibles de 20 ampéres.
5 placas fusibles de 30 ampéres.
112 rosetas fusibles.
25 rosetas de madera.
15 rosetas de porcelana.
15 rosetas para cieloraso.
50 rosetas surtidas.
10 cencerros grandes de campanilla completa.
10 kilos sal amoníaco.
40 tomacorrientes 6 ampéres.
35 tapones fusibles 10 ampéres.
3 tubos de descarga.
1 transformador de corriente de 220 W. 14 W.
3 teléfonos completos de pared.
6 teléfonos internos.
6 ventiladores giratorios para mesa
12 vasos para pilas Nº 2.
10 velas para filtro rápido.
75 zines para pilas.

Planilla Nº 2

Artículos para Peluquería

12 brochas.
6 cepillos para sacar el cabello.
110 docenas hojas de afeitar.
6 máquinas.
36 pasta para asentador.
12 peines.
20 kilos polvo de jabón.
30 docenas resortes para máquina.
12 docenas tazas para jabón.
12 docenas tijeras.

Planilla Nº 25

Materiales para talleres de escobería canastería, cepillería y plumería

15 kilos cerda blanca y limpia.
300 kilos mimbre mediano.
100 kilos mimbre fino.
20 docenas madera Nº 122.
20 docenas madera Nº 10.
20 docenas madera Nº 24.
20 docenas madera surtida menos los números indicados.
130 atados paja de Guinea de 1ª.
100 kilos palos gruesos.
150 kilos trevia.

Planilla Nº 26

Artículos de librería y útiles de escritorio

15 docenas almohadillas «Contador», Nº 2.
15 docenas almohadillas «Excelsior», Nº 2.
15 docenas almohadillas «Excelsior», Nº 1.
5 docenas anotadores cuadriculados 10 hojas cada uno.
10 docenas apretadores de resorte niquel.
10 docenas atriles de hierro para lapiceras.
3 baños para humedecer trapos de copiar «Eureka».
15 docenas block «Contador», Nº 636.
5 docenas block papel de hilo rayado para cartas.
2 docenas block sin raya para máquina.
100 biblioratos «Soennecken».
10 juegos borra tinta «Eureka».
100 cajas borradores para pizarrón.
50 docenas broches S. 1 en caja.
50 docenas broches S. 2 en caja.
40 docenas broches S. 3 en caja.
40 docenas broches S. 4 en caja.
40 docenas broches S. 5 en caja.
40 docenas broches S. 6 en caja.
40 docenas broches S. 7 en caja.
50 canastos de alambre para papeles.
100 carpetas de hule para escritorio Nº 2876.
2 carpetas de cuero Nº 1715.
50 hojas cartulina para copiar impermeable tamaño oficio.
100 resmas cartulina para legajos varios colores.
110 docenas cinta negra de copiar «Continental».
1 copiador Nº 1957.
1 copiador Nº 956.
100 copiadores de 500 hojas tamaño oficio.
3 cortapapel.
25 cuadernillos papel hilo rayado «Romaní».
25 cuadernillos papel hilo cuadriculado.
1.000 cuadernos una raya.
300 cuadernos rayados tapas duras de 200 hojas.
500 cuadernos doble raya.
12 cuadernos rayados y numerados Nº 170.
12 cuadernos rayados y numerados Nº 160.
50 cuadernos caligrafía «Berg», número 1 al 4.
25 cuadernos tapas cartón 50 hojas.
12 cuadernos tapas cartón 120 hojas.
400 cuadernos tapas cartón 100 hojas.
250 cuadernos «Diseño», varios tamaños.
200 cuadernos «San Martín».
25 docenas chinches «Contador», número 2 en cajas.
3 Destornilladores tamaño chico.
1 docena esponjas para mojadores.
1.000 etiquetas clasificación «República».
30 docenas goma de borrar doble número 653.
60 docenas goma de borrar escritura a máquina.
12 cajas goma Nº 32 para empapelar.
80 cajas goma A. K. A.
8 cajas goma de borrar «Venus» número 8.
30 docenas goma de borrar H. tamaño mediano.
3 cajas ganchos para papeles.
50 docenas hilo de carreteles surtido.
4 docenas hilo para coser Nº 3.
4 docenas hilo de atar color.
4 docenas hilo correo.
1 docena hilo blanco 2/6.
25 gruesas lápices Faber Nº 2.
12 gruesas lápices Faber Nº 3.
1 gruesa lápices de tinta Nº 1223.
3 gruesas lápices Nº 7067.
1 gruesa lápices Nº 2400.
10 gruesas lápices «Koc-I-Noor».
2 gruesas lápices «Canciller» Nº 2001.
10 gruesas lápices de tinta «Niágara».
5 gruesas lápices ordinarios.
15 gruesas lápices azul-colorado número 7067.
1 gruesa lápices azul Nº 7036.
2 gruesas lápices «England Bank».
10 cajas lápices de pizarra.
1 gruesa lápices guardas puntas.
50 docenas lápices tinta.
2 docenas lápicerass Nº 400.
1 docena lapiceras Nº 1010.
1 docena lapiceras Nº 265.
15 gruesas lapiceras ordinarias.
25 gruesas lapiceras comunes.
10 docenas limpias plumas de loza, pincel cerda.
50 docenas lacre en panes.
2 cajas lacre «Ministro».
50 docenas lacre en barritas.
3 libros Nº 139 de inasistencia de 50 pliegos.
100 libros de lectura A. Ferreyra «El Nene» Nº 1.
100 libros de lectura A. Ferreyra «El Nene» Nº 2.
50 libros de lectura A. Ferreyra «Aventuras de un niño».
50 libros J. J. Berutti morales e instructivos, última edición.
50 libretas de clasificaciones «República».
350 libretas tapas de hule Nº 75 y 80.
15 libretas grandes de cuentas.
200 gramos munición de vidrio.
100 mojadores de loza con esponja de caucho.
1 docena mojadores de vidrio rotativos número 7127.

50 mojadores de loza con esponja.
60 oficio paños para copiar.
100 resmas papel para block.
27 resmas papel rayado «Romaní».
50 resmas papel oficio rayado «Romaní».
25 resmas papel oficio cuadriculado.
15 resmas papel oficio liso «Romaní».
50 resmas papel máquina de escribir tamaño oficio.
5000 hojas papel máquina de escribir «Contador», en paquetes de 100.
12 hojas papel doble oficio 46 x 72 de kg. de peso.
50 resmas papel oficio ordinario.
10 resmas papel para cuenta dos columnas.
12 resmas papel oficio para cuentas tres columnas.
10 resmas papel oficio para cuentas cuatro columnas.
12 resmas papel para contabilidad.
20 resmas papel para embalar blanco «Barrilete».
600 pliegos papel para envolver color madera.
10 resmas papel fino imitación tela tamaño oficio.
100 resmas papel para máquina «Underwood».
30.000 hojas papel para múltiples, copias, hojas tamaño oficio.
5.500 hojas papel secante verde.
17.000 hojas papel secante, grís, tamaño grande.
25 resmas papel oficio ordinario sin rayas.
10 blocks papel para cartas, de hilo.
10 resmas papel secante rosa contador.
5 resmas papel secante blanco.
100 resmas papel para impresiones generales.
25 resmas papel Romaní 1ª abierto
24 resmas papel para carta común rayado.
150 hojas papel «Canso», calidad superior hojas grandes.
500 hojas papel de aceite para copiadores.
6.000 hojas papel de seda blanco hojas grandes.
2 docenas papel higiénico paquete o sello.
1 docena papel engomado.
25 pinceles para copiadores.
60 docenas cajas plumas Nº 516 Leonardt caja de 144.
85 docenas cajas plumas Nº 341 Perry caja de 144.
3 docenas cajas plumas Nº 183, doradas de 144.
5 docenas cajas plumas Nº 88 E. F. caja de 144.
5 docenas cajas plumas Nº 2.300 caja de 144
15 docenas cajas plumas Nº 335, caja de 144.
5 docenas cajas plumas Nº 521, caja de 144.
50 docenas cajas plumas Nº 505, caja de 144.
5 docenas cajas plumas «Albert».
5 docenas punzones.
20 docenas raspadores Royer.
25 pizarras cuadriculadas Faber.
3 registradores 144 A.
15 reglas cantos de bronce, tamaños medianos.
200 reglas tamaño surtido.
12 docenas secadores Soennecken 80.
500 sobres blancos 418.
500 sobres blancos 86.
1000 sobres blancos 282.
500 sobres blancos 501.
300 sobres azules de hilo.
50000 sobres blanco- oficio.
200 sobres blancos 829.
200 sobres blancos 830.
200 sobres blancos 803.
1000 sobres de tela grandes.
1000 sobres de tela, medianos.
100 sobres blancos 115.
25000 sobres blancos para cartas y tarjetas.
100 sobres blancos sin número.
50000 sobres comerciales azules.
50 docenas frascos tinta negra «Stephens», frascos de 1 litro.
8 docenas frascos tinta carmín Stephens.
20 docenas frascos tinta negra «Pelikan», 4001, frasco de 1 litro.
5 docenas frascos tinta negra «Pelikan» 3001, frascos de 1 litro.
1 litro tinta azul copiar «Canciller».
10 docenas frascos tinta copiar «Stephens», frasco de 1 litro.
2 docenas frascos tinta copiar «Antoine», frasco de medio litro.
2 tinteros especiales 3977.
10 tinteros de vidrio común.
1 tintero de vidrio con tapa metálica.
50 tinteros «Soennecken» de una tinta.
500 tinteros de loza para pupitre.
150 tinteros de plomo recubiertos de loza, tamaño común.
300 telas para copiadores.
300 cajas tiza blanca para escuela, caja de una gruesa.
60 cajas tiza colores, caja de una gruesa.
5 docenas anotadores cuadriculados de 30 hojas cada uno.
4 gruesas goma labor, grande.
8 cajas papel y sobre Nº 2225.
25 docenas chinches contador Nº 3 en caja.
3 esponjeras de vidrio.
100 paquetes tinta negra, en polvo.
50 cajas compases para dibujo.
12 compases de madera para pizarrón.
5.000 marbetes chicos.
4 mapas República Argentina, con referencias.
2 mapas América del Sud.
1 mapa Europa.
1 resma papel inglés.

Planilla Nº 27

Artículos para imprenta y encuadernación

1 paquete agujas para encuadernar.
3 paquetes brosas para lavar formas.
4 kilos cuero para encuadernación.
2 paquetes polvo purpurina.
600 kilos papel salmón según muestra que los interesados pueden ver en el Instituto Nacional de Ciegos.
30 hojas papel marmolado.
1000 kilos papel madera de 30 x 40, peso 160 gramos.
8 libritos oro en hojas.
3 resmas papel diario.
5 kilos tinta para obras.
5 metros tela para encuadernaciones.

Planilla Nº 28

Fotografía y Radiografía

25 gramos amoníaco.
250 gramos bisulfito soda líquido
150 gramos bicloruro de mercurio S. C.
150 gramos bromuro de potasio.
1500 gramos carbonato de soda puro cristalizado.
250 gramos carbonato de potasa puro.
1 copa graduada de 250 gramos.
1 copa graduada de 500 gramos.
5 capas de cloruro de oro.
100 filtros Pratt Dumas, 0,25 dec.
100 gramos hidroquinona.
10 hiposulfito de soda.
25 gramos metol kasef.
15 gramos metoquina.
25 gramos ortol.
70 docenas placas Lumiére 9 x 12.
1 docena placas radiografía 30 x 40.
1 docena placas radiografía 24 x 30.
1 docena placas radiografía 18 x 24.
2 paquetes papel bromuro 30 x 40.
2 paquetes papel bromuro 24 x 30.
3 paquetes papel bromuro 18 x 24.
50 paquetes papel Ilford 9 x 12.
250 gramos sulfito de soda cristalizado.
1500 gramos sulfito de soda anhídrico.

Planilla Nº 30

Alfombras, etc.

90 metros caminos de lana rizada 0,92 metros.
75 metros caminos de linoleum 0,90 metros.
3 felpudos de hierro articulado 0,45 por 0,80 metros.

Planilla Nº 31

Para proveer a la Penitenciaría Nacional, Las Heras Nº 3400, de los elementos destinados a la confección e impresión de los Boletines Oficial y Judicial, primer semestre del año 1917.

---

25 litros aguarrás.
400 litros bencina.
18 brozas para lavar formas.
20 kilos cuadrados surtidos cuerpo 8.
10 kilos cuadratines cuerpo 8.
10 kilos cuadrados surtidos cuerpo 6.
5 kilos cuadratines cuerpo 6.
1 metro caño de bronce 6 mm.
2 caucho para tambores de máquina «Duplex», 1,90 de largo; 1,59 ancho y 2,25 mm de espesor.
1 cuero de vaca crudo para tientos.
2 cepillos curvos para matrices.
6 carreteles de hilo blanco Nº 25.
120 kilos cola pez especial marca «Gloria».
1000 kilos carbón antracita.
40 cajas para letras mayúsculas.
40 cajas para letras minúsculas.
50 kilos estopa.
1 estufa para máquina «Duplex».
1 kilo grasa de pata.
70 kilos harina «Delicia Azúl».
300 litros kerosene.
3 docenas lápices Faber 7067 colorado azúl.
3 docenas lápices Faber 7056 azules.
1 docena lápices Faber negro Nº 2.
500 kilos metal para máquina Typograph.
10 kilos números 1 cuerpo 8 redondo.
10 kilos números 5 cuerpo 8 redondo.
10 kilos números 0, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 2, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 3, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 4, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 6, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 7, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 8, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 9, cuerpo 8 redondo.
15 kilos espacios medio cuadratín cuerpo 8.
8 kilos espacios de tres puntos cuerpo 8.
5 kilos espacios de dos puntos cuerpo 8.
2 kilos espacios de un punto cuerpo 8.
4 kilos rayas de cuadratín cuerpo 8.
1 kilo números 1, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 2, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 3, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 4, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 5, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 6, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 7, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 8, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 9, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 0, cuerpo 6 redonda.
2 kilos rayas de cuadratín, cuerpo 6.
5 kilos espacios tres puntos, cuerpo 6.
5 kilos espacios dos puntos, cuerpo 6.
1 kilo espacios un punto, cuerpo 6.
1 mecha de 12 mm.
2 mechas de 1 mm.
2 mechas de 2 mm.
1 mecha de 3 mm.
1 mecha de 3,5 mm.
1 lima media caña de 18 mm.
Papel embobinado para imprimir en máquina «Duplex» de 55 grs., aproximadamente el m^2, diámetro máximo de las bobinas sin embalaje, 75 ctms.; a distribuir en la siguiente forma:
42000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
62000 kilos en bobinas de 133,5 centímetros.
21000 kilos en bobinas de 89 centímetros.
8 resmas papel obras de 74 x 1,10 de 28 kilos.
3 resmas papel verde Nº 22, 76 x 112, de 36 kilos.
60 hojas de papel secante blanco o rosa.
50 kilos pasta especial para confeccionar cilindros de rotativa plana «Duplex», s/m, «Verano»
50 kilos pasta especial para confeccionar cilindros de rotativa plana «Duplex», «Invierno».
12 metros paño para forrar tambores máquina «Duplex», s/m.
12 pinzas.
6 pinceles para correspondencia, s/m.
3 pinceles pelo de camello.
3 cajas plumas «Leonardt» Nº 16 Eureka.
50 metros tela del diablo para máquina «Duplex», s/m.
100 metros cinta para máquina «Duplex», s/m.
6 tiras de goma, largo 0,48; ancho 0,02; espesor 12 3/4 mm.
1 kilo piedra pómez.
75 kilos tipo redonda extranjera cuerpo 6 igual al existente.
500 kilos tipo redonda extranjera cuerpo 8 igual al existente.
50 kilos tipo versalita extranjera cuerpo 8, igual al existente.
50 kilos tipo negrita extranjera cuerpo 8 igual al existente.
20 kilos tipo bastardilla extranjera cuerpo 8 igual al existente.
1 kilo resina.
1 metro varilla de acero de 3 mm.
2 metros varilla de acero de 5 mm.
500 kilos tinta especial para máquina «Duplex».
Matrices y piezas de repuesto para las máquinas «Typograph», para adquirir exclusivamente de la casa de los Sres. Curt. Berger y Cía., por ser los únicos concesionarios.
1500 matrices modelo B. número 26-53-290.
700 matrices modelo B. Nº 26-27-270.
300 matrices modelo A. Nº 26-270.
2000 remaches para matrices.
1500 ganchitos para matrices.
2 piezas Nº 258ª (superior).
2 piezas Nº 258ª (inferior).
2 piezas Nº 262 (inferior).
8 piezas Nº 145 (completas).
2 piezas Nº 689 (completas).
2 piezas Nº 219.
24 piezas Nº 322.
4 piezas Nº 348ª 12/16.
6 piezas Nº 533.
6 piezas 532.
6 piezas Nº 277.
1 pieza Nº 112.
1 pieza Nº 151.
1 pieza Nº 161 (completo).
20 piezas Nº 163.
20 piezas Nº 164.
4 piezas Nº 172.
4 piezas 227.
2 piezas Nº 234.
1 pieza Nº 263.
2 piezas Nº 286.
1 pieza Nº 323 (completa).
20 piezas Nº 512.
50 piezas Nº 513 (completa).
2 piezas Nº 696 (completa).
6 piezas Nº 813.
100 piezas Nº 303 a tornillo.
100 repuestos Nº 351.
100 repuestos Nº 304 B.
50 repuestos Nº 305.
50 repuestos Nº 516.
50 repuestos Nº 517.
50 portaescapes Nº 516.
50 portaescapes Nº 517.
30 tornillos Nº 3.
6 tornillos Nº 3 A.
3 tornillos Nº 3 B.
36 tornillos Nº 4.
36 tornillos Nº 5.
24 tornillos Nº 5^1.
6 tornillos Nº 5^2.
12 tornillos Nº 5^3.
24 tornillos Nº 6.
6 tornillos Nº 6^1.
6 tornillos Nº 6^2.
6 tornillos Nº 9.
2 tornillos Nº 10.
2 tornillos Nº 10^1.
6 tornillos Nº 22.
2 tornillos Nº 27.
12 tornillos Nº 54.
18 tornillos Nº 69.
12 tornillos Nº 84 (6 A. y 6 B.).
3 tornillos Nº 78.
6 tornillos Nº 96.
6 tornillos Nº 641.
3 pernos Nº 30 m
1 perno Nº 38.
3 contratuercas Nº 100.
24 tuercas Nº 62^1.
24 tuercas Nº 62.
12 resortes Nº 119.
6 resortes Nº 120.
12 resortes Nº 181.
6 resortes Nº 198.
6 resortes Nº 236.
36 resortes Nº 535.
6 resortes Nº 538.
6 resortes Nº 774.
1 macho de 6 mm., (paso mediano).
1 macho de 5 mm., (paso mediano).
1 macho de 4 mm., (paso mediano).
1 macho de 3 mm., (paso doble).
1 macho de 2 mm., (paso doble).

Planilla Nº 32

Farmacia, droguería etc.

36 kilos aceite de almendra, dulces.
6 kilos aceite de beleño.
1200 gramos aceite de Cade.
120 gramos aceite de anilina.
60 gramos aceite de Crotón.
120 gramos aceite de cedro.
600 gramos aceite de Chaulmoogra.
30 gramos aceite gris.
135 kilos aceite de hígado de bacalao.
6 kilos aceite de lino.
120 kilos aceite de oliva.
94 kilos aceite de ricino.
1200 gramos aceite de esencial de anís.
240 gramos aceite de esencial de azahar.
120 gramos aceite de esencial de bergamota.
600 gramos aceite de esencial de canela Ceylán.
600 gramos de aceite de esencial de clavos de olor.
1200 gramos aceite de esencial de eucaliptus.
120 gramos aceite de esencial de geranio.
1200 gramos aceite de esencial de lavanda.
1800 gramos aceite de esencial de limón.
1800 gramos aceite de menta piperita.
180 gramos aceite de naranjos.
600 gramos aceite de romero.
60 gramos aceite de rosas.
300 gramos aceite de sándalo.
600 gramos aceite de tomillo.
120 gramos aceite de timo blanco.
10 kilos aceite de sésamo.
66 kilos aceite de trementina.
600 gramos de aceite de trementina ozonizada.
1800 gramos aceite de trementina Wintergreen.
72 ampollas aceite alcanforado.
180 gramos acetona.
31 kilos ácido acético.
300 gramos acetato de amonio.

6 gramos ácido arsenioso.
600 gramos ácido benzoico.
151 kilos ácido bórico.
67 gramos ácido cítrico.
6 gramos ácido clorhidríco puro.
120 gramos ácido crómico.
30 kilos ácido clorhídrico comercial
60 gramos ácido crisofánico.
360 gramos ácido fosfórico.
600 gramos ácido gálico.
1 kilo ácido fénico.
400 gramos ácido láctico.
7 litros ácido nítrico puro.
30 litros ácido oxálico.
36 litros ácido nítrico comercial.
3 litros ácido pirogálico.
1300 gramos ácido pícrico.
300 gramos ácido sulfosalicílico.
850 gramos ácido salicílico.
300 gramos ácido sulfofénico.
6 litros ácido sulfúrico puro.
30 litros ácido sulfúrico comercial.
120 gramos ácido sulfo-oniíico.
30250 gramos ácido tánico.
18 litros ácido tartárico.
60 gramos ácido tricloracético.
6 kilos ácido tímico.
650 gramos acónito, hojas.
600 gramos acónito, raíces.
6 kilos aconitina cristalizada.
18 gramos acoína.
12 kilos adormideras, fruto.
6 gramos adormideras, flor.
60 gramos agaricina.
600 gramos adrenalina (sol 1 x 1000)
1200 gramos agar-agar.
360 litros agua destilada.
12 litros agua de anís, estrellado
37 litros agua de azahar.
12 litros agua de canela.
18 litros agua de eucaliptos.
18200 gramos agua de laurel cereza.
18 litros agua de melisa.
12 litros agua de menta pipérita.
12 litros agua de rosas.
12 litros agua de yema de pino.
126 litros de agua oxigenada «Poulenc».
6 litros agua de Colonia.
36 litros agua de Hungaría.
36 litros agua de Janos.
19 kilos alcanfor.
750 gramos alcanfor bromuro.
700 gramos alcoholaturo raíz acónito.
353 litros alcohol a 95º (rectificado).
500 gramos alcohol alcanforado.
12 gramos alcohol absoluto.
260 gramos alcohol meliza compuesto
12 gramos alcohol trementina compuesto.
300 gramos airol.
600 gramos almendras amargas.
1200 gramos almendras dulces.
54 kilos almidón en polvo.
6 kilos almizcle.
700 gramos aloe socotrino.
3 kilos altea raíz.
3 kilos altea en polvo.
300 gramos alumnol.
6 kilos alumbre.
6 kilos alumbre calcinado.
31 kilos alquitrán vegetal.
19 litros amoníaco.
1500 gramos amoníaco benzoato.
2100 gramos amoníaco bromuro.
300 gramos amoníaco sulfacinuro.
3 litros amoníaco carbonato.
300 gramos amoníaco valerianato.
600 gramos amoníaco cloruro.
300 gramos amoníaco yoduro.
300 gramos amilo nítrica.
3060 gramos analgesina (antipirina)
30 gramos anhídrido arsenioso.
3 kilos anís estrellado.
3 kilos aniodol.
600 gramos antiferina.
300 gramos antimonio óxido blanco
1500 gramos angélica, raíz.
300 gramos antimonio y potasio tartrato.
600 gramos antimonio trisulfuro.
1750 gramos antipirina.
6 gramos apormofina clorhidrato.
4 litros árnica flores.
600 gramos aristol.
9 kilos arroz en polvo.
300 gramos arrhenal.
600 gramos asafética.
60 gramos argirol.
12 gramos aspidospermina.
60 cajas arzeno benzol Billon.
4510 gramos aspirina.
12 gramos asparragina.
14 gramos atropina sulfatoneutro.
600 gramos azafrán.
30 kilos azufre sublimado.
6 kilos azufre lavado (flor de azufre).
6 kilos azufre precipitado.
36 kilos azufre en barras.
8 kilos azufre en polvo.
3 kilos azufre yoduro.
310 gramos azul de metileno.
600 gramos anilina azul.
30 gramos atoxil.

600 gramos bálsamo de Copaíba.
600 gramos bálsamo anodino.
600 gramos bálsamo del Perú.
600 gramos bálsamo católico.
2400 gramos bálsamo de tolú.
6 kilos bálsamo tranquilo.
600 gramos bálsamo del Canadá.
12 litros bálsamo de Fioravanti.
3 kilos bario cloruro.
600 gramos belladona, hojas.
25 gramos belladona, en polvo.
600 gramos belladona raíz.
3 litros benjuí.
3 kilos borraja, flores.
4 litros bencina.
600 gramos betol.
12 kilos bufach.
3100 gramos bismuto salicilato.
1500 gramos bismuto fosfato soluble
3 kilos bismuto subgalato.
32 kilos bismuto subnitrato Poulenc
300 gramos bismuto loretinato.
300 gramos bromo.
150 gramos bromoformo.
600 gramos borol.
1250 gramos cafeína.
72 gramos cafeína, ampollas.
600 gramos cafeína, citrato.
720 gramos cafeína clorhidrato.
300 gramos cafeína valerianato.
80 kilos calcio carbonatado.
600 gramos calcio cloruro, puro.
600 gramos calcio clorhidrofosfato.
2100 gramos calcio fosfato puro.
1500 gramos calcio lactato.
1500 gramos calcio fosfato tri.
1500 gramos calcio lacta fosfato.
2250 gramos calcio glicerofosfato.
600 gramos calcio hipofosfito.
3 kilos calcio óxido.
6 kilos canela Ceylán.
150 gramos cantáridas.
350 gramos calomel.
60 gramos cacodilato (hierro).
6 kilos carbón animal.
6 kilos cabón vegetal.
500 gramos carbón de Belloc.
3 kilos cardamomo.
120 gramos carmín.
1500 gramos cáscara sagrada.
3 kilos cáscara sagrada en polvo.
300 gramos cascarilla.
150 gramos castoreo.
150 gramos catecú.
18 kilos cebada.
3 kilos celoidina.
6 kilos cera amarilla.
6 kilos cera blanca.
600 gramos chinosol.
300 gramos cicuta, hojas.
3 kilos clavos aromáticos.
60 gramos crotón cioral.
850 gramos cloral hidrato.
3 litros cloroformo anestésico en ampollas.
12 litros cloroformo común.
300 gramos cobre acetato.
3 kilos cobre sulfato.
250 gramos coca, hojas.
300 gramos cocaína pura.
455 gramos cocaína clorhidrato.
600 gramos cochinilla gris.
360 gramos codeína.
60 gramos codeína fosfato.
6 gramos colchicina.
90 gramos codeína sulfato.
700 gramos colodión elástico.
60 gramos colargol.
600 gramos colodión.
600 gramos cólchico bulbo.
600 gramos cólchico semillas.
18 kilos colofonia.
600 gramos colombo raíz.
600 gramos clavos de olor.
1500 gramos citrato hierro amoniacal
1 gramo clorhidrato atropina.
600 gramos coloquíntidas.
600 gramos condurango.
600 gramos cuerno de ciervo calcinado.
600 gramos convalaria.
600 gramos coriandro semillas.
300 gramos cornezuelo de centeno.
36 kilos cremor de tártaro.
3200 gramos creosota vegetal.
300 gramos creosoto vegetal en cápsulas.
3 kilos creosota carbonato.
4500 gramos cuasia amarga.
185 kilos creolina.
6 gramos cuasina cristalizada.
60 gramos criogenina.
600 gramos cubeba en polvo.
60 gramos crisarobina.
22 kilos creta preparada en polvo.
3 kilos dextrina.
600 gramos digital hojas.
30 gramos duboisina clorhidrato.
625 gramos digital polvo.
600 gramos dulcamara.
6 gramos digitalina morfa.
6 gramos digitalina cristalizada.
16 frascos digitalina Mialhe.
600 gramos Diastasa.
300 gramos diuretina.

220 gramos dionina.
150 gramos electrargol.
30 gramos elaterina.
12 gramos emetina.
1200 gramos emplasto adhesivo.
12 metros emplasto en tela.
300 gramos emplasto de cantáridas
600 gramos emplasto jabonoso.
600 gramos emplasto mercurial.
6 metros emplasto mercurial en tela
12 litros esencia de trementina.
6 metros emplasto salicilato en tela
600 gramos enebro bayas.
350 gramos ergotinina.
10 gramos eosina.
300 gramos escomonea resina.
300 gramos escomonea raíz, en polvo
300 gramos escila en polvo.
6 gramos escopolamina bromhidrato
12 gramos eserina salicilato.
12 gramos eserina sulfato neutro.
1500 gramos espino cerval zumo.
20 gramos esparteína sulfato.
3 kilos esperma ballena.
12 kilos estramonio hojas.
12 kilos estigma maiz.
20 gramos estricnina sulfato.
12 gramos estricnina pura.
300 gramos estrofantus semillas.
300 gramos estroncio lactato.
60 gramos estroncio bromuro.
600 gramos estroncio yoduro.
6 cajas eter anestésico en ampollas
6 cajas éter.
18 litros éter sulfúrico.
3 litros éter de petróleo.
1200 gramos eucalipiol.
300 gramos euroforo.
3500 gramos eucaliptos hojas.
600 gramos euforbio.
300 gramos de exalgina.
300 gramos euquinina.
60 gramos extracto de acónito.
60 gramos extracto de amapolas.
60 gramos extracto alcohólico de ratces.
60 gramos extracto de achicoria.
30 gramos extracto de ajenjo.
120 gramos extracto de beleño.
610 gramos extracto de belladona.
120 gramos extracto de catecú.
120 gramos extracto de cubebos.
100 gramos extracto de Cannabis indical (alc.).
300 gramos extracto de cáscara sagrada.
60 gramos extracto de cicuta.
60 gramos extracto de cólchico.
60 gramos de extracto de coloquíntidas.
60 gramos de extracto de cornezuelo de centeno (alcohol).
325 gramos ergotina Bonjean.
60 gramos extracto de escila alcohólico.
400 gramos ergotina Iwon.
1200 gramos extracto de genciana.
60 gramos extracto de guayaco.
350 gramos extracto de helecho macho, etéreo.
120 gramos extracto ipeca alcohólico
60 gramos extracto de nuez vómica alcohólico.
60 gramos extracto de opio.
1200 gramos extracto de quina calisaya.
660 gramos extracto de quina gris.
60 gramos extracto de quina roja.
700 gramos extracto de ratania.
1500 gramos extracto de regaliz.
300 gramos extracto de ruibarbo.
360 gramos extracto de valeriana alcohol.
60 gramos extracto de fluido de Belladona.
300 gramos extracto de buchú.
600 gramos extracto de coca.
600 gramos extracto de colombo.
300 gramos extracto de condurango
300 gramos extracto de cusia.
350 gramos extracto de hamamelis virgínica.
300 gramos extracto de hidrastis canadensis.
300 gramos extracto de ipeca.
600 gramos de extracto de Kola.
300 gramos de extracto de lobelia.
60 gramos de extracto de nuez vómica.
700 gramos extracto de bálsamo tolú.
300 gramos extracto de pichí.
6 kilos extracto de polígala.
60 kilos extracto de quebracho, corteza.
1500 kilos extracto de quina, amarilla.
1550 kilos extracto de quino.
600 kilos extracto de ratania.
600 kilos extracto de ruibarbo.
300 kilos extracto de sen.
600 kilos extracto de zarzaparilla.
300 kilos de evonimina.
300 kilos de fenacetina.
3030 kilos fenolftoleína.
64 kilos formol.

600 pastillas formolina.
60 kilos fenol puro.
6 cajas fibrotisina Mendel Essen.
30 gramos flovoglina.
30 gramos fuchsina.
6 kilos gelatina.
600 gramos gengibre.
165 kilos glicerina.
60 gramos goma amoniaco.
60 gramos gabet.
60 gramos guanza.
4500 gramos goma arábiga entera.
14 kilos goma arábiga, polvo.
300 gramos goma gutta.
300 gramos goma sandaraca.
600 gramos goma tragacanta.
6 kilos genciana polvo.
3 kilos genciana raíz.
1530 gramos gotas amargas Beaumé.
300 gramos gotas negras inglesas.
3 kilos granada corteza.
1500 gramos granada raíz.
60 kilos de grasa de cerdo.
120 gramos guayaco.
600 gramos gomenol.
120 gramos guayaco resina.
2 kilos guayacol.
300 gramos guayacol carbonato.
120 metros guttapercha laminada.
600 gramos hamamelis virgínica.
1500 gramos hierro amonaquial (lidrato).
60 gramos hierro arseniato.
300 gramos emotaxilina.
600 gramos hierro fosfato.
600 gramos hierro carbonato.
600 gramos hierro hidrato.
850 gramos hierro glicerofosfato.
600 gramos hierro yoduro (soluc.).
600 gramos hierro hipofosfito.
600 gramos hierro lactado.
600 gramos hierro pirofosfato citro amoniacal.
300 gramos oxalato proto.
600 gramos hierro porfirizado.
3 litros hierro percloruro líquido.
600 gramos hierro valerianato.
600 gramos hierro protocloruro (liquido).
5 litros hierro proto yoduro.
600 gramos hierro potasio tartrato.
600 gramos hierro quinina citrato.
300 gramos hierro reducido.
600 gramos hierro limaduras.
3 kilos hierro sulfato.
300 gramos hermofenil.
3 kilos hinojo fruto.
300 gramos hemoglobina polvo.
120 gramos hitnal.
30 gramos heroína clohidrato.
600 gramos hidroquinona.
4 kilos ictiol.
600 gramos ipecacuana.
300 gramos ipecacuana en polvo.
300 gramos ipeca sin emetina.
30 gramos ipeca en polvo.
6 kilos jarabe de codeína.
6 kilos jarabe de naranjas amargas.
6 kilos jarabe yoduro de hierro.
6 kilos jarabe de morfina.
12 litros jarabe de tolú.
3 kilos jabón amigdalino.
50 kilos jabón windsor o de coco.
600 gramos jabón animal.
20 kilos jabón de Marsella.
600 gramos jabón negro.
3 kilos jabón verde.
3 kilos jabón de arena.
6 kilos jabón sulfuroso Riegger.
600 gramos jaborandi hojas.
300 gramos Jalapa, raíz.
400 gramos Jalapa, en polvo.
600 gramos Kola, semilla.
1200 gramos Kola semilla, en polvo.
600 gramos Kaolín.
300 gramos Kousso, polvo.
300 gramos Kamala.
7 kilos Licopodio.
300 kilos lactofenina.
55 kilos lino semilla.
55 kilos, lino en polvo.
6 kilos liquen islándico.
600 gramos licetol.
3 litros licor de Fowler.
75 litros lisol.
1500 gramos litio carbonato.
600 gramos litio bromuro.
600 gramos litio salicilato.
600 gramos litio citrato.
600 gramos lobelia inflata.
12 cajas lactobacilina «Le Ferment».
600 gramos lupolina.
300 gramos lecitina.
60 gramos lactucario.
600 gramos lirio de Florencia.
1 litro linimento de Stockes.
1 litro linimento óleo calcáreo.
6 litros láudano Sidenhan.
24 kilos lactosa.
72 docenas laminaria.
13 kilos lanolina.
1500 gramos levadura cerveza.
6 kilos llantén, hoja.
55 kilos magnesia calcinada.
35 kilos magnesia carbonato.

1500 gramos magnesia peróxido.
18 kilos magnesia citrato.
36 kilos magnesia citrato efervescente.
1500 gramos magnesia glicerofosfato
76 kilos magnesia sulfato.
1500 gramos magnesia salicilato.
6 kilos hidrato.
3 kilos maná.
7 kilos manteca de cacao.
1.500 gramos manita.
2 kilos mentol.
300 gramos metol.
3 kilos mercurio metálico.
150 gramos mercurio bisulfato.
300 gramos mercurio cianuro.
150 gramos mercurio sulfuro rojo.
300 gramos mercurio proto cloruro
1.500 gramos mercurio bicloruro.
60 gramos mercurio proto yoduro.
60 gramos mercurio nitrato ácido.
75 gramos mercurio biyoduro.
65 gramos mercurio óxido amarillo
60 gramos mercurio óxido amarillo rojo.
3 kilos mercurio oxicianuro.
60 gramos mercurio sulfato.
60 gramos mercurio salicilato.
116 moscas de Milán.
12 kilo miel de abejas.
6 kilos miel rosada.
300 gramos mesotano.
600 gramos mirra.
300 gramos morfina en ampollas.
150 gramos morfina acetato.
180 gramos morfina clorhidrato.
60 gramos morfina sulfato.
43 kilos mostaza en polvo.
12 kilos metilo salicilato.
18 kilos manzanilla (flor de).
12 kilos malvas (hojas).
3 kilos malvas flores.
600 gramos melisa (hojas).
9 kilos menta piperita (hojas).
3 kilos musgo de Córcega.
600 gramos naftalán.
22 kilos naftalina.
1.500 gramos naftol beta.
4.650 gramos naftol benzoato.
30 gramos napelina.
3 kilos naranjas amargas (corteza)
30 gramos narceína.
600 gramos nuez vómica, rasura.
50 gramos nuez vómica, polvo.
200 gramos novocaína.
6 kilos nogal (hojas).
150 gramos nitro glicerina (solución al 100).
60 gramos ovarina.
600 gramos opio.
650 gramos opio en polvo.
60 gramos oropimente.
3 kilos orozú.
300 gramos ortoformo.
600 gramos pancreatina.
600 gramos papaína.
12 hojas papel cantaridado Smith.
1.500 hojas papel filtro.
60 hojas papel nitrado.
300 hojas papel pergamino.
300 hojas papel sinapismo.
60 kilos papel de despacho.
300 gramos parafina.
250 tubos pastillas bicloruro mercurio.
600 gramos pepsina (clorhídrica).
3 kilos pastillas clorato de potasio.
600 gramos peptona seca.
600 gramos pastillas formalina.
3 kilos pez de Borgoña.
6 cajas pastillas oxilita.
5 kilos pichi.
20 gramos pelletierina sulfato.
10 gramos pilocarpina clorhidrato.
6 gramos pepsina amilácea.
600 gramos piridina.
400 gramos pepsina nostra.
700 gramos plata nitrato cristalizado.
3 kilos piedra pómez bruta.
700 gramos plata nitrato fundida en cilindros.
3 kilos piedra pómez polvo.
6 kilos plomo acetato.
6 kilos pilocarpina nitrato.
6 kilos plomo acetato líquido.
300 gramos piperacina.
60 gramos plomo yoduro.
60 gramos plomo carbonato.
60 gramos plomo deutóxico.
2 kilos padofilina.
15 kilos polígala raíz.
8 kilos pomada mercurial simple.
12 kilos pomada mercurial doble.
6 kilos pomada Hermerik.
6 kilos potasio bitartrato.
3 kilos potasio acetato.
6 kilos potasio borotartrato.
300 gramos potasio arseniato.
9 kilos potasio bromuro.
300 gramos potasio ferrocianuro.
30 kilos potasio bicarbonato.
150 gramos potasio cromato neutro
6 kilos potasio carbonato puro.
150 kilos potasio carbonato comercial
20 kilos potasio clorato.
6 kilos potasio cianuro.
6 kilos potasio bicromato.
600 gramos potasio hidrato.
600 gramos potasio y sodio tartrato
17 kilos potasio yoduro.
6 kilos potasio nitro puro.
100 gramos potasio nitrato.
5 kilos potasio permanganato.
65 kilos potasio sulfato.
6 kilos potasio sulfito.
120 kilos potasio sulfuro.
600 gramos potasio sulfocianuro.
500 gramos protargol.
1 kilo polvos de Dower.
3 kilos piramidón.
60 gramos quermes mineral.
9 kilos quillay.
9 kilos quina calisaya.
600 gramos quina gris.
600 gramos quina roja.
60 gramos quinina bicloruro.
300 gramos quinina bisulfato.
300 gramos quinina etilcarbonato.
750 gramos quinina clorhidrato.
300 gramos quinina tanato.
700 gramos quinina clorhidrato.
300 gramos quinina formiato.
3 kilos quinina sulfato.
60 gramos quinina pura.
600 gramos quinina valerianato.
600 gramos quinina salicilato.
300 gramos quinina clohidrosulfato.
3 kilos ratania raíz.
2 kilos ruibarbo raíz.
2 kilos ruibarbo en polvo.
3 kilos regaliz polvo.
3.200 gramos resorcina.
300 gramos resina.
600 gramos rosas rojas.
600 gramos sabina.
30 gramos sacarina.
300 gramos salofeno.
6 kilos salol.
3 kilos saúco flores.
3 kilos saúco ungüento.
60 gramos salicina.
1.500 gramos salvi oficial.
300 gramos salipirina.
60 tubos salvarsán.
50 gramos santonina pura.
30 gramos santonina semillas.
4 kilos sen, hojas.
600 gramos sasafrás, corteza.
36 cajas sinapismos «Rigolleau».
30 gramos sodio arseniato.
1.500 gramos sándalo cetrino.
150 gramos safranina.
6 kilos sodio clorato.
24 kilos sodio benzoato.
17 kilos sodio bromuro.
600 gramos sodio acetato.
60 kilos sodio bicarbonato.
14 kilos sodio borato.
200 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio carbonato puro.
150 kilos sodio carbonato comercial
600 gramos sodio clorato.
30 gramos sodio cinamato.
1.500 gramos sodio cloruro.
15 kilos sodio hiposulfito.
600 gramos sodio fosfato.
300 gramos sodio fluoruro.
2 kilos sodio glicerofosfato.
600 gramos sodio hidrato.
600 gramos sodio nucleinato.
600 gramos sodio hipofosfito.
1.600 gramos sodio yoduro.
300 gramos sodio yodato.
3 kilos sodio potasio tartrato.
3 kilos sodio nitrato.
5 kilos sodio salicilato.
600 gramos sodio nitrito.
135 kilos sodio sulfato.
300 gramos sodio metilarseniato.
300 gramos sodio sulforicinato.
300 gramos sodio vanadato.
36 cajas soda refrescante.
700 gramos sulfonal.
300 gramos stovaina.
85 frascos suero Antidiftérico.
600 gramos taca diastasa.
67 kilos talco de Venecia.
6 kilos tártaro emético.
30 kilos tamarindo fruto.
12 kilos tamarindo pulpa.
6 kilos tanalbina.
12 tubos tubo de drenaje.
60 metros tubo de goma irrigador.
300 gramos turbit vegetal.
2 kilos thiocol.
1.500 gramos tanígeno.
2 kilos terpina hidrato.
12 frascos tuberculina.
600 gramos terpinol.
300 gramos trional.
650 gramos teobromina.
600 gramos tigenol.
14 kilos tilo, flores.
30 gramos tirorlina polvo.
3 kilos tintura de acónito.
3 kilos tintura de áloes.
3 kilos tintura de anís verde.
3 kilos tintura de odenia.
6 litros tintura de árnica.
3 litros tintura de asofétida.
2 litros tintura de bálsamo tolú.
3 litros tintura de belladona.
1.500 gramos tintura de beleño.
1.500 gramos tintura de benjuí.
600 gramos tintura de benjuí compuesto.
1.500 gramos tintura de boldo.
600 gramos tintura de cálamo aromático.
4 kilos tintura de canela.
600 gramos tintura de cantáridas.
1.500 gramos tintura de cardomomo compuesto.
1.500 gramos tintura de cardomomo simple.
600 gramos tintura de catecú.
2 litros tintura de coca.
1.200 gramos tintura de cochinilla.
600 gramos tintura de cólchicos bulbos.
1.500 gramos tintura de cólchicos semillas.
1.500 gramos tintura de coloquíntida.
600 gramos tintura de colombo.
600 gramos tintura de condurango
600 gramos tintura de cuasia.
600 gramos tintura de digital.
600 gramos tintura de exila.
650 gramos tintura de extrofantus.
1.600 gramos tintura de eucaliptus.
3 kilos tintura de genciana.
1.500 gramos tintura de gengibre.
600 gramos tintura de ipeca.
35 litros tintura de yodo.
1.500 gramos tintura de jaborandí.
5 kilos tintura de jalapa compuesta
3 kilos tintura de jalapa simple.
7 kilos tintura de kola.
2 kilos tintura de lobelia.
1.500 gramos tintura de mirra.
600 gramos tintura de mostaza.
3.500 gramos tintura de naranjas amargas.
700 gramos tintura de nuez vómica.
600 gramos tintura de nuez agallas
1.600 gramos tintura de opio.
6 kilos tintura de polígala.
10 kilos tintura de quina.
3 kilos tintura de quillay.
3 kilos tintura de ruibarbo.
1.500 gramos de tintura de bálsamo
900 gramos tintura de valeriana.
300 gramos timol.
1.500 gramos trementina de Venecia
60 gramos tripsina.
2.200 gramos urotropina.
300 gramos uretano.
1.500 gramos uva ursi hojas.
300 gramos urano acetato.
1.500 gramos valeriana raíz.
85 kilos vaselina blanca Chesebou rough.
120 kilos vaselina amarilla.
3 kilos vaselina líquida.
68 gramos veratrina.
600 gramos veronal.
600 gramos valeriana rizoma.
30 gramos vainillina.
3 kilos violeta, flores de.
15 litros vinagre aromático.
3 kilos xilol.
3 kilos yeso de París.
600 gramos yodol.
300 gramos yodisipín al 10 por ciento
4 kilos yodo sublimado.
4.200 gramos yodo metálico.
2 kilos yodoformo.
60 gramos zichl.
600 gramos zinc cloruro.
3 kilos zinc fundido.
10 kilos zinc óxido.
300 gramos zinc fosfuro.
2.100 gramos zinc sulfato.
600 gramos zinc permanganato.
300 gramos zinc valerianato.
300 gramos zinc sulfofenato.
3 kilos zarzaparrilla, raíz.
3 kilos zarzaparrilla, corteza.

Artículos varios para servicios médicos

3 agitadores (surtidos).
60 agujas para suturas.
135 agujas para inyecciones cutáneas
8 gruesas alfileres de gancho.
500 kilos algodón hidrófilo.
54 kilos algodón boricado.
30 kilos algodón fenicado.
30 kilos algodón hidrargirado.
30 kilos algodón salicilado.
60 kilos algodón yodoformado.
300 ampollas vacías de vidrio para uso hipodérmico.
18 docenas anteojos ahumados.
12 bisturíes.
6 bolsas de oxígeno.
30 bolsas para hielo.
30 bragueros.
50 tubos crin para suturas.
2.000 cajas de cartón; redondas.
1.000 cajas de madera.
1.000 cajas de viruta.
60 tubos catgut esterelizado.
12 cápsulas de hierro.
2 cápsulas enlozadas.
9 cápsulas de porcelana.
36 juegos cánulas C. para irrigadores.
160 cuenta gotas.
24 docenas cepillos de dientes.
5 docenas cepillos de mano.
7.000 corchos para frascos, surtidos.
4 docenas embudos de vidrio.
4 docenas espátulas de hueso y acero (surtidas).
60 metros franela blanca.
300 frascos goteros, surtidos.
30 frascos goteros, tapa esmerilada.
600 frascos goteros, cristal.
7.000 metros gasa.
3.000 metros gasa hidrófila.
300 metros gasa yodoformada.
30 metros gutapercha laminada.
2 docenas irrigadores enlozados, 2 litros.
30 jeringas de goma (pera).
12 jeringas para inyecciones.
90 jeringas uretrales, de vidrio.
72 jeringas uretrales, de vidrio, para oídos.
600 metros lienzo para vendas.
18 piezas linón, para vendas.
5 docenas medidas de vidrio, graduadas.
1 docena medidas de loza, graduadas.
2 docenas morteros de vidrio.
1 docena morteros de composición.
24 cajas obleas Nos. 1, 2 y 3.
6 planchas de mármol.
6 piedras de loza.
144 pinceles de garganta.
72 pinceles de pelo.
18 pinceles para yodo.
36 pinzas de Pean.
18 pulverizadores para líquidos.
320 suspensorios con tiras, de algodón, surtidas.
30 cajas sellos marca Tigre.
30 cajas sellos Nos. 1-2.
30 tubos seda esterelizada.
180 tarros enlozados.
12 tarros gasa (surtidos).
12 rollos tela adhesiva.
6 rollos tela emplástica.
6 rollos tela vejigatoria.
50 termómetros clínicos «Pellisier».
12 termómetros para baño.
18 tijeras curvas.
12 metros tubo de drenaje, de goma.
15 docenas vendas de Cambray de 5 x 10.
60 vasos para ventosas.
400 metros venda de Cambray 5 x 005.
12 varillas de vidrio.

Planilla Nº 33

Materiales de Construcción

200 tejuelas refractarias de 11 1/2 x 0,23 x 0,04.
30 metros pino spruce 1 x 3.
100 metros pino spruce 2 x 3.
185 metros pino spruce Nº 5 de 1 x 12.
100 metros pino spruce 1 1/2 x 3 (tirantes).
5 hojas pino spruce 3/4 x 12 x 14.
5 hojas pino spruce 1/2 x 12 x 13.
5 tablas pino spruce 1 x 12 x 11.
75 metros pino spruce 3 x 3 (tirantes).
75 metros pino spruce 1 1/2 x 3 (alfajías).
50 metros pino tea 1 x 12.
60 metros pino tea 2 x 3.
50 tirantes pino tea de 3 x 3.
50 tirantes pino tea de 3 x 4.
25 tirantes pino tea de 3 x 6.
100 tirantes pino tea 4 x 4 x 5.
5 tablas pino tea, 2 x 12 x 16.
3 tablas pino tea 1 1/2 x 12 x 16.
3 tablas pino tea 1 x 12 x 16.
30 metros pino blanco Nº 7 de 12 por 2 por 5.
15 hojas pino blanco Nº 7 de 1/2 por 12 por 14.
175 tablas pino blanco Nº 7 de 1 por 12 x 14.
10 tablas pino blanco Nº 7 de 2 x 12 x 14.
15 hojas pino blanco Nº 7 de 1 1/2 x 12 x 14.
5 tablas cedro 2 x 11 x 14.
5 tablas cedro 1 1/2 x 14 x 14.
10 tablas cedro 1 x 14 x 14.
15 hojas cedro 1/2 x 14 x 14.
2 tablas fresno 2 x 12 x 14.
2 tablas fresno 1 1/2 x 12 x 14.
5 tablas fresno 1 x 12 x 14.
5 hojas fresno 1/2 x 12 x 14.

Los proponentes deberán remitir a los Establecimientos a proveer, para su examen y respectivos cotejos, muestras de los artículos que propongan o de aquellos que les fueran solicitados por las respectivas Direcciones. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1917. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-17 febrero.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo, a las 2 p. m., en el local de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, para la construcción de un edificio escolar que se levanta-

rá en esta Capital, en las calles Deán Funes entre Brasil y Salcedo, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Direccion General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — El Secretario General. — Saluda Vd., atentamente, A. Gallardo.

v-6 marzo.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados — Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 37, arvejas secas partidas, 12, azúcar en terrones R. A., 186, azúcar Tucumana de segunda, 0.500, conserva de tomate cruda, 6, dulce de ciruales de primera, 6, dulce de orejones de primera, 6, dulce de membrillo de primera, 25, fariña, 37, garbanzos, 0.500 hongos secos de primera, 35, letejas, 7, porotos de manteca, 2, porotos pallarés 40, trigo pisado fresco, 1, té Ceylan 500, 10 litros vinagre de vino, 83, grasa de vaca, pura, derretida, fresca 5, tocino cortado en lonjas, fresco, 520, papas buena clase, sin brotos, limpias, 770, batatas buena clase, sin brotes, limpias, 2.000 ácido bórico en polvo. 0.500, ácido cítrico, 1.000 aceite de ricino, 0.050 aspirina, 0.150 aspirina, 0.150, antipirina, 2.000 almidón en polvo, 1.000 azufre, 0.200 bismuto subnitrato, 0.500 bálsamo tranquilo, 0.050 benzonaftol, 0.500 cloroformo común, 1.000 carbonato de magnesia, 2.000 creta precipitada, 2 docenas cajas de cartón surtidas, 2 docenas cajas de madera surtidas, 0.005 clorhidrato cocaína, 0.100, extracto flúido bálsamo tolú, 0.010, extracto nuez vómica, 1.000 esencia de trementina, 0.020, esencia de anís, 0.020 esencia de limón, 0.050 esencia de menta, 0.500, estigma de maíz, 0.500, éter sulfúrico, 0.250 formol, 2.000, glicerina, 0.025, glicero fosfato sodio, 25 metros gasa, 0.200, goma arábiga, 0.050 guayacol, 1.000, lactosa, 0.500 lanolina, 0.200 láudano sydenam, 0.025 levadura de cerveza, 0.050 mentól, 1.000, magnesia calcinada, 0.010, nitrato plata cristalizado, 0.250, pomada mercurial, 0.025 protargol, 0.250, potasio clorato, 0.200, potasio yoduro, 0.200, potasio permanganato, 0.010 pancreatina, 0.010, pepsina amilácea, 0.010 polvos dower, 0.025 piramidón, 0.250 raíz de pichi, 0.010 resorcina, 0.025, ruibarbo en polvo; 0.200, salicilato de metilo, 0.250, salicilato de sodio, 0.025, sulfato de quinina, 3.000, sulfato de sodio, 2 cajas sellos Nº 1, 2 cajas sellos Nº 2, 0.050 tintura de eucaliptus, 0.050, tintura valeriana, 0.050, tintura ipecacuana, 0.050 tintura lobelia, 0.100, tintura nuez vómica, 0.050, tintura belladona, 0.200, tintura jalapa compuesta, 0.200, tilo hojas, 2.000; talco de Venecia, 40 vendas cambray, 0.150, yodo, 0.050, yodoformo, 0.100, zinc sulfato; 2 pinzas disección; 3 sondas acanaladas, 3 estiletes punta roma, 1 tijera recta, tamaño mediana, punta fina necesario a la provisión de este Departamento durante el mes de Marzo próximo.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 15 del corriente, a las cuatro pasado meridiano, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Febrero 8 de 1917. — El Superintendente.

v-15 febrero.

Prisión Nacional

Llámase a segunda licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Marzo de los artículos que a continuación se detallan:

Café

140 kilos café «Brasil» de 2a., molido.

Librería

10 resmas papel blanco de envolver «Barrilete».

2 resmas papel doble oficio delgado de 46 x 72.

1 resma de papel cuentas de 3 columnas.

12 cajas de broches Nº 0 al 5, dos de cada número.

1 frasco de 1/4 litro, tinta carmín, «Stephens».

50 libros de lectura «El Nene», por A. Ferreira Nº 1.

50 libros de lectura «El Nene», por A. Ferreira Nº 2

100 cuadernos de dos rayas de 20 hojas cada uno.

200 cuadernos de una raya de 20 hojas cada uno.

100 lapices ordinarios para papel.

100 lápiceras ordinarias.

2 cajas de tiza blanca.

Materiales para Construcción

20 tablas de pino blanco Nº 7 de 1" x 12" x 14

3 tablas de pino blanco Nº 7 de 2" x 12" x 14

1 tabla de cedro de 1" x 14" x 14

2 tablas de pino tea de 2" x 12" x 16

Artículos para peluqueros.

15 docenas hojas «Gillette».

5 kilos de polvo de jabón.

6 tazas para jabón.

Electricidad

6 lámparas filamento metálico de 100 bujías 220 W. «Osram» o 1/2 W «Philips».

1 campanilla cencerro.

Farmacia

1 litro aceite de bacalao.

2 litros aceite de ricino.

5 gramos aceite gris.

1 1/2 de aceite sésamo.

200 gramos acido acético.

2 kig. de acido bórico en polvo.

10 litros de agua destilada.

4 litros de alcohol rectificado.

20 kig. de algodón hidrófilo.

100 gramos amoniaco líquido.

100 gramos antipirina.

200 gramos aspirina.

200 gramos de bencina.

200 gramos bensoato de soda.

3 kig. bicarbonato soda común.

50 gramos bromuro alcanfor.

25 gramos cacodilato soda.

100 cajas de viruta.

3 kilogramos carbonato cal común.

200 gramos citrato hierro amoniacal.

100 gramos cloroformo común.

50 gramos creosota vegetal.

5 gramos de dionina.

50 gramos ergotina «Ivon».

3 litros esencia trementina.

200 gramos éter sulfúrico.

100 gramos extracto blanco genciana.

50 gramos extracto flúido hamamelis virginia.

200 gramos extracto flúido polígola.

200 gramos formol.

50 frascos vacíos de 50 gramos.

300 metros de gasa hidrófila.

2 litros de glicerina.

50 gramos glicerofosfato cal.

250 gramos de goma arábiga en polvo.

200 gramos de yodo metálico.

300 gramos yoduro potasio.

100 gramos láudano «Sydenam».

3 kilogramos magnesia calcinada «Erba».

100 gramos manteca de cacao.

2 gramos de mentol.

25 gramos nitrato plata cristalizado.

50 gramos nitrato potasio puro.

25 gramos pepsina nostra.

100 gramos permanganato potasio.

50 gramos podofilina.

250 gramos pomada mercurial doble.

500 gramos regaliz en polvo.

100 gramos ruibarbo en polvo.

250 gramos de salicilato metilo.

100 gramos de salol.

5 cajas de sellos Nº 1.

5 cajas de sellos Nº 2.

250 gramos subnitrato bismuto.

2 kilogramos sulfato magnesia.

5 kilogramos sulfato sodio común.

1 suspensor.

2 kilogramos de talco.

50 gramos terpina hidrato.

50 gramos timol.

100 gramos tintura canela.

50 gramos tintura etérea valeriana.

100 gramos tintura jalapa compuesta.

2 1/2 kilogramos de vaselina amarilla.

Tejidos

12.240 metros de lienzo de un ancho.

Mercería

10.800 botones de hueso para ropa blanca.

500 agujas de mano Nº 3-4-6.

100 agujas de máquina «Singer» número 1 1/2.

40 docenas de hilo blanco Nº 40 500 yardas, marca «Cadena», «Moneda» u otra buena.

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente a las tres de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco Nº 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano. — Febrero 12 de 1917. —El Secretario.

v-22 febrero.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 71; arvejas secas partidas; 23; azúcar en terrones R. A.; 0.500, conserva de tomate cruda; 45; dulce de ciruelas de primera; 45; dulce de membrillo de primera; 45; dulce de orejones de primera; 53 fariña; 71, garbanzos; 0.500 hongos secos de primera; 53 lentejas; 68 porotos de manteca; 3 porotos pallares; 70 trigo pisado fresco; 2 té Ceylón 500; 87 litros vinagre de vino; 257 grasa de vaca, pura derretida, fresca; 44 tocino cortado en lonjas fresco; 1.300 papas buena clase, sin brotos, limpias; 1.7705 batatas buena clase, sin brotos limpias; 0.010 acetato de amonio; 0.200 acetato de plomo; líquido; 0.010 analgesina; 0.015 alcoholatura raíz acónito; 1.000 aceite de almendras; 0.500 aceite de ricino; 0.010 ácido cítrico; 0.010 ácido tánico; 0.010 ácido fénico puro; 5.000 algodon hidrófilo; 0.250 amoníaco; 0.010 arseniato de hierro; 0.500 agua de azahar; 0.250 alcanfor en panes; 0.025 aristol; 3 botellas agua oxigenada Pouleng; 0.150 bálsamo tolú; 0.100 benzoato de sodio; 1.000 bicarbonato de soda; 0.050 bicloruro de mercurio; 0.010 codeína; 0.100 calomel; 0.005 carmín; 0.010 creosota vegetal; 0.150 colódium; 0.010 cáscara sagrada; 0.015 dionina; 0.100 digital hojas; 0.500 extracto flúido poligala; 0.010 extracto flúido quina; 0.025 extracto flúido cola; 0.010 ergotina; 2.000 grasa Norte americana; 0.010 glicero fosfato hierro; 100 frascos vacíos; 0.250 flor manzanilla; 0.250 jarabe espino cerbal; 0.250 magnesia citrato; 0.250 menta hojas; 2.000 papel despacho; 0.010 potasio bromuro; 0.100 potasio carbonato puro; 0.500 óxido de cinc; 0.050 salol; 0.020 terpina; 0.050 teobromina; 0.010 tiocol; 0.250 tintura canela; 0.250 tintura de naranja; 0.100 tintura coca; 0.020 timol; 0.100 urotropina; 2.000 vaselina blanca; necesario a la provisión de este Cuerpo durante el mes de Marzo próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Jefe con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 15 del corriente a las 4 pasado meridiano deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1917. — El Jefe.

v-15 febrero.

Instituto Nacional de Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible

Mensualmente

250 kilos carbón de coke, libre de polvo.

500 kilos carbón de leña fuerte.

2.000 kilos de leña de quebracho colorado.

500 astillas de sauce.

Comestibles

Mensualmente

200 kilos azúcar refinería en terrones.

6 kilos azúcar molida en bolsitas.

6 cajones de azúcar en panes.

1 tambor alcohol puro.

1 tambor alcohol de quemar.

5 kilos almidón Remy.

5 kilos almidón Colmán.

4 docenas agua lavandina Jane.

5 kilos conserva tomate Pretto.

1 gruesa estropajos.

20 kilos fariña.

20 kilos fideos de sémola.

20 kilos garbanzos sauco.

1 kilo hongos secos italianos especiales.

40 arrobas hielo puro.

12 latas jalea membrillo «Noel».

100 kilos jabón amarillo «Campana».

10 kilos orejones «Medallones».

24 rollos papel higiénico.

20 kilos porotos manteca.

6 cajas brillantina «Bulher».

12 jabones «pulidor».

4 docenas trapos para piso grandes; clase superior.

6 botellas vinagre de vino.

200 litros vino «San Juan» tinto.

1 casco vino francés «Dussaud».

Carne, pescado, aves y huevos

Diariamente

10 kilos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.

3 pejerreyes grandes, frescos u otro pescado en proporción.

2 kilos panceta.

1 pollo grande y sano o el equivalente de su valor en otra clase de ave.

2 docenas huevos frescos.

Leche

Diariamente

5 litros de leche caliente.

Papas; batatas; verduras en general y frutas

Mensualmente

800 kilos de papas de calidad superior, grandes y limpias.

400 kilos de batatas de calidad superior.

30 zapallos Angola.

30 kilos cebollas grandes; blancas.

3 ristras de ajos.

Diariamente

6 repollos frescos grandes.

12 lechugas o escarolas o el equivalente en otra verdura de la estación.

12 tomates grandes.

6 ajíes.

2 coliflores grandes.

2 atados de salsifí o el equivalente en otra verdura de la estación.

5 atados de verdurita.

1 1/2 una docena y media de fruta fresca de la estación; surtida buena calidad.

2.000 piezas de fruta buena, de la estación.

Lavado

Mensualmente

200 docenas de piezas de ropa.

Farmacia

100 gramos tintura de iodo.

500 gramos óleo calcáreo.

1.000 gramos creta precipitada.

50 gramos alcánfor en polvo.

50 gramos glicerina fenicada.

100 gramos vaselina blanca.

1 litro ácido sulfúrico.

volts.

Librería y papelería

12 litros de tinta negra para escribir, «Pelikán» 4001.

2 litros de tinta negra para copiar, «Pelikán» 3001.

2 frascos tinta para hectógrafo (azul).

2 frascos tinta para sello.

12 frascos tinta carmín.

12 cajas de plumas Perry Nº 341.

6 cajas de plumas Perry Nº 516.

2 cajas de plumas Svenneken números 4 y 5.

2 cajas de plumas elásticas.

1 gruesa lápices de dibujo Fáber Nº 2.

12 cajas lápices de color Fáber

24 lápices de colores.

12 lápices Ko-i-noor.

1 gruesa gomas Aka.

12 gomas Fáber.

1 caja gomas para papeles.

2 cajas Eureka.

12 raspadores cortador.

12 reglas canto de bronce.

12 cajas de broches: 2 del Nº 0; 4 del Nº 1; 3 al 2; 2 del 3 y 1 del 4.

6 cajas de chinche de bronce.

6 cajas de tiza blanca.

1 caja de tiza de colores.

50 lapiceras escolares.

25 tinteros de loza, blancos, para bancos.

25 pizarras Fáber Nº 11, cuadriculadas.

15 carpetas de hule chicas, para escritorio.

12 atriles para lapiceras.

2 esponjeras.
3 albums para postales.
6 trinchetas para agujerear papeles.
2 pinceles chatos para el copiador.
6 llaveros.
25 carpetas duras con cintas.
1 tintero escritorio.
2 canastos para papeles (de alambre).
25 cuadernillos papel Romaní rayado.
25 cuadernillos papel Romaní liso.
25 cuadernillos papel oficio cuadriculados.
25 cuadernillos papel oficio rayados.
25 hojas papel secante rosado.
100 hojas papel canso.
25 hojas papel secante blanco para el copiador.
25 hojas papel aceite para el copiador «Peuser».
50 pliegos papel embalaje.
50 anotadores cuadriculados.
15 anotadores lisos.
15 anotadores chicos.
100 cuadernos «San Martín».
50 cuadernos cuadriculados «Belgrano».
50 cuadernos caligrafía Nº del 1 al 4.
50 cuadernos con tapas duras de 50 hojas.
25 cuadernos con tapas duras número 160,
100 libretas Nº 1580.
100 libretas Nº 1575.
25 libretas chicas.
25 libretas de cuentas.
100 libretas clasificaciones «República».
2 libretas perforadas, doble hoja número 940.
25 blocks para cartas.
1.000 sobres azules.
200 tarjetas distintos tamaños.
1.000 etiquetas distintos tamaños.
25 pliegos papel de seda blanco.
25 pliego papel de seda amarillo.
Registros Nº 63.688 de 150 hojas, Peuser.
Registros Nº 63.688 de 50 hojas Peuser.

Artículos de tienda y materiales para los talleres

50 paquetes de agujas de coser ojo dorado «corazón»
15 docenas carreteles de hilo 500 yardas «cadena»
3 docenas carreteles de hilo lustre «Kerr»
2 docenas carreteles de bobinas de algodón 900 metros. D
1 docena carreteles de hilo Fort
1 docena madejas de hilo de bordar D M C
1 docena madejas de hilo de bordar ancha.
1 caja de hilo de zurcir.
1 caja de algodón de hilvanar
1 caja de alfileres niquelados 60 gramos cada una.
1 caja de garfios «Fastener»
1 tarro cemento zapateros
1 litro tinta zapateros
250 gramos ojalillos finos
500 gramos cola en cáscara
1 paquete semillas Nº 12
2 lanzaderas para máquina Singer «Cañón»
5 metros bayeta punzó ancho metro 1.20
2 docenas punzones de hueso (1 para ojales largos y 1 para redondos)
10 metros nansuk Nº 800
1 caja agujas para máquina «Singer Cañón» punta redonda
1 caja agujas para máquina «Singer Letra B
1 docena dedales niquelados
2 tijeras ojalar de 12 centímetros de largo (puntas agudas)
2 tijeras chicas para bordar con puntas agudas
2 tijeras de mts. 0.15 de largo (las 6 tijeras de acero)
6 agujas de tejer niqueladas Nº 2
3 agujas para calar Nº 0 «Hamnetz»
1 litro aceite para máquina
4 piezas bramante «Obispo»
1 pieza uso doméstico «Obispo»
3 docenas broches de presión
2 gruesas de cinta de hilera, de hilo ancha y angosta
3 gruesas botones de nácar
1 caja broches blancos «Princesa»
6 cintas métricas
18 metros de brin de hilo color gris
1 resma papel para moldes «Manila»
2 piezas cotonada italiana s/m.
20 metros elástico para ligas
6 metros alemanesco para manteles
2 docenas servilletas de algodón
1 docena servilletas de hilo
2 docenas pañuelos de algodón, guarda de color. 0.30 x 0.30
2 docenas pares de medias francesas negras y largas del Nº 18 al 24
2 docenas colchas blancas colegiales
4 docenas de repasadores de hilo, grandes
1 pieza liencillo bueno
1 pieza dril blanco
2 banderas argentinas con sol de 4 1/2 metros

De Electricidad

2 rollos cinta aisladora blanca y negra
50 metros alambre 1,5 milímetros 500 volts
20 metros alambre 1,5 milímetros 500 volts.
6 portalámparas porcelana 4,10 milímetros, 220 volts.
20 lámparas de 32 bujías, filamento metálico 220 volts.
20 lámparas de 50 bujías filamento metálico, 220 volts.
5 lámparas de 100 bujías 1/2 wats, 220 volts
5 lámparas de 200 bujías 1/2 wats, 220 volts.
10 lámparas de 25 bujías filamento metálico, 220 volts.
1 lámpara de 1000 bujías 1/2 watt, 220 volts.
50 carbones, 16 m/n con mecha, para cinematógrafo.
50 carbones 14 m/n, sin mecha para cinematógrafo.
24 carbones, 8 m/n, sin mecha; lámpara de arco.
24 carbones, 12 m/n, con mecha; lámpara de arco.
2 transformadores para teléfono A. E. G. (Interior)
24 zines para pilas.
24 porosos para pilas.
9 caños 16 m/n de acero.

De Ferretería

6 aparatos Displats de banderola.
6 aparatos D.splats para sujetar puertas.
6 asientos para silla de madera.
1 paquete arandeles para bultones 7 milímetros.
1 cuchilla para cocina M. A. C.
3 madejas cordón para cortinas.
3 cortafierros 8 centímetros 15 x 20
2 cepillos de acero: (1 regular y 1 más grande).
1 máquina para taladrar para mecánico. 5
1 martillo de 1000 gramos.
2 mangos para picos de 4 pulgadas
1 mango para rastrillo mediano
2 docenas roldanas de porcelana 3/4, 1/2.
2 rociaderas para jardín.
1 cincel para tiza.
1 tiraja de 1 pulgada.
1 parrilla varillas de fierro, de 0'50 x 0.40.
6 plumeros grandes de pluma negra buena clase.
4 docenas plumeros grandes de pluma gris, buena clase.
2 paquetes tornillos galvanizados 1/2 pulgada
1 Diamante marca A.

De Construcción

12 tirantes pino de tea de 15 pies 4.1 pulgadas
1 tabla pino blanco, 16 pies, 12;1 pulgadas.
1 tabla pino cedro, 16 pies, 12;1 pulgadas.
1 tirante pino de tea, 14 pies 3;3 pulgadas.
2 bolsas de yeso blanco.
1 chimenea de fierro negro de 0,003 de 4 metros de alto y de 30 x 20 de ancho con sombrero colgada.
18 tubos ventilación para renovación de aire 0 20 de diamante con roseta, de diamante, con roseta.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Febrero a las 3 p. m. en el local del Establecimiento, Córdoba 3121 ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite. Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, los días hábiles, de 4 a 6 p. m. — La Dirección.

v-16 febrero.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Marzo próximo de los artículos que se detallan:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo; sano.

Mensualmente

700 kilogramos carbón de coke.
500 kilogramos carbón de leña
1500 astillas de espinillo o quebracho.
50 kilos arroz Bremen
50 kilos arvejas secas enteras.
50 kilos arvejas secas partidas.
50 kilos azúcar refinería en pancitos
3 kilos almidón Colman
24 botellas agua lavandina Janos
3 kilos chuño
10 kilos fariña
50 kilos garbanzos sauco
50 kilos lentejas secas.
50 kilos porotos manteca

Mensualmente

1000 duraznos o
1000 peras u otra fruta de estación equivalente.

Mensualmente

60 kilos pejerrey, fresco.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos
3 atados apio
12 docenas ajíes
24 cabezas cebolla
12 cabezas coliflores o el equivalente en otra verdura de estación
12 atados espinacas
12 plantas escarola cultivada
12 plantas lechuga fresca repollada
12 docenas nabos
2 atados orégano
2 atados perejil
12 repollos grandes
24 tomates grandes
12 docenas zanahorías
3 zapallos grandes

Mensualmente

2 litros aceite bacalao
1 litro aceite de ricino
3 gramos aceite gris
2 kilogramos ácido bórico en polvo
2 litros alcohol rectificado
10 kilogramos de algodón hidrófilo
50 gramos antipirina
50 gramos aspirina
50 gramos cafeína
50 gramos piramidón
100 gramos de bencina
100 gramos bensoato de soda
2 kilogramos bicarbonato soda común
20 gramos cacodilato soda
50 cajas de viruta
25 gramos creosota vegetal
3 gramos dionina
2 litros esencia de trementina
100 gramos éter sulfúrico
150 metros gasa hidrófila
1 litro glicerina
25 gramos glicerofosfato de cal
100 gramos goma arábica en polvo
150 gramos yoduro de potasio
50 gramos láudano «Sydenau»
50 gramos manteca de cacao
50 gramos ruibarbo en polvo
15 gramos salicilato de metilo
150 gramos subnitrato de bismuto
1 kilogramo sulfato de magnesia
3 kilogramos de talco

Tejidos

500 metros lienzo doble ancho de 1m60 para sábanas.

La licitación tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1917, a las 3.30 p. m. en la Dirección de este Establecimiento, Humberto Iº 378 con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1917. — La Dirección.

-v-16 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 26 del actual a las 2 p. m., para la provisión de los útiles de escritorio necesarios para el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la 4ª División, de 12 a. m. a 6 p. m. — Capital Federal, Febrero 1º de 1917. — Arturo Riveros, Teniente Coronel, Prosecretario.

v-26 febrero.

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un edificio y ampliación de otro en esta Repartición, según planos y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Arsenal Principal de Guerra, Pozos 1765.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la misma el día 27 de Febrero próximo a las 3 p. m. — Alfredo Correa, Capitán. — El Secretario.

v-27 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de forrajes por un trimestre, destinados a la alimentación de ganado del Instituto Bacteriológico, Lazareto Cuarentenario y Embarcadero de Exportación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Ganadería los días hábiles de 12 a 6 p. m., y los Sábados de 9 a 12 m.

Las propuestas en pliegos cerrados y extendidas en el sello correspondiente, se presentarán el Viernes 16 del corriente, a las 4 p. m., en la citada Dirección, Tucumán 951, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. El trimestre se contará desde la fecha en que sea aprobada la licitación. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1917. — Arturo Lahusse, (Jefe Interino).

v-16 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación hasta el 26 de Febrero de 1917, para la provisión mensual durante 1917 de 56.975, 31.350 y 150 metros cúbicos de leña, destinados a los Ferrocarriles Central Norte, Argentino del Norte y Formosa a Embarcación, respectivamente, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en todas las estaciones de estos ferrocarriles, en las Gerencias de Tucumán, Cruz del Eje y Formosa y en esta Administración, Buenos Aires, calle Perú Nº 672.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero de 1917, a las 2 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — La Administración.

v-26 febrero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de (200) doscientas obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Tucumán, cuya construcción han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 3 p. m., del día 26 de Marzo de 1917, o en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán hasta el día 19 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado, en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo, en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera hoja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo en Tucumán, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de Marzo de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1917. — L. Colasco, prosecretario.

v-25 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de la undécima sección de la cloaca máxima del Radio Nuevo, comprendida entre la cámara de válvulas en Berazategui Kilómetro 44670 y la desembocadura en el Río Kilómetro 46071, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos respectivos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará ofreciendo construir las obras con determinado tanto por ciento de aumento o de rebaja sobre los presupuestos oficiales, pagadero en efectivo, en Letras de Tesorería, a seis y doce meses de plazo, y en títulos Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos del Crédito Público Nacional en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe total de las obras según el presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 19 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-17 marzo.

Se llama a licitación para la provisión de (6.000) seis mil toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-3 marzo.

Se llama a licitación para la provisión de (1.000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-3 marzo.

Se llama a nueva licitación para el suministro de (12.000) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y (2.000) dos mil metros cúbicos de arena fina de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 27 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-26 febrero.

Se avisa a los interesados que la licitación pública para el suministro de 1.600 toneladas métricas de leña de quebracho colorado con destino a las maquinarias de la ciudad de Corrientes y que debía tener lugar en el día de la fecha, se prorroga por treinta días más, o sea hasta el día 17 de Febrero próximo.

Las propuestas deberán presentarse únicamente en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, de acuerdo con el nuevo pliego de condiciones y serán abiertas en dicho día, a las 11 a. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1917. — J. I. Goñi, secretario.

v-16 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, que siendo feriado el día 20 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas, se procederá a abrir las que se presenten, el día 23 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Ero. 3 de 1917. José I. Goñi, secretario.

v-22 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a las licitaciones para la construcción de un puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna, Setubal, en Santa Fe, que siendo feriado el día 19 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas en esta Capital, se procederá a abrir las propuestas que se presenten, el día 22 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v- 21 febrero.F

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de cemento armado sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación Charcas 1840, antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 14 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la órden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 19 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, conjuntamente con las propuestas que se presenten para la construcción de dicho puente con material metálico y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires 18 de Noviembre de 1916. — José I Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917 en el Juzgado Federal de Santa Fe y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de mil ciento diez toneladas (1110) de carbón tipo «Cardiff» y ochenta y un mil quinientos kilógramos de carbón de fragua.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 23 de Febrero de 1917, a las tres y media de la tarde. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. — El Director General.

v-23 febrero.

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1917 de dos mil ochocientas veinticuatro toneladas (2.824 tone.) de cemento Portland, de marcas aprobadas definitiva o provisionalmente.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1917, a las tres y media de la tarde. — Buenos Aires, Enero 13 de 1917. — El secretario.

v-15 febrero.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 21 de Febrero próximo, a las tres p. m., para la provisión de 134 metros cúbicos de madera dura, (quebracho colorado, curupay o urunday), para las obras de reparación del puente sobre el río Salí, en Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha 1008. — Buenos Aires, Enero 20 de 1917. — El Director General.

v-21 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Carmen Silva de Benítez por sí y por sus hijos menores doña Eloisa, doña Nicasia, doña Ventura, don Santiago y don Pedro Gerardo Benítez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Santiago Benítez. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ramona Váldez de Santu, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Santu. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Esilda Belvis de López, por sí y por sus hijos menores doña Rita Irene del Carmen y don José María Loreto del Carmen López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Oficial 1º Encargado del Depósito de Equipajes de la Dirección General de Inmigración, don Diego José López. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Agripina Hubling de Fereyra, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Alejandro Felipe Pereyra. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Dª María Orma de Campbell por sí y por su hija menor Dª. María Isabel Campbell; y las señoritas María Elena y Rosa Cristina Campbell, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional D. Daniel Francisco Campbell. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El Secretario.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión Dª. Micaela Vega de Roselli por sí y por sus hijos menores Dª. Carmen, D. Clemente Augusto, doña María Elena, D. Miguel Horacio D. Carlos Américo y D. Rodolfo Eugenio Roselli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Intendencia de Guerra D. Clemente Roselli. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El Secretario.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión Dª. Angela Sánchez de Rodríguez; en su carácter de viuda del ex cabo de la Policía de la Capital, D. José Rodríguez. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El Secretario.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Herminia Anibal de Calleramo, en su carácter de viuda del ex Sargento 1º Preparador del Regimiento 10 de Infantería, don Salvador Calleramo. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — El secretario.

v-17 febrero.

Por el término de ocho días, a contar de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Matilde Almeida de Pelliza por sí y por sus hijos menores doña María Lucrecia, don Mariano, don José María, doña Virginia Ignacia y don Miguel Angel Pelliza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección de Inmigración, don José María Pelliza. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — El secretario.

v-17 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Bazán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — El secretario.

v 17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de

Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Gorrindo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917. — El secretario.

v-8 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Costantino, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 26 de 1917. El secretario.

v-5 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús T. Molina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Diógenes Oyola, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan C. Bracco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Lobo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Simón Raisswich, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires. — El secretario.

v-21 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bonomi, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 19 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Felisa Padilla de Gutiérrez, en su carácter de madre de la ex Directora de la Escuela Nacional de Salta, doña Elisa Concepción Gutiérrez. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1917. — El secretario.

v-21 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del la pensión, doña Rosa Cancionero de Castronuovo por sí y por sus hijos menores don Arturo, don Aquiles don Francisco, don Ernesto y doña María Angelica Castronuovo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Cayetano Castronuovo, — Buenos Aires, Febrero 8 de 1917. — El secretario.

v-21 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Margarita Caravatti de Vargas, en su carácter de viuda del ex Profesor de la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), don Justo Pastor Vargas. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1917. — El secretario.

v-21 febrero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a los martilleros señores J. F. Echeverría y Cía., que estaban domiciliados en la calle Maipú Nº 71, de esta Capital, para que dentro del término de diez dias comparezcan ante la misma, a efecto de dar explicaciones sobre el resultado del remate que realizaron de bienes embargados a los señores Pedro Yglesias y Cía., para cuyo efecto fueron nombrados por el señor Juez Federal, doctor Gaspar Ferrer bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar. — Los secretarios.

E. 9 febrero, v-22 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Manuel López Traba y a doña Tomasa L. A. Viller, para que en el término de diez días a contar de la primera publicación de este edicto, presenten en la Secretaría de esta Contaduría General, un sello valor de 5 pesos moneda nacional, y otro de pesos 2 moneda nacional, respectivamente, que adeudan con motivo de un expediente iniciado ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 7 febrero, v-17 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Florentino Ferreyra, Nicanor Isaza, León de Glines, Justo Lijó, Carlos A. Peití, Raúl Jorcino, Aníbal Richieri y Julio Salas; a las sucesiones de los señores Carlos Torino, Angel B. Reynafé y Luís Albiot, ex empleados del Ministerio de Guerra, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General las sumas de: pesos 393,73; 89.03; 94.42. 31.18, 21.93, 21,93; 4.97; 59.30; 71.70; 51.75 y 16.44, moneda nacional, respectivamente, que adeudan por concepto de pasajes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 7 febrero v-17 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Mario Podestá para que en el término de diez días ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 107.55 moneda nacional, que adeuda por concepto de tracción que le fueron prestados por el Puerto de La Plata y $ 10 moneda nacional, por reposición de las fojas iniciadas en el expediente de su deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 7 febrero v-17 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 21 U. o 21 U. o 8 U. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca BC. abajo AR., número no se conoce cantidad 2 bolsas, vapor Conçezione, paquete 1862, fecha de entrada, Mayo 20 de 1916. — El Jefe.

v. 17 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 5 C o 43 A o 10 C que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado èste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca P B, número 992 al 95, 5 cajones, vapor France, paquete 610, fecha de entrada Febrero 2 de 1914; marca P B, número 987 al 91, 5 cajones vapor France, paquete 610, fecha de entrada Febrero 2 de 1914; marca P B, número 997 al 1000; 4 cajones, vapor France; paquete 610; fecha de entrada Febrero 2 de 1914. — El Jefe.

-v-22 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o interesados de una bolsa conteniendo alpiste que fué abandonada en los depósitos de la Plazoleta del dique 3, correspondiente al expediente número 175 J o 372 A o 1353 A o 5 A que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, fecha de entrada Noviembre 20 de 1916. — El Jefe.

-v-6 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al expediente Nº 417 o 2762 D o 1545 A o 3 G que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca S M, número 14, 1 cajón, vapor Hostiluis, paquete 1736, fecha de entrada Mayo 17 de 1916; marca en diamante K A D I, sin número, 1 bobina, vapor Hellenes, paquete 1994, fecha de entrada Junio 12 de 1916. — El Jefe.

-v-6 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación doctor D. Saúl M. Escobar; se hace saber a los señores **A. Ferrari e hijos**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional; sobre cobro de pesos; por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916. — Autos y Vistos: Resultando de autos que el señor Defensor de los ejecutados, ha manifestado no tener excepción alguna que oponer a esta ejecución, mando se lleve adelante ésta, hasta hacerse pago al Fisco Nacional del capital, intereses y costas de este juicio. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires, Febrero 6 de 1917. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

Nº 6-v-17 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación doctor Saúl M. Escobar, se hace saber al señor **M. Correa Morales**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos; por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante; se ha dictado la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916. — Autos y Vistos: Resultando de autos que el señor Defensor del ejecutado; manifiesta no tener excepción que oponer, mando se lleve adelante esta ejecución, hasta hacerse pago al Fisco Nacional del capital, intereses y costas de este juicio. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires; Febrero 6 de 1917. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

Nº 8-v-17 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación doctor Saúl M. Escobar; se hace saber al señor **A. F. Gavosta**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante; se ha dictado la siguiente sentencia: — «Buenos Aires; Diciembre 21 de 1916. — Autos y Vistos: Resultando de autos que el señor Defensor del ejecutado, manifiesta que no tiene excepción que oponer a este juicio, mando que se lleve la ejecución adelante, hasta hacerse pago al Fisco Nacional del capital, intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires; Febrero 6 de 1917. — Emilio Villafañe Basavilbaso; secretario.

Nº 4-v-17 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación doctor Saúl M. Escobar, se hace saber al señor don **Juan Carmona**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional; sobre cobro de pesos; por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — Autos y Vistos: Resultando de autos que el señor Defensor del ejecutado, no ha opuesto excepciones dentro del término de la ley, mando se lleve adelante esta ejecución, hasta el completo pago al Fisco Nacional del capital; intereses y costas reclamados. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires; Febrero 6 de 1917. — Emilio Villafañe Basavilbaso; secretario.

Nº 2-v-17 febrero.

Por disposición del señor Juez de Paz de la sección 10ª de la Capital, se cita, en el «Boletín Oficial» y «Judicial», por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses al dueño o poseedor del inmueble sito calle Maza 848 para que comparezca al local del Juzgado calle Alberti Nº 1265 a la audencia del día 30 del corriente mes a las 8 p. m. a efecto de estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires Octubre.., de 1916. — Justo Sobrero- Juez de Paz.

E. 14 febrero v-5 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 6403 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, quien hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete; está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60, puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña oficial mayor.

v-3 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente Nº. 10419 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital por el patrón del Aviso Resguardo de la Armada Nacional, don Lorenzo Camiglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegava en dirección a La Plata, el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,20, puntal 0,35. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña oficial mayor.

v-3 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 10893 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a los Señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo o a quien o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Città de Trani», número 75 y que tiene las siguientes características: Eslora, 5,45 metros, manga, 1,60 metros, puntal, 0,55 metros, tiene dos bancadas y asientos 1 t rales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos y un timón con caña.

Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-3 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un boté que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora, 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal, 1,00 metro, no teniendo nombre ni número de matrícula.

Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

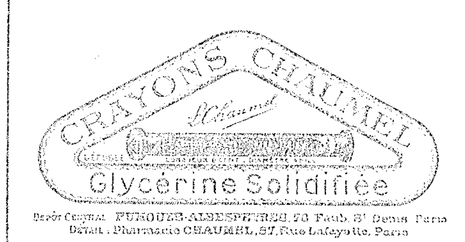
v-3 marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 56124





Febrero 6 de 1917. — Dorteur Fumouze e Cié. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v-15 febrero.

Acta Nº 56134



Febrero 7 de 1917. — Domingo Zain — Bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-21 febrero.

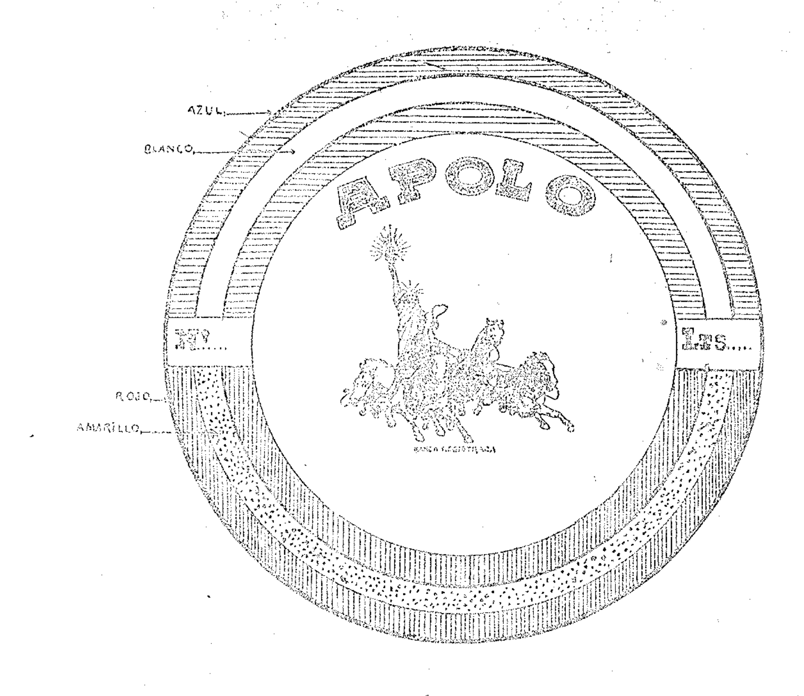
Acta Nº 55161

PHENOSOL

Noviembre 17 de 1916. — Trongé y García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (substituída)

v-21 febrero.

Acta Nº 56072



Febrero 2 de 1917. — Tradesvindo Vargas. — Bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, menos anís.

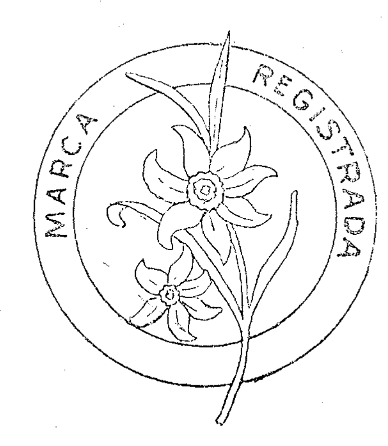
v-15 febrero.

Acta Nº 56133

Febrero 7 de 1917. — Domingo Zain — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-21 febrero.

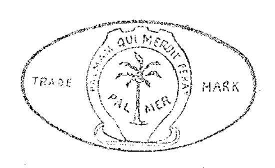
Acta Nº 56130



Febrero 7 de 1917. — Arnoldo Tognola. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-21 febrero.

Acta Nº 56149



Febrero 8 de 1917. — The Palmer Tyre Limited. — Llantas de goma u otro material elástico, neumáticos o no, de la clase 17.

v-17 febrero.

Acta Nº 56151

CENTENARIO

Febrero 8 de 1917. — Antonio Mariani. — Mueblería, ebanistería, marcos y varillas de la clase 13.

v-17 febrero.

Acta Nº 56136

SAXA

Febrero 8 de 1917. — Cerebos Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-17 febrero.

Acta Nº 56115

AVANTI

Febrero 6 de 1917. — Cía. Introductora de Buenos Aires, — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, putillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.

v-15 febrero.

Acta Nº 56021

PIANOLA

Enero 29 de 1917. — C. J. Christie e hijo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. (corregida).

v-15 febrero.

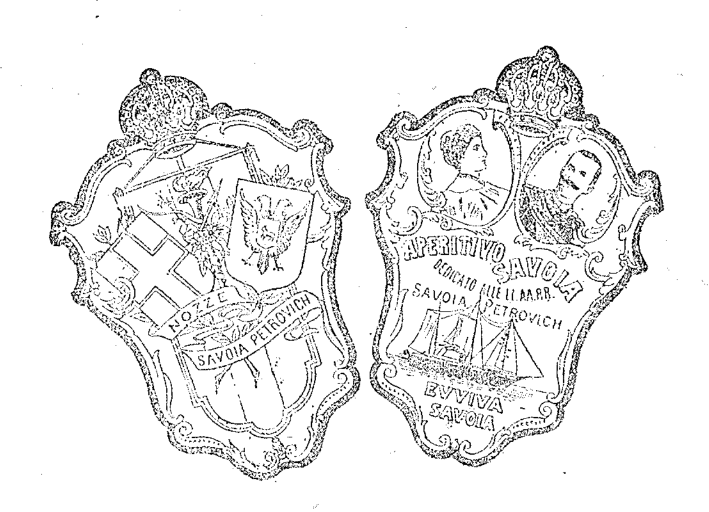
Acta Nº 56120

EL LIBRO VERDE DE LOS TELÉFONOS

Febrero 6 de 1917. — Juan Gallegos. — Diarios, revistas, impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.

v-17 febrero.

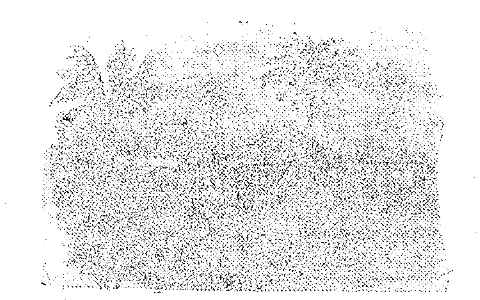
Acta Nº 56131

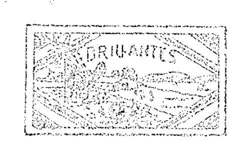




Febrero 7 de 1917. — Arnoldo Tognola. — Un amargo o bebida tónico. Aperitivo de la clase 23. -v-21 febrero.

Acta Nº 56132







Febrero 7 de 1917. — José Martorell. — Tabacos; cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. -v-21 febrero.

Acta Nº 56142



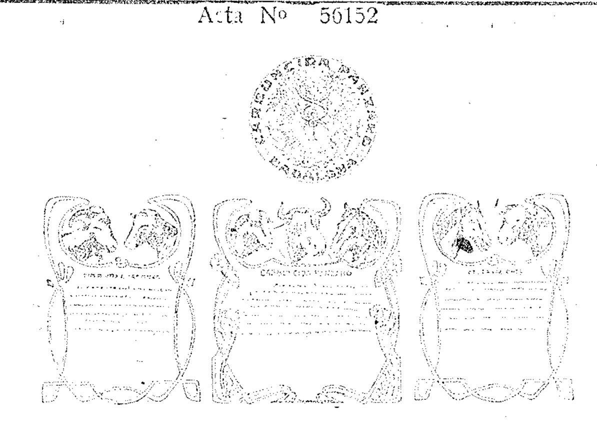
Febrero 8 de 1917. — Donato D'diego y Cía. — Tabacos en general y cigarrillos de la clase 21. -v-21 febrero.

Acta Nº 56143



Febrero 8 de 1917. — Donato Didiego y Cía. — Cigarrillos de la clase 21. -v-21 febrero.

Acta Nº 56144



Febrero 8 de 1917. — Donato Didiego y Co. — Tabacos en general de la clase 21. -v-21 febrero.

Acta Nº 56152

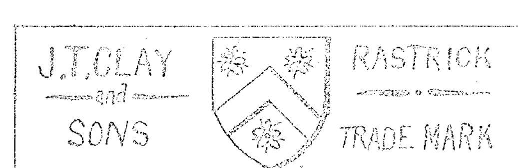


Febrero 8 de 1917. — José Panzano— Medicamento contra el carbuncho de la clase 2. -v-21 febrero.

Acta Nº 50113

Noviembre 5 de 1915. — Plácido Fernández. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7 (substituida). -v-21 febrero.

Acta Nº 56127



Febrero 7 de 1917. — J. T. Clay y Sons. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. -v-21 febrero.

Acta Nº 48947



Julio 2 de 1915. — Alizieri, Torrado y Company. — Lociones de perfumería, de la clase 16, (modificada). v-15 febrero.

Acta Nº 56092



Febrero 3 de 1917. — Manuel Gómez. — Ron en general; de la clase 23. v-15 febrero.

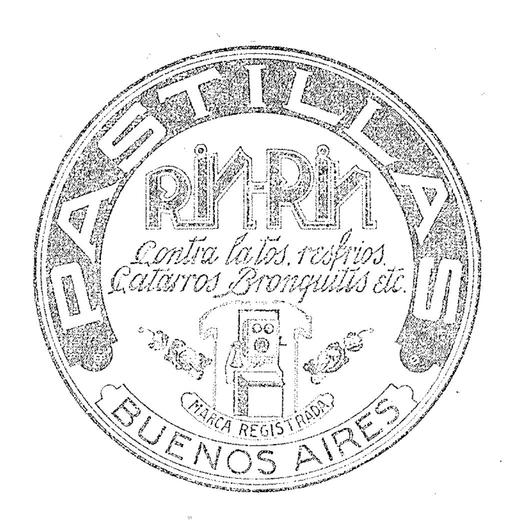
Acta Nº 56099



Febrero 5 de 1917. — Francisco Chorro. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. v-15 febrero.

Acta Nº 56107

PASTILLAS RIN-RIN



Febrero 5 de 1917. — Francisco Amoretti. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-15 febrero.

Acta Nº 56121



Febrero 6 de 1917. — Viuda e hijos de R. J. Chavarri. — Aguas minerales naturales, de la clase 2. v-15 febrero.

Acta Nº 56109



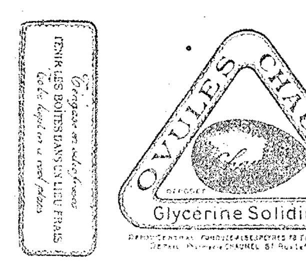
Febrero 6 de 1917. — Francisco Ferraris. — Vinos en general; de la clase 23. v-15 febrero.

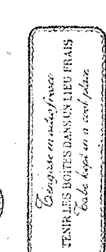
Acta Nº 56102

STOMATOL

Febrero 5 de 1917. — Aktiebolaget Grumme y Son. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-15 febrero.

Acta Nº 56122







Febrero 6 de 1917. — Dorteur Fumouze e Cié. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.
v-15 febrero.

Acta Nº 56123

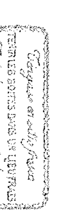
EXIGER LES VÉRITABLES
BOUGIES CHAUMEL
portant sur les 2 enveloppes LA MARQUE TRIANGULAIRE
la Signature et la Bande de garantie.
FUMOUZE-ALBESPEYRES - 78, Faubourg S.Denis, PARIS

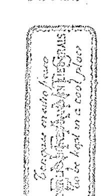


TENIR LES BOITES DANS UN LIEU FRAIS
To be kept in a cool place

Febrero 6 de 1917. — Dorteur Fumouze e Cié. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.
v-15 febrero.

Acta Nº 56125



EXIGER
LES VÉRITABLES
SUPPOSITOIRES CHAUMEL
portant sur les 2 enveloppes
LA MARQUE TRIANGULAIRE
la Signature et la Bande de garantie
FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg S'Denis, PARIS

Febrero 6 de 1917. — Dorteur Fumouze e Cié. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.
v-15 febrero.

Acta Nº 42431

IDEAL

Septiembre 4 de 1913. — Curt Berger y Cía. — Cuellos, puños y pecheras de papel y tela, de la clase 15. (substituída).
v-15 febrero.

Acta Nº 51977



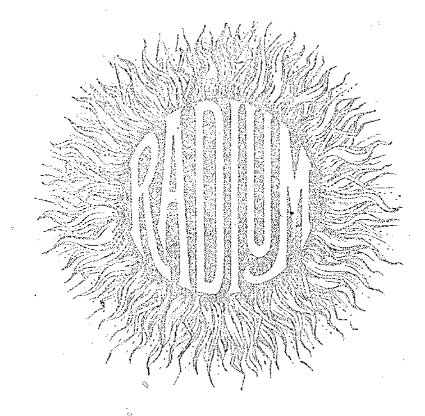
Marzo de 15 de 1916. — Valmore Gavatelli. — Extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16, (modificada).
v-15 febrero.

Acta Nº 56104

IVORY ENAMEL'D BOOK

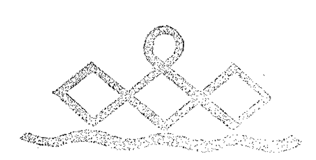
Febrero 5 de 1917. — J. Wassermann. — Papeles, de la clase 18.
v-17 febrero.

Acta Nº 56098



Febrero 5 de 1917. — Sust y Malagarriga. — Fósforos, encendedores y yesqueros; de la clase 21.
v-15 febrero.

Acta Nº 56100



Febrero 5 de 1917. — Thomas Turner y Cº. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cabullería; cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.
v-15 febrero.

Acta Nº 56101

ENCORE

Febrero 5 de 1917. — Thomas Turner y Cº. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cabullería; cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.
v-17 febrero.

Acta Nº 56103

THE OSTENDE

Febrero 5 de 1917. — Enrique González García. — Cuellos, puños y camisas en general, de la clase 15.
v-15 febrero.

Acta Nº 56105

BOROTALCO

Febrero 5 de 1917. — Meine y Souffignac. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v 17 febrero.

Acta Nº 56108

VERTEX

Febrero 6 de 1917. — Eliazar Rubens, que firma J. Rubens. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.
v-15 febrero.

Acta Nº 56110

REALEZA

Febrero 6 de 1917. — Albisu y Larroudé. — Vinos en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol de la clase 23.
v-15 febrero.

Acta Nº 56111

EMINENTE

Febrero 6 de 1917. — Albisu y Larroudé. — Vinos en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol de la clase 23.
v-15 febrero.

Acta Nº 56113

BODAS DE ORO

Febrero 6 de 1917. — Albisu y Larroudé. — Vinos en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol de la clase 23.
v-15 febrero.

Acta Nº 56119



Febrero 6 de 1917. — The Brighton. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería; pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-15 febrero.

Acta Nº 56106

COREA

Febrero 5 de 1917. — Borgonovo y Badius Hnos. — Harinas y féculas en general, de la clase 22.
v-15 febrero.

Acta Nº 56114



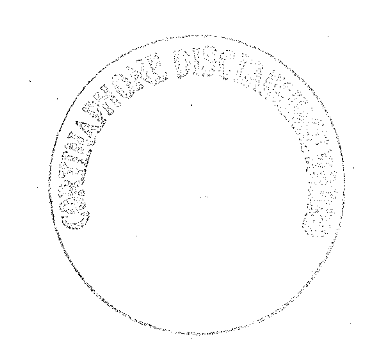
Febrero 6 de 1917. — M. Echegoín, Stábile y Mcoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-15 febrero.

Acta Nº 56116

AVANTI

Febrero 6 de 1917.—Cía. Introductora de Buenos Aires. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-15 febrero.

Acta Nº 56117



Febrero 6 de 1917. — R. D. Cortina Company. — Máquinas reproductora de sonidos, discos y cilindros para las mismas; de la clase 6.
v-15 febrero.

Acta Nº 56118

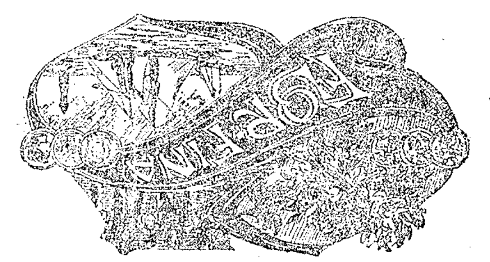


Febrero 6 de 1917. — The Brighton. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-15 febrero.

Acta Nº 54532



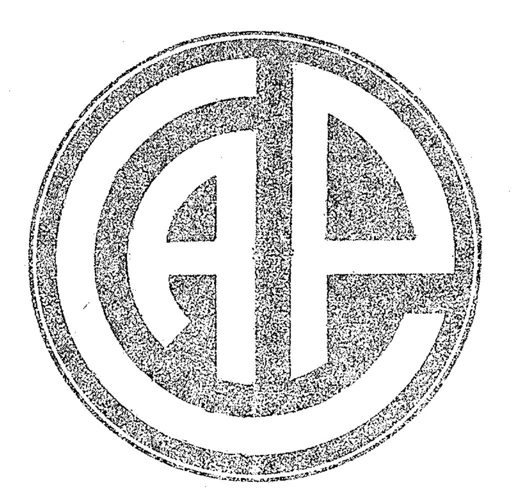




Septiembre 20 de 1916. — José Martorell. — Tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores de la clase 21 (modificada)

-v-17 febrero.

Acta Nº 56128



Febrero 7 de 1917. — Compañía Argentina de Publicidad. — Propaganda y publicidad de la clase 18.

-v-17 febrero.

Acta Nº 56129

COMPAÑÍA ARGENTINA DE PUBLICIDAD, S. A.

Febrero 7 de 1917. — Compañía Argentina de publicidad. — Propaganda y publicidad de la clase 18.

-v-17 febrero.

Acta Nº 56138

PRIVATEER

Febrero 8 de 1917. — The Palmer Tyre Limited. — Llantas de goma u otro material elástico, neumáticos o nó, de la clase 17.

-v-17 febrero.

Acta Nº 56139

VIKING

Febrero 8 de 1917. — The Palmer Tyre Limited. — Llantas de goma u otro material elástico, neumáticos ó nó, de la clase 17.

-v-17 febrero.

Acta Nº 46037

(V)

Julio 15 de 1914. — Adriano Malusardi. — Perfumería, extractos, esensias, jabones, afeites y demás artículos de tocador de la clase 16 (substituida)

-v-17 febrero.

Acta Nº 56141

BUCCANEER

Febrero 8 de 1917. — The Palmer Tyre Limited. — Llantas de goma u otro material elástico, neumáticos ó nó, de la clase 17.

-v-17 febrero.

Acta Nº 56145

INGENIO PROVIDENCIA
AGÜERO
REGISTRADA
PREMIADA CON
MEDALLA DE ORO
EXPOSICION NACIONAL
1898
TUCUMAN

Febrero 8 de 1917. — Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán. — Azúcares de la clase 22.

-v-17 febrero.

Acta Nº 56146

SERENA

Febrero 8 de 1917. G. A. van der Mey y Co. — Bombillas eléctricas de la clase 20.

-v-17 febrero.

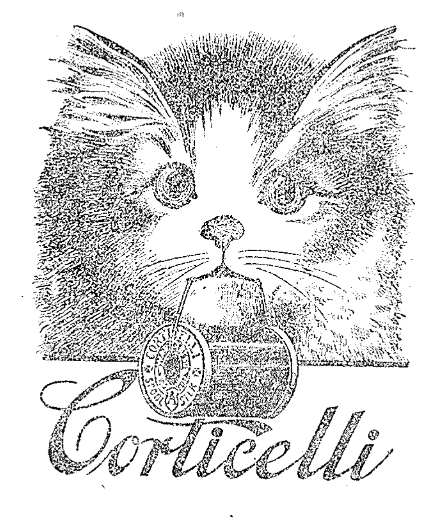
Acta Nº 56147

CRAWFORD

Febrero 8 de 1917. — William Crawford y Sons. Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

-v-17 febrero.

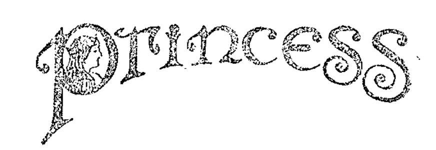
Acta Nº 56148



Febrero 8 de 1917. — Nonotuck Silk Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanaquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

-v-17 febrero.

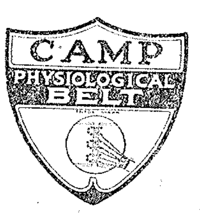
Acta Nº 56149



Febrero 8 de 1917. — Nonotuck Silk Company. — Hilos en general de la clase 16.

-v-17 febrero.

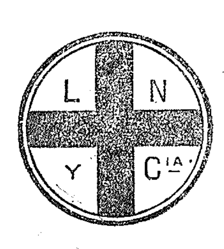
Acta Nº 56150



Febrero 8 de 1917, — S. H. Camp Company. — Corsés; fajas abdominales y sus similares partes y accesorias de la clase 16.

-v-17 febrero.

Acta Nº 56151



Febrero 8 de 1917. — Lucas Newton y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

-v-17 febrero.

Acta Nº 56024

METROSTYLE

Enero 29 de 1917. — C. J. Christie e hijo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. «corregida».

v-15 febrero.

Acta Nº 56022

PIANOA

Enero 29 de 1917. — C. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, menos tocadores automáticos de pianos, de la clase 7. (corregida).

v-15 febrero.

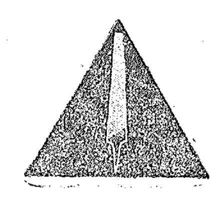
Acta Nº 56023

METRO TYLE

Enero 29 de 1917. — C. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7 (corregida.

v-15 febrero.

Acta Nº 50963



Diciembre 24 de 1915. — Delta File Works, Carver File Company. — Herramientas en general, de la clase 10, (modificada).

v-15 febrero.

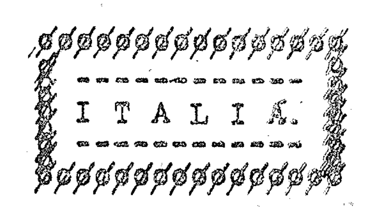
Acta Nº 56112

ASPIRANTE

Febrero 6 de 1917. — Albisu y Larrondé. — Vinos en general, no medicinales, alcohólicos o no. alcohol de la clase 23.

v-15 febrero.

Acta Nº 50328



Diciembre 13 de 1915. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 (modificada)

-v-17 febrero.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional